



**Ministerio de Justicia y Paz**  
**Memoria Institucional**  
**2011-2012**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**Revisión y Compilación:**  
**Oficina de Planificación Institucional**

## Presentación

## Índice

### **CAPITULO 1**

Contribución al Cumplimiento de las prioridades Institucionales..... 5

### **CAPITULO 2**

Ministerio de Justicia y Paz..... 30

### **CAPITULO 3**

Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana ..... 34

### **CAPITULO 4**

Sistema Penitenciario Nacional..... 67

### **CAPITULO 5**

Registro Nacional ..... 109

### **CAPITULO 6**

Procuraduría General de la República..... 120

### **CAPITULO 7**

ILANUD ..... 181

### **CAPITULO 8**

Tribunal Registral Administrativo ..... 202

### **CAPITULO 9**

Anexos ..... 233

## CAPITULO 1

### **Contribución al Cumplimiento de las prioridades Institucionales**

En materia de *Prevención* se puede afirmar que las metas alcanzadas por parte de la Institución contribuyeron de manera significativa a la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.

En este sentido, destacan acciones que responden positivamente a la prioridad institucional centrada en el fortalecimiento de los proyectos y programas preventivos de la violencia y la promoción de la paz social, basados en la investigación social, la coordinación interinstitucional, la capacitación a los y las integrantes de los Concejos Municipales, la creación de redes de trabajo para la prevención, que se materializan en los Comités Locales de Prevención, los cuales, ejecutan proyectos preventivos e impulsar acciones que generen espacios de participación y oportunidades, especialmente para los y las jóvenes.

Lo anterior, se concreta en procesos de capacitación en comunidades prioritarias: Limón, Pococi, Heredia, Montes de Oca, Aguirre y Desamparados, las actividades a desarrollar fueron mesas de dialogo juvenil, como espacios de consulta periódica, con el afán de democratizar la participación juvenil activa.

Así como, la realización de jornadas de talleres sobre la prevención de la violencia y la promoción de cultura de paz, sensibilización en temas de seguridad ciudadana, convivencia y prevención integral, además se efectuaron talleres de consulta para la elaboración del Plan Local de Prevención.

La creación de capacidades a nivel local permite definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las Redes Sociales, así como la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país, además de impulsar oportunidades especialmente orientados a las personas menores de edad, de ahí la importancia de los Comités Locales de Prevención

El contar con información oportuna sobre la prevención de diversas manifestaciones de violencia y delito (violencia hacia los niños y niñas, hacia las mujeres, acoso sexual en el ámbito laboral, trata de personas, explotación sexual comercial, implicaciones derivadas del uso de las armas de fuego), deriva en un beneficio para la sociedad en su conjunto, en tanto se promueve y fortalece poco a poco una cultura dirigida a prevenir la violencia y la reducción de la victimización, que es un disparador muy potente del miedo.

En este aspecto ha sido muy importante la campaña radial “Paz y Convivencia para Costa Rica” constituida por 24 microprogramas de contenido preventivo relacionados por ejemplo, con violencia por razones de género, prevención del maltrato infantil, acoso sexual en el trabajo, organización comunal, entre otros.

En esta misma línea, la Institución a través de publicaciones de reportes estadísticos sobre violencia y delito, contribuye con la prioridad institucional, dado que estos insumos proveen información a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento en la toma de decisiones a nivel nacional, en particular sobre la prevención integral de la violencia y el delito, brindando datos cualitativos y cuantitativos sobre las diversas manifestaciones de la violencia, para lo cual a través de la divulgación del Sistema de Información sobre Violencia y Delito, (SISVI), y acciones para la concreción de investigaciones sobre manifestaciones de la violencia , permiten fortalecer las capacidades institucionales para una acertada toma de decisiones desde las distintas instancias que contribuya al desarrollo de una cultura de paz.

Además, con el objetivo de que las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil en general acceda a la información generada por el Observatorio de la Violencia, se capacitó representantes de instituciones, de la sociedad civil, representantes del Concejo Municipal, así como del Comité Local de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social de las comunidades de Santo Domingo, Desamparados, Heredia, también al Sistema Regional de Indicadores (SUT).

Aunado a lo anterior, a través de actividades realizadas se contribuyó al desarrollo de una cultura de paz. En este sentido, una de las acciones fue realizar la Primera Conferencia de Paz, evento en el que se presentó oficialmente por parte de las autoridades del Ministerio de Justicia y Paz, el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014. Dicha actividad dejó en evidencia la importancia y la trascendencia nacional e internacional de la paz como un valor indiscutible asociado al desarrollo humano, así como la rectoría del Ministerio de Justicia y Paz en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social.

Otro aporte importante a la prioridad institucional, se asocia a las Comisiones Institucionales de Valores, las cuales incorporan enfoques de prevención integral de la violencia y el delito, ante la demanda de diversas Comisiones de recibir asesoría y capacitación en temas como el “Hostigamiento Sexual en el empleo”.

Asimismo, la labor desarrollada con la Red de Jóvenes se constituye en un aporte significativo a la prioridad institucional, siendo un espacio consolidado de participación ciudadana adolescente, en las que jóvenes representantes de los Colegios que conforman la Red, se convierten en agentes multiplicadores de las acciones implementadas en materia de prevención de la violencia y del delito.

Cabe agregar que se capacitaron y sensibilizaron jóvenes de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes de distintas regiones y localidades del país, en temas relacionados con las relaciones respetuosas en el noviazgo, convivencia pacífica, prevención de la violencia, prevención del uso de armas de fuego, valores y espacios para la paz y la convivencia, liderazgo, prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial, prevención del tráfico y consumo de drogas, prevención y atención del matonismo en las aulas.

Aunado a lo anterior, mediante talleres dirigidos a jóvenes nuevos de la Red, se promueve la sensibilización sobre las implicaciones de la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (ESC), aporta a la prioridad institucional, dado que permite instrumentar a los y las participantes sobre los factores de riesgo. En este sentido, jóvenes y educadores puedan detectarlos y buscar la ayuda adecuada, con

el fin de prevenir la victimización de las personas menores de edad, así como constituirse en agentes multiplicadores de conocimientos mediante la formulación de proyectos preventivos, ejecutados en sus centros educativos, sobre la Trata y Explotación Sexual Comercial.

La participación activa de los jóvenes de la Red, así como población estudiantil en general, en actividades de capacitación y formación sobre prevención de diversas formas de violencia, favorece el desarrollo de un liderazgo en la promoción de una cultura de Paz.

Otra acción que aporta a la prioridad institucional lo constituye la capacitación dirigida a personas adultas y enlaces del Programa Red Nacional de Jóvenes en temas como “Matonismo en las aulas, un asunto de importancia”, “Si juegas con fuego te puedes quemar” y “*Violencia en el Ciberespacio*”. Cuyos contenidos sensibilizan sobre las consecuencias, y promueve alternativas de prevención a lo interno de los centros educativos.

Asimismo, se capacitaron grupos de personas adultas que se constituyen en agentes multiplicadores para la construcción permanente de una cultura de Paz, como el taller “Educando con Ternura” dirigidos a madres y padres de familia. Un taller de capacitación sobre prevención de la violencia y promoción de la paz social, orientado a Policías Municipales, y líderes comunales. La difusión de información preventiva y sensibilización a integrantes de la comunidad en temas de seguridad y convivencia, son aspectos prioritarios en la promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de una cultura de paz.

De lo anterior, se desprende que las acciones desarrolladas apuestan al fortalecimiento de redes sociales para la convivencia y la creación de entornos comunitarios sanos y más seguros y que además contribuyen en el mediano y largo plazo a mejorar los indicadores asociados al Índice de Seguridad Cantonal y con ello a fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo la prevención integral de la violencia y la disminución de los factores de riesgo.



Otra contribución a la prioridad institucional, de promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo, se vinculan a las acciones en materia de promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos.

La gestión institucional en este campo ha sido significativa, prioritariamente en metas relacionadas con la promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos, para el desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana. Destaca, el cumplimiento en las acciones que enfatizan en la capacitación, personas certificadas, supervisiones a Casas de Justicia, actividades de promoción, creación de Casas de Justicia y la participación en Redes Sociales, actividades de capacitación para estudiantes de colegios públicos y privados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

En este sentido, en lo atinente a la promoción y divulgación de una cultura para la Paz, la Institución presenta logros importantes, en cuanto a capacitaciones al personal de Casas de Justicia, lo cual reviste de gran importancia y aporta a la prioridad institucional al contar con procesos de capacitación continua, dada la competencia en formación de mediadores.

Las Casas de Justicia brindaron una importante participación a los gobiernos locales, destacándose las Casas de Justicia de los cantones de Desamparados, Santa Cruz, Liberia y Limón; además de la provincia Heredia.

Cabe agregar que el apoyo del gobierno local en los talleres y las actividades de promoción, forma parte del interés de las comunidades en participar como enlace de las Casa de Justicia, así como la utilización de charlas para acercar a las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes como primordial población de atención en prevención de violencia.

Aunado a lo anterior, la institución mediante otros procesos de divulgación y promoción de una cultura de paz, logró una importante divulgación de los métodos de resolución de conflictos promocionando la utilización de los mismos en ferias, charlas, y otros espacios, el trabajo que se realiza mediante las campañas, han

contribuido a mejorar el uso de los servicios de Casas de Justicia y de los métodos resolución alterna de conflictos.

Es innegable la trascendencia que tiene estos procesos de sensibilización y capacitación para población joven, en procura de la promoción de la Paz Social y prevención de la violencia.

Por otro lado, la creación y funcionamiento de Casas de Justicia en cantones de atención prioritaria, contribuyen a la prioridad institucional, al permitir la extensión del uso de Métodos de Resolución Alterna de Conflictos como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.

Así también se aporta a la prioridad institucional, al alcanzar logros importantes en Casas de Justicia participando en Redes Sociales a nivel local como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz. Al respecto, Las Casas de Justicia a nivel nacional han realizado un aporte significativo, al participar en las redes sociales que se encuentran a nivel local.

Otro de los aportes a la prioridad institucional, en tanto que promueven las capacidades de mediadores, figuras relevantes en las mediaciones para resolución de conflictos, son las personas certificadas de diversas organizaciones como mediadores.

Además la creación y funcionamiento, de dos Casas de Justicia, una en el cantón de Desamparados y otra en Limón, reviste de importancia en tanto que la creación de Casas de Justicia es un esfuerzo gubernamental para la difusión de los métodos de Resolución Alterna de Conflictos, lo que aporta a la prioridad en tanto que, comunidades con índices de inseguridad significativos, en hechos violentos cuenten con una propuesta diferente para resolver conflictos, en un centro que ofrece servicios gratuitos y profesionales de asesoría, orientación y mediación comunitaria por medio de personal capacitado, a través del dialogo y sin tener que recurrir a demandas formales.

Por otra parte y congruentes con la prioridad institucional se desarrollaron procesos de capacitación, dirigidos a una población específica como la de estudiantes de cantones de atención prioritaria, lo cual favorece el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz. Sobre el particular destacan acciones de capacitación a estudiantes de Centros Educativos públicos y privados ubicados en cantones de atención prioritaria, Los Guidos de Desamparados, la Uruca (León XIII), Limón.

En esta misma línea se destaca la participación de funcionarios y funcionarias de Centros Educativos en talleres de capacitación en mecanismos de resolución alterna de conflictos, ambos procesos coadyuvan a promover el diálogo, la resolución de conflictos, en aras de construir una sociedad menos violenta. .

De igual forma, se realizaron talleres de capacitación a funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las personas capacitadas pueden convertirse en agentes multiplicadores y multiplicadores de la información, lo que permite una replicación constante de la cultura alternativa del diálogo, lo anterior, a nivel nacional y conlleva a una extensión de las Casas de Justicia. En este proceso destacaron jóvenes fuera del sistema escolar de Desamparados, PANI, Colegio de Abogados de Limón, Ministerio de Vivienda, Movimiento Familiar Cristiano de Pavas, Fuerza Pública, jóvenes de Parque La Libertad, Hogar Crea Birrisito, líderes comunales de Comunidad de Tirrases de Curridabat, Grupo de Comerciantes de Limón; donde se capacitaron 242 personas en total.

Cabe destacar que el contenido de los talleres está dirigido a formar e instrumentar a los participantes, de manera que se constituyan en agentes multiplicadores del tema, que se informen sobre técnicas de comunicación, que priorice los métodos alternos de resolución de conflictos, aplicando con sus iguales, en sus hogares, centros educativos, comunidad, u otros, y contribuir a promover una sociedad menos violenta.

Por lo anterior, se puede afirmar que el avance de las metas de la institución en materia de resolución de conflictos, contribuye a la promoción y divulgación de una

cultura para la Paz, mediante el desarrollo de métodos alternos, lo que favorece a que la población usuaria cuente con mecanismos pacíficos para resolver conflictos.

Así también otras acciones que contribuyen a la prioridad institucional de promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo, se articula con los resultados , que aporta la gestión institucional en materia de regulación de espectáculos públicos (cine, televisión, espectáculos públicos en vivo, material impreso de carácter pornográfico, audiovisuales); la implementación de espacios de sensibilización y el desarrollo de un sistema de información de estas regulaciones, de forma ágil y oportuna. Lo anterior, dada la competencia institucional de protección de las personas menores de edad de contenidos atentatorios de sus derechos o perjudiciales para su desarrollo físico, psicológico y social.

En este sentido, la gestión institucional alcanzó procesos de valoración y calificación de las diversas actividades señaladas por la Ley, a fin de evitar y minimizar el acceso de los niños, niñas y personas adolescentes a aquellos contenidos que tienen un impacto o afectan el desarrollo afectivo, intelectual y social, así como se logró con las empresas televisivas y de medios de comunicación espacios de trabajo y discusión para determinar, basado en el análisis del material, acuerdos y mecanismos dirigidos a lograr una programación cuyos contenidos cumplan con los criterios requeridos para las franjas horarias y evitar así la exposición de las personas menores de edad a mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos, estereotipos negativos, el uso de formas violentas para resolver conflictos o información cuyo impacto no puedan manejar adecuadamente.

Con ello se pretende lograr un control preventivo, orientado a propiciar la protección de las personas menores de edad ante la trasmisión de contenidos violentos que afecten su derecho de protección especial.

Se ha contribuido también con la prioridad institucional, al lograr una mayor cobertura y proyección de las regulaciones establecidas, en particular al contar con recursos

informativos que propician la participación en la supervisión y seguimiento de las regulaciones establecidas para los espectáculos públicos, por parte de padres, madres de familia y la población en general. Se realizaron acciones para lograr recursos informativos, se avanzó en la proyección de la gestión en esta materia, mediante el fortalecimiento de diversos contenidos del sitio web, la actualización de calificaciones de material cinematográfico, la inclusión de un corto audiovisual y la apertura del sitio informativo en la Red Social "Facebook". Así también, con las acciones informativas y educativas que se realizan, se informa al público en general sobre las regulaciones establecidas, el marco normativo y la base con calificaciones de material televisivo y cinematográfico.

La realización de actividades de sensibilización procuran instrumentar a la población civil en cuanto a los efectos de los contenidos transmitidos por diversos medios de comunicación y espectáculos públicos, todo ello en el marco de procurar la protección de la población menor de edad.

Se ha aportado a la prioridad institucional al llevar a cabo acciones formativas orientadas a fomentar el análisis y la reflexión en torno a las condiciones que propician la violencia interpersonal y social, sobre la necesidad de plantearse acciones de promoción de los derechos humanos de las personas menores de edad, de los valores fundamentales para la convivencia social, con actividades de sensibilización sobre temas de actualidad, de preocupación social en torno al respeto del ser humano y los valores fundamentales para la convivencia social dirigidas a niños y niñas escolares, estudiantes de secundaria, estudiantes universitarios, personal de instituciones públicas y organizaciones privadas. Los procesos de coordinación con otras instituciones y con las empresas del sector privado permiten contribuir con acciones en que se logra un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y la conjunción de esfuerzos de otras instituciones y empresas en la promoción de los derechos de la niñez adolescencia y de la prevención de la violencia.

La coordinación constante con empresas televisivas, tiene como resultado la transmisión de pantallas de orientación al público respecto a la temática de violencia social tratada en programas exhibidos, lo que permite fomentar en los responsables de la formación de los menores de edad la vigilancia por el acceso a contenidos no convenientes.

El aporte se manifiesta en el desarrollo de acciones informativas y orientadoras a las organizaciones empresariales de medios de comunicación colectiva para promover el ejercicio responsable en la ubicación de las actividades reguladas, asimismo al generar un efecto multiplicador de acciones informativas y educativas dirigidas a involucrar a las familias y a las personas adultas en general, en la responsabilidad que deben ejercer en forma directa, en conjunto con el sector privado y el Estado para proteger a las personas menores de edad frente a las manifestaciones de violencia.

Estas acciones tienen como norte el análisis y reflexión en torno a las condiciones que propician la violencia interpersonal y social, sobre la necesidad de plantearse acciones de promoción de los derechos humanos de las personas menores de edad, de los valores fundamentales para la convivencia social, con actividades de sensibilización sobre temas de actualidad, de preocupación social en torno al respeto del ser humano y los valores fundamentales para la convivencia social dirigidas a niños y niñas escolares, estudiantes de secundaria, personal de instituciones públicas y organizaciones privadas.

Se considera que las acciones realizadas en el ámbito de los espectáculos públicos contribuye a la prioridad institucional relacionada con la promoción de espacios de prevención, al enfatizar en la protección a las personas menores de edad, minimizando contenidos que tienen un impacto o afectan el desarrollo afectivo, intelectual y social de los niños, niñas y personas adolescentes, en particular la regulación de medios televisivos y de cine para evitar la exposición de este grupo de población a mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos,

estereotipos negativos, el uso de formas violentas para resolver conflictos o información cuyo impacto no puedan manejar adecuadamente.

Asimismo, con las acciones desarrolladas con otras instituciones y empresas privadas se aporta a la prioridad, al lograr conjuntar esfuerzos en la promoción de los derechos de la niñez adolescencia y de la prevención integral de la violencia.

En este sentido, mediante la capacitación a miembros de las Comisiones Auxiliares Locales, para su funcionamiento, se articula esfuerzos para que desde las Comunidades se cuente con representantes que supervisen el trabajo sustantivo en materia de espectáculos públicos, contando con los elementos requeridos para un control y supervisión conforme las competencias atribuidas a la institución en esta materia.

Los resultados que en materia de prevención se observan, se traducen en factores que benefician a la sociedad costarricense, en especial a aquella población vulnerable a las distintas manifestaciones de violencia que se gestan en el territorio nacional, y se estima que la institución en esta materia aporta importantes logros para contribuir a la cultura de paz, prevención de la violencia y el delito.

En materia de **Administración Penitenciaria**, la institución continúa desarrollando acciones que aportan para alcanzar la prioridad desde la perspectiva de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario, de manera que se contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional, a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.

Lo anterior, se evidencia en el cumplimiento de metas que se vinculan con aspectos propios del desarrollo humano, sobre este particular se hace referencia a procesos educativos, actividades laborales, actividades recreativas, deportivas y culturales que se realizan en los establecimientos penitenciarios, aspectos de significativa

relevancia en el marco del acceso de los derechos humanos de esta población y que favorecen la futura inserción social.

Es importante señalar que conforme las demandas sociales y en concordancia con el mandato legal de custodia, vigilancia e inserción de la población privada de libertad en el marco del reconocimiento de los derechos humanos, la institución mediante los distintos procesos de acompañamiento en la ejecución de las penas privativas de libertad, procura brindar condiciones adecuadas que promuevan el desarrollo de habilidades y potencialidades a esta población para una inserción social adecuada.

Por lo que, la institución se ha proyectado como una instancia que reconoce la condición de las personas que cumplen una sanción, medida o sentencia, como sujeto de derecho, de ahí que el eje de derechos humanos es transversal en la tarea principal de la institución: custodia y atención.

A nivel institucional, lograr el alcance y preservación de los derechos humanos de la población adscrita a los distintos programas de atención, es un componente fundamental del aporte a la prioridad institucional, de manera que la privación de libertad cuente con el menor efecto deteriorante para su vida y la de su familia. El resguardo a sus derechos humanos, logrando acceso en primera instancia a preservar su vida, la salud, el derecho a la legalidad en todos sus procedimientos de manera que no se viole su situación jurídica, el derecho a la educación, a la recreación y esparcimiento, a la comunicación y contacto permanente con la realidad externa al centro penitenciario, particularmente a su dimensión familiar.

Aunado a lo anterior, se contribuye a la prioridad institucional al estimular en las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, comprender las razones generales y existenciales que lo condujeron a delinquir, para así lograr cambios personales a partir de sus propias capacidades, a través de la modificación de hábitos inadecuados de comportamiento, manejo de la violencia, adicciones, entre otros; hasta el enlace con su medio social por vía del trabajo, estudio y verdadero compromiso con sus grupos familiares como plataforma y soporte de su inserción social.



Cabe aclarar que el Sistema Penitenciario Costarricense, ante el incremento en la población penal por resoluciones de las autoridades judiciales, que utilizan la medida de prisión prioritariamente como respuesta a la criminalidad, ha repercutido en el sistema penitenciario ante el incremento de la población, misma que demanda una atención e intervención en todas las áreas, no obstante se estima que el quehacer en materia penitenciaria a pesar de las limitaciones en recurso humano, económicos, e infraestructura presenta una gestión con logros importantes que deben ser resaltados.

Con esta aclaración, se puede señalar que la gestión institucional en lo referente a aspectos como educación y promoción, presenta un aporte a la prioridad institucional, que durante este período alcanzo importantes resultados.

En este sentido, la institución continúa impulsando programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, y otras Instituciones de Educación Superior, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica o profesional.

Al respecto, con la implementación de programas de educación en los diferentes niveles de instrucción se favorece en primer lugar, el tema de accesibilidad, la instrumentalización para el cambio y la creación de herramientas para la comprensión de la situación que vive y el contexto de la privación de libertad. Algunos de estos programas son diseñados con modalidades a distancia, en colaboración con la Universidad Estatal a Distancia y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, permitiendo una metodología de estudio no solamente presencial, sino también virtual o bimodal, cubriendo a un mayor número de personas privadas de libertad.

Otro aporte de la gestión institucional a las prioridades se refiere al desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios, actividades consideradas esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal. Al respecto, se muestra un logro, al ejecutar actividades en los diferentes Centros de Atención Institucional, a través de ellas se involucra al

privado y privada de libertad, en actividades de carácter grupal que favorecen el comportamiento y el cumplimiento de reglamentos penitenciarios, por ende la institución, propicia un medio carcelario en pro de los derechos humanos de la persona privada de libertad.

Igual situación se presenta con los procesos de capacitación y ocupación laboral de la población penal, aspectos que contribuyen al desarrollo de habilidades laborales para la integración de la población en actividades de desarrollo productivo que les permite mantenerse ocupados en actividades tanto de empresas privada, autogestionarias, proyectos productivos que se implementan en el Sistema Penitenciario. Éstas actividades permiten mantener a la población privada de libertad, tanto femenina como masculina ocupada y potenciar sus aptitudes, habilidades y destrezas. Ejemplo de ellos son los proyectos industriales y agropecuarios que revisten de gran importancia para la institución dado que contribuyen con la creación de fuentes de trabajo como una acción de soporte complementaria a los planes de atención técnica que se ejecutan con la población privada de libertad. Lo anterior, se traduce para el privado o privada de libertad en el acceso a oportunidades y desarrollo de destrezas, así como la opción de beneficios penitenciarios y captación de recursos financieros para la atención de sus necesidades personales y familiares.

Otro aspecto que contribuye alcanzar la prioridad institucional se vincula con los procesos de desinstitucionalización, los cuales contribuyen a la reducción de los índices de sobrepoblación. Este aspecto es relevante en los Centros de Atención Institucional, dado que aporta a la disminución del riesgo y deterioro de la calidad de vida de las personas privadas de libertad.

Dicha acción permite la integración paulatina de la población a su medio familiar y social, lo que tiene incidencia en el Programa de Atención Semi-Institucional, modalidad de custodia en la ejecución de la pena, caracterizada por promover la inserción gradual de la persona en el ámbito familiar y comunitario, opción que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los fines de la pena. De igual

forma, se aporta con la presentación de casos a las autoridades judiciales con recomendación técnica, con el fin de optar por medidas alternativas a la prisión, lo que a la vez redundaría en los procesos de desinstitucionalización.

De igual forma, se articula la construcción de proyectos de carácter interdisciplinario y disciplinario con el propósito de atender de forma organizada la demanda de atención técnica por parte de la población privada de libertad, elemento imprescindible al momento de definir la prioridad institucional. Para este proceso se han elaborado, una serie de documentos guías que permiten una gestión penitenciaria de atención técnica dinámica, congruente con la realidad social actual.

Referente a la atención técnica y el trabajo disciplinario e interdisciplinario, la institución muestra un aporte a la prioridad señalada, dado que mediante las acciones desarrolladas para alcanzar la optimización de los procesos de atención, se implementan proyectos que se ejecutan en los centros penitenciarios, con la concurrencia de las diferentes disciplinas, y ligados a las necesidades de atención de la población penal. Cada establecimiento penitenciario ha implementado durante el período evaluado proyectos interdisciplinarios, según los requerimientos de la población privada de libertad. Se debe resaltar acciones como las relacionadas con la atención a la drogodependencia, atención a la violencia familiar, sexual y social, así como las que estimulan el desarrollo y revisión de valores sociales, la resolución de conflictos y actitudes hacia la vida.

Igualmente, se vinculan los proyectos desarrollados con enfoque de género y específico conforme a las características de la población, como lo son los dirigidos a las mujeres y a la población adulta mayor.

Considerando lo anterior, se aporta a la prioridad en tanto que la atención que se brinda a la población desde las diferentes fases de Atención a saber: Ingreso, Acompañamiento y Egreso, procesos de atención que tienen como finalidad el desarrollo de habilidades y destreza para la vida, así como procurar que la población en condición de sentenciado comprenda los aspectos sociales, personales, que incidieron en la comisión del delito y propiciar una vida sin delinquir.

Uno de los aspectos más importantes en cuanto a la prioridad institucional, se asocia con la incorporación al medio social de la persona privada de libertad, lo cual se constituye en un aspecto trascendente, al promover acciones desde la Institución, orientadas a generar en la sociedad procesos de sensibilización y favorecer la inserción de esta población. Para ello, programas abiertos del Sistema Penitenciario Nacional que permiten el cumplimiento de penas privativas en sistemas donde la población se encuentra inserta en el medio social, impartieron talleres de información y sensibilización del funcionamiento de éstos, dirigidos a funcionarios y funcionarias del Ministerio de Justicia, del Poder Judicial, así como organizaciones e instituciones que mantienen algún tipo de vínculo con los centros penitenciarios. Además mediante el uso de distintos medios de comunicación colectiva, respectivamente televisión, radio, prensa escrita, se logró realizar tres campañas con fines informativos donde se logra establecer redes de apoyo a la gestión del sistema penitenciario

En lo concerniente a la población Penal Juvenil, el aporte a la prioridad se muestra en la implementación de proyectos técnicos sobre empleabilidad, desarrollo humano, drogas, delitos sexuales, violencia general y delitos contra la vida. Lo que contribuye al fortalecimiento de acciones sociales que le permiten a la población menor de edad sometida a algún tipo de sanción su permanente desarrollo personal y la reinserción en su familia y sociedad, así como el desarrollo de sus capacidades. Desde la Unidad de Oportunidades Juveniles se viene cumpliendo el objetivo de articular acciones con las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales para garantizar a la población penal juvenil, el acceso a derechos, con el fin de favorecer la atención especializada y oportunidades para el egreso.

El tema de seguridad y custodia en los centros penales es significativa para asegurar y mantener la convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de las y los funcionarios administrativos y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa. Por lo que, es primordial la capacitación y formación profesional, el equipamiento necesario para el cumplimiento de deberes, así como el desarrollo de labores específicas en materia de seguridad

que respalden la labor diaria de la policía penitenciaria. Lo anterior, implica fortalecer la seguridad penitenciaria y establecer mecanismos de seguimiento y control, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Además, se destaca el aporte que brinda al trabajo penitenciario al implementarse en Centros el Sistema de Información de la Administración Penitenciaria, herramienta tecnológica que permite optimizar el trabajo de las distintas instancias institucionales, que intervienen con las personas privadas de libertad, lo cual contribuye a la prioridad institucional de “Modernización de las tecnologías de la información que coadyuven en los procesos institucionales e interinstitucionales”.

Uno de los logros relevantes en el Sistema Penitenciario Nacional, lo constituyen las acciones en materia de infraestructura, las cuales mejoran las condiciones de vida intra-carcelaria, como parte del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

Durante el periodo evaluado se concretaron acciones para la construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, así como nuevos módulos para la población privada de libertad en diversos centros, con el propósito de generar espacios nuevos para ubicar a la población penitenciaria y minimizar los porcentajes de sobrepoblación, entre otros.

Lo anterior, reviste de gran importancia frente a las dificultades existentes en cuanto a la capacidad con que cuenta la institución en infraestructura para albergar a la creciente población, principalmente ubicada en el Programa de Atención Institucional, lo que impacta en forma negativa en el proceso de contención y reinserción de esta población como en el desmejoramiento de la infraestructura carcelaria, así como aumento en incidentes críticos, problemas de convivencia carcelaria, falta de espacios para la formación, recreación, atención técnica, entre otros aspectos.

Por lo que, estas acciones contribuyen de manera significativa a la prioridad institucional de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, y por ende a la institución con respecto a las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional, las cuales

se enmarcan dentro del enfoque de respeto a los derechos humanos, lo que aporta al fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades de la población sujeta a medida de prisión.

Aunado a lo anterior, la institución ha promovido el Plan de Infraestructura del Sistema penitenciario, con el fin de garantizar los derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de vida y la seguridad de las personas privadas de libertad. Se coadyuva al mejoramiento de la infraestructura, acompañado de la supervisión y evaluación técnica de los profesionales para verificar las condiciones óptimas que se requieren.

En este sentido mediante el contrato de mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria se invirtió **¢1.195.770.807,15**, realizándose mejoras en obra gris, sistemas eléctricos, distribución telefónica interna, mallas, instalaciones mecánicas, pintura, remodelaciones de cocinas, dormitorios de seguridad, funcionarios administrativos y privados de libertad, entre otras obras a Nivel Nacional.

Las mejoras que se realizaron en los diferentes centros penales, se atendieron de acuerdo a la prioridad de cada caso, dentro de ellas se atendieron y dieron solución a diferentes órdenes sanitarias, recursos de amparos, votos de la sala constitucional, resoluciones de la ejecución de la pena, ordenamientos de la Defensoría de los Habitantes, así como situaciones expuestas por los funcionarios de los centros penales y las detectadas por los profesionales y técnicos que integran el equipo de trabajo del Departamento de Arquitectura.

Al respecto se dotó al Sistema Penitenciario Nacional de 1.500 espacios carcelarios nuevos, lo cual contribuye a minimizar los efectos que implica la sobrepoblación en los diferentes centros penales. Asimismo; se logró entregar en este mismo periodo, obras complementarias que facilitan a los funcionarios del sistema penitenciario su labor; tales como, comedores, dormitorios de seguridad, puestos de ingreso, plantas

eléctricas, plantas de tratamiento de aguas residuales; de igual manera se aportaron materiales para el mantenimiento del sistema penitenciario.

Aunado a lo anterior en el eje de modernización, la inversión ascendió a los 43 millones en colones que incluyó la entrega de equipo de cómputo, ampliación del cableado de red, y equipos y mobiliario para la cocina comedor, lo que se suma a la reciente entrega de equipos móviles, modalidad patrullas y una motocicleta.

En relación a la gestión de la **Procuraduría General de la República**, como órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública, y representante legal del Estado en las materias propias de su competencia, el aporte a la prioridad institucional de “Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias”, se evidencia mediante la capacitación, asesoría en materia jurídica a las instituciones del Estado y modernización de la tecnología y la atención de expedientes judiciales”.

En este sentido, la Institución presenta un logro en las metas vinculadas con la Depuración de los registros del sistema litigioso, al respecto ingresaron 15,021 expedientes nuevos y durante el mismo periodo se feneció la cantidad de 8,234 con lo cual se aumenta el circulante de juicios activos en más de siete mil Este incremento en los volúmenes de procesos judiciales, provocó un aumento en los niveles de trabajo de la actividad de representación judicial del Estado.

El resultado obtenido en la capacitación a instituciones públicas, contribuye al logro de la prioridad institucional en materia ética y jurídica de la Procuraduría General de la República, se logró culminar diez y seis eventos de capacitación, que en términos porcentuales representan el 33% de los Ministerios, en los cuales participaron 665 funcionarios del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, MINAET, MICIT, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de la Vivienda, Tribunal Supremo de Elecciones, CCSS, Poder Judicial y Municipalidad de Limón.

En lo correspondiente a procesos judiciales en los que se solicita representación del Estado, se presenta como alcance final la cantidad de 39,362 expedientes judiciales que permanecieron activos y que corresponden propiamente a procesos en que interviene el Estado y en donde existe contención. Adicionalmente, se dio atención a 7,030 expedientes que fenecieron durante ese periodo.

Aunado a lo anterior, existen expedientes judiciales correspondientes a otros procesos en los que no hay contención por parte del Estado, tales como las informaciones posesorias. Estas, son un tipo de proceso que demanda mucho tiempo de los procuradores que les atienden, y por demás el volumen de ingresos es muy alto. Puntualmente, durante el año 2011 se atendió la suma de 28,158 notificaciones referidas a este tipo de. De esta manera, se cumple con la competencia legal de atender la totalidad de los procesos en los que se solicite la representación del Estado, siendo éste el beneficiario al ser representado judicialmente cada vez que se requirió.

De esta forma, mediante la atención total de expedientes judiciales que corresponden a procesos donde existe contención por parte del Estado, y a procesos de actividades no contenciosas, se contribuye al cumplimiento de la prioridad y objetivos institucionales.

Referente a la producción consultiva, se emitieron treientos treinta y siete dictámenes, noventa y ocho opiniones jurídicas y tres opiniones legales para una producción consultiva total de cuatrocientos treinta y ocho productos; con lo cual se logró disminuir el inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses en un 80%. Dar respuesta a la producción consultiva, contribuye alcanzar la prioridad de la institución en esta materia.

También, con la atención de requerimientos de la Sala Constitucional, dentro de los cuales se encuentran acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo y consultas judiciales, se logró contribuir a la prioridad, con la gestión descrita se



cumple con la atención a la totalidad de requerimientos que se tradujo en ciento diez y seis informes solicitados por la Sala Constitucional, siendo esta la beneficiaria al ser asesorada conforme su requerimiento.

Por otra parte, con la atención de los actos notariales, se realizaron certificaciones notariales, escrituras, apoyando al programa estratégico del Estado de construcción y mejoramiento de la obra pública, brindando un aporte importante en la prioridad institucional. Se realizaron sesenta y seis certificaciones notariales y doscientos sesenta y ocho escrituras, con lo cual se atendió el total de lo demandado, considerando expropiaciones. Consecuentemente con esta labor se apoyó el programa estratégico del Estado de construcción y mejoramiento de obra pública.

Además, se aporta a la prioridad institucional, al contar con avances en el mejoramiento de la capacidad de acceso por internet a los sistemas de información, con el aumento a la banda para Internet, pasando de una velocidad de 8 Mbps a una velocidad de 16 Mbps, mejorando con ello la velocidad de carga y descarga de datos y por ende las capacidades de procesamiento de datos, lo que conlleva a disminuir los tiempos de respuesta y acceso asociado a las consultas que nuestros Sistemas de Información Institucionales procesan, tanto a nivel interno como externo. Con lo anterior se cumple la meta anual a cabalidad.

En relación al aporte de las acciones del Registro Nacional a la prioridad institucional de modernización de las tecnologías de información, se destacan las siguientes: “Agilizar el proceso registral mediante el uso de tecnologías de información idóneas y “Brindar un servicio de certificaciones de forma inmediata mediante la digitalización de documentos.

En ambas prioridades se realizaron múltiples esfuerzos para lograr el cumplimiento de los mismos, en la primera se presupuestaron recursos para continuar con el plan de sustitución de equipo, labor que se ha venido desarrollando durante los últimos seis años, y responde a un plan de sustitución. En cuanto a la segunda prioridad es

una tarea que se ha realizado con el fin de tener el 100% de información de consulta de forma digitalizada, esta labor está a punto de finalizarse, con ello se tiene información segura y de fácil acceso.

Por otra parte, en concordancia con la competencia atribuida en el objetivo principal del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANU), de colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal, esta instancia logró concretar una serie de actividades lográndose los productos y resultados previstos por el ILANUD dentro del marco de sus programas y de la disponibilidad de recursos

Igualmente, puede afirmarse que desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos institucionales del ILANUD los resultados durante este período fueron altamente satisfactorios ya que como resultado de las acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y de difusión de información se logró un impacto significativo en los países de la región en términos de haber sistematizado y suministrado información y criterios importantes a los gobiernos de los países de la región para sustentar los procesos de toma de decisiones políticas y técnicas relacionadas con la prevención de la violencia y el delito; la adopción y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, particularmente las relacionadas con el acceso a la justicia y los procesos de reforma del sistema de justicia penal; la persecución de la delincuencia organizada transnacional, particularmente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la lucha contra el terrorismo; la justicia juvenil; el hacinamiento en las prisiones y el mejoramiento de las condiciones de vida en los sistemas penitenciarios; la adopción de prácticas de justicia restaurativa en el sistema de justicia penal y la atención de las necesidades especiales de la mujer dentro del sistema de justicia penal.

Así también se obtuvieron logros importantes al impulsar a nivel regional y nacional procesos de sensibilización y de capacitación de los (as) operadores(as) claves del sistema penal para fortalecer sus capacidades como agentes de cambio y para aumentar las capacidades institucionales de las diferentes agencias del sector con miras a garantizar un mayor acceso de la población al sistema de justicia penal.

Se alcanzaron logros al haber apoyado y promovido a nivel regional y nacional iniciativas prácticas para lograr la equidad e igualdad de trato de las mujeres frente al sistema penal, así como promovido el análisis, la discusión y el intercambio de experiencias a nivel técnico y político entre operadores del sistema penal de los países de la región y de fuera de ella en temas fundamentales para reducir la violencia, prevenir el delito, facilitar el acceso al sistema de justicia penal y mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector.

Además se lograron acciones importantes al haber informado, sensibilizado y asesorado a los países de la región en los procesos de reforma legislativa para prevenir el delito y mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal. También el haber puesto en evidencia y confirmado la prevalencia y gravedad de los principales problemas que afectan a los sistemas de justicia penal en América Latina y sus consecuencias en los derechos humanos y constatado la relevancia de los temas relacionados con la violencia y la prevención del delito y la urgente necesidad que tienen los países de la región de profundizar en los esfuerzos para mejorar la seguridad de los habitantes y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Respecto a la gestión y cumplimiento de prioridades de la instancia **Tribunal Registral Administrativo(TRA)** se considera necesario señalar que desde el 11 de mayo de 2010 hasta el 13 de julio de 2011, no tuvo nombrado Miembros del Tribunal, por lo cual el resto del año 2011, se tuvieron que desarrollar acciones de sostenimiento institucional para poder resolver la gran cantidad de expedientes que habían ingresado en ese período, además de los diferentes proyectos estratégicos institucionales que estaban pendientes de atender.

Es por ello, que los Miembros del TRA fijan sus acciones iniciales en tres grandes áreas, a saber: área sustantiva, área administrativa y asesoría legal.

**Área Sustantiva**, el TRA fija las acciones tendientes a simplificar los procesos para la resolución de expedientes, para ello se hace un proceso de análisis de los procedimientos en los que participan los Jueces de tal forma que se puedan atender en forma más expedita los expedientes pendientes de resolver ingresados de los Registros que conforman el Registro Nacional. Paralelamente, se hace un inventario del estado de los expedientes, así como la distribución de los mismos.

Es así como se definen las siguientes acciones principales: Se crea la figura del Juez Redactor, a efecto de que este sea el responsable no sólo de la exposición del expediente a resolver, sino también en todo el proceso de seguimiento para la emisión de la resolución administrativa. Se decreta por parte del Tribunal las sesiones permanentes de votación, a efecto de acelerar el conocimiento de los expedientes y su resolución. Se instauran una serie de indicadores de desempeño mínimo con los diferentes actores que participan en la resolución de expedientes, de tal forma que se pueda dar el seguimiento respectivo y el cumplimiento de las metas predefinidas.

Además se e giran las instrucciones a lo interno en el área administrativa sobre los procesos a seguir en el área sustantiva para la resolución de expedientes y se emiten las circulares correspondientes. Se definen los nuevos lazos de cooperación con los Directores de los Registros que conforman el Registro Nacional, así como su Director General. Se inicia un acercamiento con las diferentes entidades internacionales vinculadas al tema de la materia de propiedad intelectual, a efecto de retroalimentar la jurisprudencia emitida por TRA a través de sus resoluciones.

En lo relativo al Área Administrativa se realiza un inventario de todos los asuntos pendientes del TRA en el área administrativa con el objetivo de definir las prioridades respectivas. Se hace una revisión de los proyectos estratégicos para definir las

acciones de corto y mediano plazo, entre ellos: Etapas para el proyecto de construcción del Edificio. Plan Estratégico del Año 2011 – 2014. Plan Estratégico Informático 2011 – 2014. Evaluación de Etapas del Sistema de Gestión de Expedientes. Manual de Contratación Administrativa. Presupuesto del Año 2012. Plan Operativo Institucional 2012. Nombramiento de personal interino. Aprobación de la Normativa GICA-Justicia para el TRA. Restablecimiento del Plan de Capacitación Institucional. Evaluación del Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros. Definición de Modelo de Evaluación de Servicio al Usuario. Evaluación del nuevo Sitio Web del TRA. Revisión del Cuadro de Mando Integral para la gestión de metas institucionales. Plan de Capacitación y fortalecimiento del recurso humano del TRA.

Lo anterior, por citar las etapas más importantes a las que se ha abocado el Tribunal prácticamente ocho meses a partir de su nombramiento en el mes de julio de 2011.

En lo concerniente al **Área asesora** que comprende básicamente aspectos vinculados con el quehacer la Asesoría Legal y de la Auditoría Interna, se destacan: Evaluación del Plan de Trabajo seguido por la Auditoría Interna. Evaluación y seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna. Redefinición de prioridades institucionales en cuanto al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del TRA. Inventario de asuntos pendientes de resolver en materia legal por el TRA, respecto a reclamos administrativos. Seguimiento de los expedientes ingresados a la instancia judicial del Tribunal Contencioso Administrativo. Revisión del Reglamento Operativo del TRA, a fin de adecuarlo a las nuevas necesidades de los usuarios y simplificación procesal.

Ministro de Justicia y Paz

## CAPITULO 2

### Ministerio de Justicia y Paz

#### Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz es el representante legal del Estado costarricense y el responsable de ejercer rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito, el control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad, de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

#### Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Mediante Ley 8771 publicada en el Diario La gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica la Ley 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

Mediante el Decreto Ejecutivo N°36824-JP publicado en La Gaceta N°203 del 24 de octubre del 2011 decretan el Reglamento de Órganos Jerárquicos Superiores del Ministerio de Justicia y Paz, el cual establece en el artículo 2 “..—Los Viceministros/as del Ministerio de Justicia y Paz, como colaboradores obligados del Ministro/a de Justicia y Paz, son: a) Viceministro/a de Paz, b) Viceministro/a de Justicia. c) Viceministro/a Administrativo, en su calidad de superior jerárquico subordinado.

#### Misión Institucional

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la

prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

### Visión Institucional

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

### Prioridades Institucionales

- Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.
- Fortalecimiento y Modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
- Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

- Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.

- Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
- Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las Redes Sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.
- Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
- Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
- Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.
- Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.
- Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.



- Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

### CAPITULO 3

#### **Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana**

##### Descripción General

El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social está conformado por tres Direcciones, a saber: Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Instancia de ejecución de la política preventiva del Ministerio de Justicia. También tiene a su cargo la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) y la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI). Respecto de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, creada mediante el decreto N° 33149, en el mes de mayo del 2006, la misma tiene como objetivo: “Investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país”. Además, el decreto le otorgó a la Comisión, la responsabilidad de desarrollar el “Plan Nacional para el Tratamiento de la Violencia y la Criminalidad”, así como plantear las acciones y políticas que neutralicen esta problemática social. De igual forma tiene el encargo de velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito. La Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), tiene como atribución promover en la sociedad costarricense una cultura de paz, mediante el desarrollo de los métodos alternos para la solución de los conflictos, inspirados en la ideología de una educación para la paz. La Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos responsable del control y calificación de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, regular la difusión y comercialización de estos materiales.

##### Naturaleza Jurídica

La Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, Ley No.6739 del 04 de mayo de 1982, expresa la obligación que tiene la Institución de “coordinar todos los planes y

programas oficiales” vinculados directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia, así como formular, desarrollar y administrar proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas “criminógenas” y la determinación de las causas de la delincuencia en Costa Rica.

En el año 2009 Con la Ley No 8771 “Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, No 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. Dicha Ley en su artículo 3 establece “...El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias; “...c) El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social adscrito al despacho del ministro o ministra, que estará conformados por la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

### Misión

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

### Objetivos Estratégicos del Programa

- Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los Gobiernos Locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de

paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.

- Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.
- Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
- Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.
- Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las Casas de Justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.
- Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los Gobiernos Locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.
- Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.
- Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros

educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.

- Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.
- Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los Centros de Resolución Alterna de Conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.
- Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.
- Generar acciones conjuntas con los Gobiernos Locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

### Plan Nacional de Desarrollo

Las acciones de promoción de la paz social, se encuentran en estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en las acciones estratégicas *“Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social”*. Asimismo, se encuentran vinculados con la acción estratégica *“Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito (SISVI) como elemento del Observatorio Nacional de la Violencia”*.

Dichas acciones han sido dirigidas a la población menor de edad en riesgo social, los cuales se constituyen en el principal beneficiario de las actividades que se ejecutan

considerando que contribuyen al desarrollo personal y social, mediante la inversión que se realiza en los y las jóvenes integrantes de la Red Nacional de Jóvenes por la Paz; favoreciendo la difusión y el fortalecimiento de una cultura de convivencia pacífica.

Durante el periodo de ejecución de estas acciones insertas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Red de Jóvenes ha tenido un resultado relevante al ejecutar proyectos que están relacionados con temas asociados a la convivencia pacífica, prevención del uso de armas de fuego, valores, espacios para la paz, prevención del bullying, prevención de la explotación sexual comercial, recreación, arte y cultura. Estos proyectos se realizaron en colegios y liceos de algunas de las comunidades prioritarias.

También vinculado al Plan Nacional de Desarrollo se dio el fortalecimiento de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos locales de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Estos proyectos se han implementado en 15 comunidades, de ellas siete de las prioritarias. En general se han desarrollado diferentes actividades de promoción de la paz social en más de 30 cantones de todo el país.

La Red Nacional de Jóvenes contra la Violencia constituye un espacio de trabajo que promueve la participación activa y directa de sus integrantes (construcción y ciudadanía adolescente), quienes son líderes en la prevención de la violencia y promoción de la paz social especialmente en sus centros educativos y en sus hogares, lo cual tiene también una incidencia en sus comunidades o barrios, donde han desarrollado los proyectos preventivos. Mediante esta Red Nacional de Jóvenes contra la Violencia se han formulado y ejecutado 53 proyectos de prevención de la violencia.

El trabajo con las personas menores de edad, sin duda, fue prioritario a lo largo del tiempo de ejecución. Los esfuerzos realizados guardan correspondencia con los

enfoques más modernos afines con iniciativas, proyectos y programas de prevención de la violencia y promoción de la paz social, por cuanto las personas menores de edad y los y las jóvenes en general, son el sector de la población vulnerable a las diversas manifestaciones de violencia. No es casual que sean junto a las mujeres, el grupo más victimizado (violencia física, sexual, emocional, explotación sexual comercial, entre otras), pero en el que está creciendo la tasa de ofensores.

En cuanto a la contribución del Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito (SISVI), al impulso y fortalecimiento de acciones preventivas, los resultados obtenidos son positivos, considerando que se concretaron dos estudios de prevención de la violencia a partir de información aportada por el mismo, uno de ellos en el marco de la creación de los Centros Cívicos ubicados en siete cantones prioritarios de las siete provincias. El otro estudio está relacionado con la problemática de las armas de fuego y su relación con la violencia en el país.

Lo anterior, ha contribuido a posicionar el tema de la prevención de la violencia en la agenda municipal. Si se parte de que la mejor estrategia de prevención de la violencia, está asociada al desarrollo de proyectos y programas de prevención de la violencia y el delito en el ámbito local, es evidente que el SISVI, está contribuyendo de manera directa a esa línea de trabajo recomendada por las Naciones Unidas (Congreso de Bankog 2005, sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente). El propósito, es convertir la prevención de la violencia en política de estado, donde se creen sinergias que integren de manera estratégica el aporte de otras instituciones y organizaciones, para hacer posible que la prevención se concrete en la generación de oportunidades y la reducción de riesgos especialmente, para las personas menores de edad y los y las jóvenes.

En lo relativo a las acciones y logros de la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, los mismos se han dirigido a impulsar procesos de participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en

la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

Para lograr una protección especial a la niñez, la adolescencia y la juventud, se crea la Red Nacional de Jóvenes. Este es un programa cuyo objetivo principal es la promoción de la participación ciudadana adolescente, el ejercicio de sus derechos y deberes y el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adolescentes y la juventud.

Dicho programa se desarrolla en colegios ubicados en todo el país, principalmente en las comunidades priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Entre los principales logros destaca la realización del “I Encuentro de Jóvenes por la Paz”; 75 personas del programa Red de Jóvenes concluyen su formación socio-educativa; a nivel cantonal se realizó el reconocimiento a 83 Jóvenes que se gradúan en el 2011 como Honorarios de la Red Nacional de Jóvenes, que egresan de secundaria y del Programa Red; 729 jóvenes capacitados en el tema de armas de fuego y valores para la convivencia pacífica; 198 adultos capacitados sobre la prevención del uso de armas por personas menores de edad y sobre valores para la convivencia; 23 adolescentes y 8 adultos capacitados sobre Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en el cantón de Desamparados; 53 proyectos preventivos formulados por jóvenes de la Red de diferentes cantones y provincias. 141 adultos enlaces capacitados en los temas de: “Matonismo en las Aulas un asunto de Importancia” y “Violencia en el Ciberespacio” en dos Encuentros Regionales; 1500 jóvenes de Pavas participando en actividades culturales y educativas en la “Semana de la prevención de la violencia en Pavas”; 270 jóvenes del Liceo Julio Fonseca, ubicado en Uruca San José, sensibilizados en el tema de valores en la convivencia.





El Ministerio de Educación Pública, con el apoyo del “Programa Conjunto Redes para la Convivencia Comunidades Sin Miedo”, elaboró el Programa Convivir, el cual tiene como fin que la comunidad educativa-desde sus centros de convivencia ejecute acciones que favorezcan a las personas que allí comparten sus vidas y crezcan y se desarrollen en plenitud.<sup>1</sup> En este plan se

contemplan estrategias de promoción de la convivencia dentro del Centro Educativo, así como una serie de protocolos de actuación para docentes.

El Vice-Ministerio de Paz ha impulsado actividades relacionadas con el arte y la cultura, como la participación del Liceo de Pacuare y el Liceo de Chacarita en el “Peace Parade”. También ha promovido la elaboración del “Murales de Paz” y “Pupitres de Paz” en escuelas como la Carolina Dent de Sagrada Familia y la Escuela de Finca San Juan en Pavas.

En el Liceo Julio Fonseca se elaboró también una estrategia para mejorar la convivencia a través de metodologías lúdicas a desarrollar en recreos y espacios libres que tengan los estudiantes.

La promoción de la cultura, el arte, la recreación y el deporte en sus distintas modalidades es conocida como Estrategia CARD y se concentra en la generación de oportunidades de manera que se pueda promover un buen uso del tiempo libre, para jóvenes y adolescentes en riesgo social, e incluso alternativas de proyecto de vida para los jóvenes.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación Pública. Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos. San José, Costa Rica, 2011.

Para este período, y con el apoyo del “Programa Conjunto Redes para la convivencia”, se realizaron las siguientes acciones de promoción de la Estrategia CARD en comunidades prioritarias:

En el cantón prioritario León XIII, Uruca, San José, se brindó el apoyo a grupo de baile “Batiendo Barro” y al grupo de Taekwondo, con una inversión total de ¢ 667.056,00. Además se logró el equipamiento de instrumentos e instalación de la Orquesta Sinfónica de la comunidad en la cual se invirtieron ¢1.028.000.

En el distrito de Pavas se dio la implementación del Proyecto “Puesto Arte”, en el cual se apoyó a grupos de jóvenes con la compra de pinturas, implementos deportivos, camisetas y signos externos. Ello representó una inversión de ¢2.000.000.



Asimismo, se logró el apoyo al proyecto: “Arte, Deporte y Recreación en la construcción de una cultura de paz”; en los Sitios de Moravia. El apoyo consistió en la compra de pintura, cámaras de video, implementos deportivos, impresión de folletos educativos, entre otros apoyos. Para este proyecto se invirtieron ¢2.000.000.

El cantón de Desamparados, también se benefició con la compra del vestuario a “La Mascarada Sanjueña”, con un aporte de ¢200.000. Además, se contribuyó con implementos a grupos de jóvenes de teatro, danza y deporte, lo cual representó una inversión de ¢2.000.000.

En la provincia de Limón se donaron implementos deportivos a un equipo de fútbol, en la cual se invirtieron ¢514.000. También, se donó la totalidad de instrumentos a la



El Vice-Ministerio de Paz participa también de la organización anual del Día del Niño, que se celebra todos los 9 de setiembre.



Gracias también al apoyo del Programa Conjunto Redes para la Convivencia Comunidades Sin Miedo, se ha podido desarrollar cursos de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías para la prevención de la violencia. En este periodo se ejecutaron 15 talleres sobre este tema, donde participaron un total 363 personas jóvenes.

El fortalecimiento de la familia se trabaja conjuntamente con la Caja Costarricense del Seguro Social y tiene como objetivo fundamental *“Promover en las familias un ambiente positivo, de equidad y dignidad fundamentado en valores necesarios para el crecimiento y desarrollo de personas en un entorno sin violencia.”*

El proyecto “Construyendo la paz en las familias” consta de dos módulos de capacitación que serán implementados a nivel local mediante las oficinas regionales de la CCSS y los municipios.

Para fortalecer la participación ciudadana en la promoción de la paz social, el Vice-Ministerio de Paz mediante la Red de Paz y Cultura de Paz, constituida por más de 50 organizaciones de diferente naturaleza, que promueven la Cultura de Paz en el país. Algunas acciones ejecutadas en este marco son fueron la promoción de semana de actos espontáneos de bondad en el Ministerio de Justicia y comisiones institucionales de valores; facilitación del grupo y enlaces entre el Ministerio de Justicia – ONGs que trabajan en cultura de paz; mesa redonda: Equidad de Género: Alternativa para Promover la Paz en las Familias; Conferencia: “Los Recursos Naturales y su incidencia en la Paz Social”; Mesa Redonda: Caminos que construyen la esperanza en la juventud; celebración del Día Internacional de la Paz.

Con relación a la temática de comunicación para la paz, se implementó una campaña denominada “Salí, Conviví, Disfruta”, donde se elaboraron materiales de promoción de la paz para las comunidades de Santa Cruz, Moravia, Los Chiles, San José, Heredia, Desamparados, Aguirre, Limón y Montes de Oca. Dichos materiales contienen mensajes positivos, sugerentes de actividades de convivencia pacífica en el espacio público.



Se generó material informativo para las comunidades, en las cuales se explica de manera coloquial, el impacto producido por las acciones preventivas a nivel local, con estadísticas que demuestran los resultados a corto plazo del trabajo realizado.

Otra de las acciones relevantes tiene que ver con el Abordaje de la problemática de armas de fuego, mediante el Programas Escuelas Libres de Armas, donde se logró capacitar a más de 5.000 estudiantes de escuelas de comunidades como Alajuela, Sagrada Familia, San Carlos, Siquirres, Limón, Tres Ríos, San Mateo, Pavas, La Carpio, Santa Ana, Sabanilla, Pérez Zeledón y Cartago. Se ha capacitado también a docentes de Pérez Zeledón y Limón para la ejecución de este programa por ellos mismos.

Asimismo, se ha trabajado en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y ciudadanía en prevención de la violencia y promoción de la paz social. Este componente busca generar y fortalecer la participación activa de los Gobiernos Locales y las diferentes comunidades organizadas para la promoción de una cultura preventiva y de convivencia pacífica mediante elaboración de planes de acción que permitan incidir sobre los factores asociados a la inseguridad y la violencia.



En relación a este eje, se implementó el I Curso de Gobernanza Local de la Seguridad Ciudadana. En el mismo participan más de 50 funcionarios de 18 municipalidades del país. Este curso se organiza de manera conjunta con el IFAM y el Programa Conjunto Redes para la Convivencia.

En este sentido, otra de las acciones corresponde a los Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención de la violencia y el delito, entre los que destaca las municipalidades de Montes de Oca, Desamparados, Heredia, Santa Cruz y Pérez Zeledón.

Sobre este particular es relevante el trabajo realizado en cantones y comunidades en las cuales destaca, San José donde se conformó la Comisión *“Sembrando Paz en el Distrito Hospital”* representada por: *Municipalidad de San José, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Bienestar Social y Familia, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Salud, Obra de la Misericordia y Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo, se efectuó un conversatorio: “El distrito hospital: frente al reto de promover alternativas de reintegración social”, el cual tuvo la asistencia de 30 representantes de diferentes organizaciones.*

Con el fin de promover entornos seguros se dio la coordinación con cuerpos policiales (PIJ, Policía Municipal, Fuerza Pública). Además se realizó el Festival comunitario *“Por una cultura de paz en las familias y la comunidad para fortalecer la seguridad ciudadana”*. En el Distrito Hospital, con una participación de 2.500 personas. Asociado a lo anterior se efectuó el I Festival *“No Hay Nada con Sagrada”* para mejorar la convivencia en Sagrada Familia.

En materia de capacitación se logró la formación de promotores/as culturales en temas relacionados con la promoción de la cultura de Paz y la convivencia; y capacitación para potenciar microempresas de mujeres: *“Proyectos en papel”*.

Otros logros alcanzados son el I Encuentro de “*emprendedurismo, convivencia ciudadana y prevención de violencia*” de mujeres del Distrito Hospital. Además, de la coordinación de acciones con la Comisión Local para la Prevención de la Violencia del Distrito Catedral en la cual participan: *Fuerzas Vivas de la comunidad, Ministerio de Seguridad Pública, Síndico de la Municipalidad de San José.*

En Uruca, específicamente en la comunidad de León XIII se conformó una Comisión Interinstitucional, con participación de: *Ministerio de Bienestar Social y Familia, Municipalidad de Tibás, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Patronato Nacional de la Infancia, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.*

De igual forma se elaboró la “*Estrategia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Comunidad de La Peregrina-León XIII*”. La cual contempla 10 Ejes de trabajo: *Fortalecimiento del tejido social, Construcción y difusión de una imagen positiva de la comunidad, Fortalecimiento de la Policía, Recuperación de espacios públicos y comunitarios, Enfrentar el tráfico de drogas y*



*farmacodependencias, Protección de la niñez y la juventud, Oportunidades en empleabilidad, Salud y cuidado a la Niñez, Apoyo social y disminución de pobreza y Promoción de cultura, arte, recreación y deporte. Asimismo mediante se llevó a cabo la promoción y coordinación para la activación del Sistema Local de Protección de la Niñez y la Adolescencia en León XIII/ La Peregrina; así como el I Festival de León XIII: “Paz y Convivencia: Comunidades construyendo seguridad, solidaridad y salud”.*

Para el caso de Desamparados, se realizó un proceso de articulación y fortalecimiento del Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y creación de la Comisión Local de Prevención. Además se elaboró el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que incluye 4 ejes estratégicos: *Seguridad*

*Ciudadana, Niñez, adolescencia y juventud, Género, Recuperación de espacios públicos y Cultura; por otro lado, el trabajo ejecutado en Desamparados implicó una coordinación con el Gobierno Local para la realización de actividades de promoción y espacios de consulta relacionados con la prevención de la violencia y la convivencia. Finalmente se implementó una capacitación/sensibilización al Concejo Municipal en Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social.*

Desamparados: proyecto de recuperación de espacio público en San Juan de Dios y presentación del Plan Local al Consejo Municipal.

En el caso de la provincia de Limón, se trabajó con la Comisión Interinstitucional de Prevención y Seguridad Ciudadana, con la participación del *Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Educación Pública, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón, Casa de Justicia Limón.*

Aunado a lo anterior, se elaboró el *Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. El cual cuenta con 6 Ejes Estratégicos: *Fortalecimiento de la Red de Convivencia, Fortalecimiento del sistema educativo en beneficio de las Personas Menores de Edad (PME) en escuelas y colegios, Mecanismos de prevención y atención de violencias, Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia, Promoción y construcción del liderazgo y Arte, cultura, deporte y recreación para reducir vulnerabilidad en población fuera del sistema educativo.*



Se realizó un diagnóstico e inventario de los programas/proyectos institucionales con base en los Planes Operativos Institucionales (POI's), como mecanismo para la priorización Institucional de líneas de trabajo en promoción de la Paz Social.



En lo relativo a Montes de Oca se conformó del Comité Local de Prevención de Violencia y Promoción de Convivencia, con representantes de las siguientes instituciones: Municipalidad de Montes de Oca, Ministerio de Justicia y Paz, Comité Cantonal de la Persona Joven, Comité Cantonal de Deporte y Recreación, Oficina de la Mujer, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Patronato Nacional de la Infancia, Casa Justicia Universidad Latina, ProDUS-Universidad de Costa Rica, Asociación de Desarrollo Integral de SINAI, Concejo Ciudadano, Junta Local de Salud, Epicentro Urbano.

De igual forma se elaboró el Plan Local de Prevención de Montes de Oca. Este incluye 5 ejes estratégicos: Fortalecimiento Red Local de Convivencia (Comité Local de Prevención/ Equipo Facilitador Local/ Redes/ Sistema Local de Protección/Agendas, Mecanismos para la articulación local, Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia, Fortalecimiento de mecanismos de prevención de violencias enfocados en la reducción de condiciones de vulnerabilidad y Atención a víctimas de violencia y delito.

Entre las actividades que se realizaron se tiene, I Encuentro Cantonal de *Prevención y Convivencia Ciudadana*, Festival “*Semana del Parque*”. Parque Azaleas, con participación de estudiantes de los colegios Vargas Calvo y Calasanz; festival de “*Convivencia en Betania*”, festival “*Sinaí: El espacio nos convoca*”; un taller participativo con la comunidad para la priorización de necesidades y recursos comunitarios; la elaboración/adaptación de la Política Integral de Equidad de Género (PIEG) para el Cantón, talleres con estudiantes de colegio los 4 Colegios Públicos del Cantón “*Opciones recreativas y deportivas para el mejor uso del tiempo libre*”. Liderado por Trabajo Comunal Universitario (TCU) Calle Amargura, capacitación/sensibilización al Concejo Municipal en Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social, subcomisión Barrio Sinaí, Distrito San Rafael: comisión específica creada para atender el problema de ocupación informal de Barrio Sinaí. Otra actividad fue la relacionada con un pre-diagnóstico para la mitigación del riesgo. liderado por AYA, CNFL.

En el cantón de Aguirre se dio la conformación del Comité Local de Prevención conformado por: Municipalidad de Aguirre-Oficina de la Mujer, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública.

Las actividades desarrolladas correspondieron a un taller de capacitación sobre prevención de la violencia hacia las mujeres y se entregó material de apoyo; el festival “Celebración del Cantonato” (63 años) y una feria de la Salud para la comunidad; la difusión de microprogramas radiales: “Paz y convivencia para Costa Rica”; el diseño participativo del Parque Central de Quepos; la elaboración de Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El mismo cuenta con 4 ejes estratégicos: Seguridad ciudadana, Niñez, adolescencia y juventud, Género y Recuperación de espacios públicos.

Para el caso de Heredia, se Constituyó la Comisión Local de Prevención (Red de coordinación interinstitucional), con representantes de diferentes instituciones del Estado y Sociedad Civil, entre ellas: *Municipalidad de Heredia-Oficina de la Mujer, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Organización Juvenil Choral Fever, International Youth Foundation, Instituto Nacional de Aprendizaje, Patronato Nacional de la Infancia, ProHumana21, Universidad Nacional, Juventud sin Límites, Teatro Archipiélago, Casa de Justicia Heredia, Sinergia Juvenil.*

Adicionalmente se dio la gestión de un Programa de capacitación para jóvenes en “*emprendedurismo, comisiones estudiantiles y campamento de capacitación*”; se realizó un concierto para jóvenes como estrategia preventiva; asimismo se implementó la actividad “*Domingos Heredianos por media calle*” (proyecto impulsado por la Municipalidad con el apoyo de la Comisión Local de Prevención).

En relación a Cartago, se creó la Comisión de Seguridad Ciudadana, integrada por: *Municipalidad de Cartago, Fuerza Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Comité Cantonal de Deportes, Colegio Universitario de Cartago y Tecnológico Costarricense.*

Como otras acciones se dio la elaboración y puesta en marcha del *Plan Cantonal de Convivencia Solidaria y Segura, así como la apertura y fortalecimiento de la Policía Municipal.*

Entre las acciones más relevantes para Santa Cruz destaca el fortalecimiento del Grupo Facilitador Local, integrado por: *Municipalidad de Santa Cruz-Oficina de la Mujer- Oficina de Planificación, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Seguridad Pública, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Chorotega, Ministerio de Educación Pública, Gobiernos Estudiantiles, Asociación Pro Cultura, Educación y Psicología de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA), Fundación Acción Joven.*

Además se dio lugar a la elaboración del *Plan Cantonal de Convivencia y Seguridad Ciudadana*, el cual cuenta con 6 ejes estratégicos: *Seguridad ciudadana, Prevención de la violencia, Convivencia ciudadana, Formación, capacitación e información, Construcción de la participación y el liderazgo, y Promoción del arte, deporte y recreación.*

*Por otro lado, se realizó un diagnóstico participativo con la comunidad/actores clave a cerca de la situación de violencia/inseguridad en el cantón, así como la capacitación/sensibilización al Concejo Municipal en Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social.*

Otra de los cantones intervenidos es Turrialba, lugar donde se dio sitio al fortalecimiento de la Comisión Local para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social conformado por: *Municipalidad de Turrialba, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, Comité Cantonal de Deportes, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia,*



*Ministerio de Educación Pública, Comité Cantonal de la Persona Joven, Ministerio de Salud.*

Otras actividades tienen que ver con el Desarrollo del Plan de participación radial (Acuerdo con Radio Cultural para difundir la campaña “Paz y Convivencia para Costa Rica”); una gira recreativa “El Verolís”, Distrito La Isabel, en el tema de valores desde la implementación de juegos cooperativos y recreativos; la realización del II Festival de “*Jóvenes Turrialbeños por la Paz*”; una gira recreativa *Chitaría, Distrito de Pavones, en el tema de valores desde la implementación de juegos cooperativos y recreativos; capacitación/sensibilización al Concejo Municipal sobre Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social. Además se gestionó con la Alcaldía la construcción de Skate Park (Aprobación de presupuesto y donación de planos para la construcción). Y la capacitación/sensibilización al Concejo Municipal sobre Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social.*

En el caso de San Ramón, se resalta el fortalecimiento de la Comisión Local de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (PROPAZ) integrada por *Municipalidad de San Ramón, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación Pública, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, ProHumana 21*; la elaboración del Plan Local de Seguridad; la realización de una marcha “Si a la Vida” en coordinación con el *Ministerio de Educación Pública*; una caminata por la Paz *Coordinación Municipalidad de San Ramón, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación Pública*; un festival “*Familiar Navideño*” (Intercambio de juguetes bélicos por juguetes educativos, realización de Foro “Desarme a la Seguridad”, actividades deportivas, recreativas y culturales); el curso “Gestión y Formulación de Proyectos en Prevención de la Violencia con énfasis en participación juvenil”. Impartido por ProHumana 21.

Otra de las comunidades abordadas fue la de Pérez Zeledón, donde se ejecutó un taller de sensibilización/capacitación a 65 docentes del MEP de los 8 Circuitos del Cantón, sobre la problemática de las armas de fuego; se logró una participación en

programa Radial de la emisora Radio Cultural Pérez Zeledón: “Rol del Vice-Ministerio de Paz en el fomento de la Convivencia Ciudadana”; se impartió una capacitación/sensibilización al Concejo Municipal en Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social.

Por su parte en la comunidad de San Carlos se estableció la Conformación del Comité Local de Prevención, integrado por Municipalidad, Asociación de Jóvenes Cristianos Sancarleños, Ministerio de Educación Pública, Instituto Mixto de Ayuda Social, ARS-Ciudad Quesada, Liceo Francisco Amighetti, Defensoría de los Habitantes, Dirección Regional de Educación, Red de Cultura de Paz; se definió una coordinación con Oficina de Desarrollo Municipal para la realización de talleres de sensibilización sobre prevención de violencia con armas de fuego en centros educativos y comunidades fronterizas; se brindó atención y formación integral a las familias sobre prevención de la violencia, en el marco del programa "*Familia Primero*" que impulsa la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad.

Por su parte en Coronado se realizó el Fortalecimiento de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, integrado por: *el Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Coronado, Ministerio de Seguridad Pública, Policía Municipal, representantes de la Plataforma de Diálogo Social, empresa privada; gestiones para la instauración formal de la Unidad Preventiva dentro de la Municipalidad; capacitación a Policía Municipal y Fuerza Pública sobre Ley de Justicia Penal Juvenil desde un enfoque de Derechos; elaboración del inventario de espacios públicos; actividades de teatro y danza como parte de la celebración del día Internacional de las Mujeres con apoyo de "Actúa Mujer"; elaboración de un plan de trabajo para población en condición de calle; re-orientación de las funciones de la Policía Municipal desde un enfoque preventivo (estrategia de trabajo para optimizar el servicio de la Policía Municipal); coordinación semestral de operativos entre la Policía de la Fuerza Pública y la Policía Municipal; elaboración anual de agenda de trabajo dirigida a la población adulta mayor; foro Cantonal: Prevención Integral de la Violencia.*

Para el caso de la comunidad de Santo Domingo se dio la Constitución de la Comisión de Local de Seguridad, Prevención y Paz, con representantes de *Municipalidad de Santo Domingo, Regidores Municipales, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Empresa Privada*; la elaboración de 3 talleres para la construcción del Pre-diagnóstico de Convivencia y Seguridad Ciudadana con miembros de la comunidad, instituciones y jóvenes; se inicia un proceso de promoción sobre el ejercicio de Planificación anual 2012, en el cual se contempla la realización de talleres de consulta para generar diagnósticos distritales en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana; la capacitación/sensibilización al Concejo Municipal y 37 Regidores y Síndicos en Prevención de Violencia y Promoción de Paz Social.

Asimismo en el caso de Moravia se establece su Comisión Local para la Prevención de la Violencia con la participación de los siguientes representantes de la comunidad: *Municipalidad de Moravia, Ministerio de Salud, Consejo de Fuerzas Vivas, Ministerio de Educación Pública, Comité Cantonal de la Persona Joven*; se brinda el apoyo técnico a la Comisión de Seguridad de Moravia para la definición de prioridades comunitarias; se establece una colaboración en la gestión de fondos del proyecto “Huertas Urbanas” en Los Sitios. La coordinación de esta iniciativa fue realizada por ONU-HABITAT con la Fundación Costa Rica-Canadá/ Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; también se realizó la elaboración del Plan Local de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Otra de los cantones fue el de Santa Ana donde se determina una coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Municipalidad, para desarrollar un festival que promueve el deporte como herramienta preventiva y de recuperación de espacios públicos en cinco comunidades vulnerables; además se cuenta con la realización del Festival “*Deportivo y cultural*” en barrio Corazón de Jesús, con una participación de 100 personas de la comunidad.

Por su parte en los Chiles, se capacitó a 25 autoridades municipales y de la Red de Instituciones y Organizaciones de Los Chiles (RIOCH) en el tema de cómo el deporte y el buen uso de la infraestructura deportiva puede ser un buen instrumento de paz social.

Dentro del trabajo realizado por la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana resalta el esfuerzo direccionado al proyecto de los Centros Cívicos, los cuales urgen como una estrategia de trabajo que asegura una inversión en infraestructura a fin de generar y promover actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas particularmente para la población joven (Estrategia CARD), como instrumentos para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social. Lo anterior supone además; el desarrollo coordinado de distintos programas institucionales que generen oportunidades en atención y formación para los habitantes de las comunidades beneficiadas.

Su desarrollo es uno de los componentes más importantes del préstamo para seguridad ciudadana y prevención de la violencia que el Banco Interamericano de Desarrollo<sup>2</sup> concedió al Gobierno de la República. Es una inversión social y de calidad para 7 comunidades vulnerables del país: Cartago, Santa Cruz, Desamparados, San Carlos, Santo Domingo, Pococí y Garabito.

La Estrategia CARD y los programas institucionales definidos serán adaptados al contexto y condiciones sociales y geográficas de cada cantón. Para ello se ha diseñado y ejecutado una metodología participativa de trabajo con actores institucionales de la zona, representantes comunales, organizaciones de diversa índole, representantes del sector juventud, Comisión de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, y el Gobierno Local.

---

<sup>2</sup> Ley 9025, publicada en el Alcance Digital N°39 a La Gaceta N°64 del 29 de marzo del 2012.



En este contexto, el Viceministerio de Paz, ha desarrollado una serie de talleres de consulta en las comunidades con representantes de las distintas organizaciones e instituciones. El siguiente cuadro detalla la información de esos talleres.

#### Talleres de consulta con actores locales

<b>Cantón</b>	<b>Núm. de Actividades</b>	<b>Total participantes</b>
Cartago	2	43
Santa Cruz	1	59
Pococí	1	63
Garabito	2	115
San Carlos	2	73
Santo Domingo	5	264
Desamparados	4	91
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>708</b>

Algunos de los programas que formarán parte de los Centros Cívicos son:

-Casas de Justicia y Paz. Es un centro de mediación y Resolución Pacífica de Conflictos (RAC). Busca desarrollar destrezas en la población para solucionar conflictos y evitar que muchos de los problemas se resuelvan mediante la violencia.

-Escuelas de música para la niñez y la juventud. Conformación y equipamiento de centros de enseñanza musical para niños y jóvenes, con el objetivo de asegurar el buen uso del tiempo libre y el desarrollo de destrezas y aptitudes que facilita la práctica de esa disciplina.

-Espacios para la recreación y el deporte. Infraestructura adecuada para la recreación y la práctica del deporte (tradicional y no tradicional), que incentiven el buen uso del tiempo libre, la convivencia y el fomento de valores en Cultura de Paz como respeto, tolerancia, perseverancia, entre otros.



-Centros de encuentro comunitario. Anfiteatro, salas multimedia, de capacitación, para talleres y reuniones, debidamente equipadas al servicio de la comunidad.

-Red de cuidado y desarrollo infantil. Posibilidad de brindar un servicio de cuidado, estímulo integral y atención a niños y niñas de 0 a 6 años provenientes de hogares vulnerables.

El Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), constituye uno de los principales aportes en lo que refiere a Investigación e información, en este sentido este programa se ha encargado de realizar informes que se constituyen en insumos para la formulación e implementación de proyectos orientados hacia la prevención de las distintas manifestaciones de violencia social que se presentan en las comunidades, lo cual permite que éstas, identifiquen sus problemas y logren formular e implementar proyectos orientados a la disminución de estos.

Así también se desarrollaron Proyectos de Prevención a partir de la información aportada, situación que favorece a la población objeto, en razón de que la formulación e implementación de estos deben ser congruentes con la realidad de las comunidades, insumo que el sistema de información provee a sus usuarios. El Observatorio de la Violencia elaboró dos informes sobre violencia y delito en el país:

- El primero creó los indicadores para la línea base del proyecto de centros cívicos. Este informe presenta una descripción social, demográfica, educativa y criminológica de los siete cantones que contarán con centros cívicos. Asimismo se documentó de manera inicial la historia y otros datos de cada uno de esos cantones.
- El segundo es un estudio sobre la problemática con las armas de fuego y su relación con la violencia en el país. El informe presenta datos sobre la proliferación de armas y su relación con diferentes tipos de delitos. También realiza un estudio de experiencias internacionales para mejorar el control y la regulación pública sobre este problema.

En materia de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, otro de los aportes en materia de prevención social y promoción de la paz, tiene que ver con las acciones de control y regulación de los espectáculos públicos (cine, televisión, audiovisuales, materiales impresos de carácter pornográfico), las cuales benefician principalmente a niños, niñas y adolescentes. Mediante la valoración y calificación de los espectáculos públicos, promoción de espacios de sensibilización y el desarrollo de un sistema de información de estas regulaciones de forma ágil y oportuna, la institución contribuye a la promoción de espacios para el desarrollo integral de las personas menores de edad y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir factores de riesgo.

Para este período la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos en relación a valoraciones y calificaciones considero un total de 3205 actividades, cifra que comprende las diversas resoluciones emitidas a lo largo del proceso de valoración y calificación de las actividades de material televisivo, cinematográfico, espectáculos públicos en vivo y material audiovisual.

Aunado a lo anterior, la institución mediante espacios de trabajo conjunto con empresas usuarias del servicio brindado, en cuanto a resoluciones de calificación y control de espectáculos públicos, propicia mecanismos y acuerdos dirigidos a lograr una programación cuyos contenidos cumplan con los criterios requeridos para las franjas horarias, minimizando contenidos que no contribuyan al sano desarrollo psicosocial de la población menor de edad.

Además, se logró cumplir con el proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión, al incluir en la base de datos 850 nuevos registros de calificaciones de material televisivo y la integración paulatina al sitio web. Lo cual se traduce en beneficios para la población tanto usuaria como beneficiaria, que les permite acceder a las mismas y contar con la información de forma ágil y oportuna, al aportar a la protección de la población menor de edad de los contenidos que puedan afectar su sano desarrollo psicosocial.

Paralelo a este proceso, y en asocio con el proyecto de modificaciones a la página Web de la Institución, se han implementado mejoras en las formas de acceso del usuario y usuaria, en especial a la información de su competencia, a la base de datos de calificaciones, como herramientas tanto de orientación a los padres, madres y personas adultas en general, tal como la sección de “Preguntas Frecuentes”, donde se recopila la información de consultas o quejas más comunes de los usuarios, empresas y público en general; se establecieron también nuevos enlaces en la configuración de la página y se especificaron los requisitos de calificación de las diversas actividades reguladas.

Además, se logró la realización de 16 actividades de sensibilización dirigidas a padres y madres de familia, a personas menores de edad y a distintos actores sociales: funcionarias y funcionarios públicos de instituciones de distintos sectores (educadores, funcionarios (as) judiciales, funcionarios (as) de distintos cuerpos policiales, del PANI, Defensoría de los Habitantes, INAMU y otras), de periodistas de medios de comunicación colectiva, televisiva y de prensa, asimismo la asesoría al menos a ocho estudiantes universitarios. Estas actividades de sensibilización corresponden a la difusión, transmisión de pantallas informativas y de orientación al público; con el fin de promover la transmisión de materiales alusivos, que aportan a los televidentes en temas de relevancia social y familiar, para lo cual se transmiten diferentes formas de orientación al público con motivaciones, comentarios, cintillos de información a fin de promover valores éticos, la resolución no violenta de los conflictos y el respeto a los derechos de las personas; así como, promover la capacidad de análisis de la persona espectadora, lectora y oyente frente a los contenidos de los materiales audiovisuales y medios de comunicación.

Además, se realizaron tres programas radiales en el Programa Horizontes de Radiocentro y en Radio Faro del Caribe. Estas actividades están dirigidas a clarificar el alcance de la actividad regulatoria de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, así como difundir, sensibilizar y promover el papel que tiene la familia, en especial los padres y madres de familia, en la protección de las

personas menores de edad ante los contenidos de espectáculos públicos en vivo, materiales audiovisuales e impresos, para lo cual se promueve la necesidad de desarrollar una actitud crítica y el ejercicio de un papel responsable y activo.

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” se efectuó el cine foro de la película “Madre & Hija” La actividad contó con la participación de 138 personas representantes de instituciones públicas tales como el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Nacional de la Mujer, Defensoría de los Habitantes, docentes, instituciones educativas de secundaria; así como representantes de organizaciones privadas, quienes compartieron las inquietudes y reflexiones generados por la naturaleza y el valor del material proyectado.

En ocasión del cierre de la Temporada de la No Violencia, se realizó el cine foro de la película “Escritores de la Libertad”, actividad coordinada con DIGEPAZ y se tuvo la participación de 45 funcionarios y funcionarias representantes de instituciones públicas, en especial del sector educación, quienes analizaron los diversos temas planteados por la película referentes a la violencia social así como los retos para mejorar el trabajo de las instituciones educativas.

Se coordinó con el Ministerio de Educación la realización de una Actividad de sensibilización solicitada por la Escuela San José, de San Rafael de Heredia, con el desarrollo de una charla impartida por el Máster Jorge Cartín, Asesor de Estudios Sociales, en el marco de la Semana de Orientación que tuvo como tema central “La Diversidad Cultural y los Derechos Humanos”. La actividad contó con la participación de 29 personas, personal administrativo y docente de esta escuela de atención prioritaria.

En el Colegio Técnico Profesional de Granadilla, la Comisión realizó una actividad de sensibilización dirigida al personal docente con la película “Escritores de la libertad”, en la cual participaron 21 docentes.

En coordinación con la empresa de Televisión Repretel y el Tribunal Supremo de Elecciones se realizó un cine foro en conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual<sup>1</sup>. La actividad consistió en la proyección de una versión editada de la Miniserie “Tráfico Humano” que aborda el tema de la explotación sexual comercial en la modalidad de trata de personas, mostrando las distintas formas empleadas por estas organizaciones para realizar secuestro de mujeres menores de edad. Se contó con la participación de 328 personas funcionarias de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial, el Ministerio Público, la Policía Municipal de San José, la Policía Penitenciaria y la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, Representantes del Despacho de la Presidencia de la República.

También, se alcanzó realizar cuatro actividades de sensibilización dirigidas a personas menores de edad. En el Liceo Teodoro Picado de La Aurora de Alajuelita, se realizaron dos actividades de sensibilización utilizando como recurso la película “Escritores de la Libertad”. En estas actividades participaron dos grupos de estudiantes, comprendiendo un total con 90 adolescentes. La participación de los estudiantes se enfocó en temáticas relativas a la violencia, discriminación por origen étnico y situaciones de maltrato en el contexto familiar.

En ocasión del Día Mundial de la Biodiversidad, se realizó una actividad de sensibilización-extensión en Multiplaza del Este, con la película recomendada para niños titulada “Río”, a la que asistieron 138 niños y niñas de primer grado de la Escuela República de Chile, se contó además con la participación de una representante de Humane Society International, organización que aportó material didáctico acorde con la edad de los niños y niñas.

En conmemoración del Día Internacional del Niño y de la Niña se realizó una Actividad de Sensibilización y Extensión resultado de de una serie de coordinaciones, fue seleccionada la “Escuela Entre Ríos”, localizada en la comunidad de Venado de San Carlos. Acudió la comunidad estudiantil en pleno (110 niños y niñas), personal docente y algunos padres y madres de familia, contándose con la

asistencia de un total de 128 personas. El alcance de la actividad permite beneficiar a la población estudiantil escolar de una comunidad rural y permite sensibilizar y comprometer a las personas menores de edad con la protección de la vida silvestre.

En el marco de la celebración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres” se coordinaron acciones con Repretel, para promover la participación de instancias del Viceministerio de Paz vinculadas con esta temática desde el punto de vista preventivo, a fin de grabar una motivación previa a la proyección de dos películas y proporcionar información sistematizada sobre el tema; además, la empresa transmitió programas sobre esta temática.

En relación a la meta de conformación y capacitación de comisiones auxiliares a nivel cantonal, durante este período se dio la conformación de tres nuevas comisiones, en los cantones de Santo Domingo, San Pablo y Cantón Central de Heredia. Aunado a ello se efectuaron acciones de coordinación con organizaciones no gubernamentales; asimismo de distintas instituciones educativas de secundaria y universitaria para la integración de personal técnico y de estudiantes en los objetivos de trabajo de Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.

En materia de prevención social de la violencia y la promoción de una cultura de paz, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos aporta resultados significativos correspondientes a las acciones desarrolladas en lo relativo a los métodos de resolución alternativa de conflictos, que se traducen en un fortalecimiento institucional, dado que la labor que esta instancia gestiona facilita el acercamiento con la comunidad. Dicho trabajo se constituye en un eje transversal que es la promoción de la paz, que mediante talleres, charlas, capacitaciones y promociones busca dar a conocer la implementación de los mecanismos RAC y el servicio en Casas de Justicia

En este sentido resalta el Programa de Casas de Justicia, el cual se basa en la promoción de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos fundamentados en

una cultura de paz y contenidos en la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social. Es un programa que bajo el mecanismo de la mediación brinda asesoría y orientación gratuita, a las personas de la comunidad que enfrentan un conflicto con el fin de buscar soluciones al mismo.

Durante este período las funcionarias y los funcionarios de casas de justicia como proceso de formación han recibido talleres en temáticas como: Trabajo en No Violencia (niños (as), ¿Cómo hacer actividades y dinámicas RAC?, RAC mi filosofía de vida; (sesión 1 y 2), Formación de instructores profesionales y Manejo de Juntas Efectivas.

La capacitación que se brinda a funcionarios de Casas de Justicia reviste de gran importancia dado que los funcionarios son las herramientas humanas que hacen posible promocionar y difundir formas de Resolución Alternativa de Conflictos, lo cual demanda constantes capacitaciones, para brindar servicios oportunos y eficientes. Estos talleres fomentan el trabajo y la motivación de los funcionarios, así como aumentan la calidad de trabajo que se realiza en las Casas de Justicia.

Los talleres realizados son parte de un proceso de acercamiento a las comunidades, mediante el Proyecto Ventana Constructores de Paz, programa que *“...tiene el propósito de convertir a nueve de los cantones con mayores problemas de inseguridad del país en comunidades sin miedo, por medio de la disminución simultánea de la violencia, la restitución del tejido social y el control del uso de drogas y armas; de esta manera el trabajo conjunto de los principales actores pretende mejorar el Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en los cantones beneficiados. (Página WEB Ministerio de Justicia y Paz).*

Cabe destacar que el contenido de los talleres en general está dirigido a formar e instrumentar a los participantes, de manera que se constituyan en agentes multiplicadores del tema, que se informen sobre las técnicas de comunicación, que prioricen los métodos alternos de resolución de conflictos, aplicando con sus iguales,



en sus hogares, centros educativos, comunidad, u otros, y contribuir a promover una sociedad menos violenta.

En este sentido, se cuenta con 16 Casas de Justicia, las cuales tienen un impacto positivo en la sociedad costarricense, al contar la población usuaria de los servicios de resolución alterna de

conflictos como opción para resolver conflictos, a través del diálogo de una forma ágil y oportuna. Entre mayo del 2011 y mayo del 2012 se inauguraron las Casas de Justicia de Curridabat y Moravia. El total de atenciones en Casas de Justicia para el período en cuestión es de 29.548, además se realizaron 4138 procesos de mediación.

Otro aspecto a considerar está asociado a las redes sociales, las cuales son catalogadas como primordial enlace para la remisión de casos para las Casas de Justicia, por lo que cada una de estas Casas participa en al menos una red social de la comunidad.

Impulsar el desarrollo y uso de los mecanismos de resolución alterna de conflictos, es una de las acciones primordiales para la institución. Por lo que, lograr consolidar una mayor cantidad de Casas de Justicia es una de las mayores metas a alcanzar y esto siempre será una de las tareas relevantes, buscar personas o instituciones en apoyar esta iniciativa, con el fin de propiciar a nivel nacional la resolución de conflictos de forma pacífica, lo cual fomenta la cultura de paz.

Otro de los aspectos relevantes que implementa la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos corresponde a la capacitación y promoción de los métodos RAC, se estima que el trabajo de sensibilización y capacitación es de más de 13.000 personas en general, entre estudiantes de comunidades de interés nacional,



docentes y funcionarios de otras organizaciones, con el fin de que todos ellos puedan aplicar los métodos RAC en sus centros educativos y en el seno de sus hogares.

Uno de los objetivos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo tiene que ver con las capacitaciones de formación para certificar en RAC, sobre este particular se realizaron las siguientes: Multiplicadores RAC Cruz Roja con un total de 20 personas, Fuerza Pública Dirección de Programas Preventivos Policiales fortalecimiento en RAC 19 personas, gestión comunal en Condominio Las Mandarinas (Los Guido de Desamparados) 40 personas, Profesionales de adaptación social 17 funcionarios, DINADECO, taller de gestión de conflictos en comunidad 33 personas, equipo interdisciplinario del MEP, 20 personas.

Aunado a lo anterior en relación a la capacitación en temas RAC, resalta la participación de 10 centros educativos públicos y privados, ubicados en los cantones de atención prioritaria, en los cuales se abarco a 959 estudiantes y 77 funcionarias y funcionarios de los mismos.

Asimismo, este tipo de capacitación estuvo direccionada a instituciones y organizaciones entre las cuales destaca, Jóvenes fuera del sistema escolar de Desamparados apoyados por Cruz Roja, PANI de Limón, Colegio de Abogados de Limón, Ministerio de Vivienda, Movimiento Familiar Cristiano de Pavas, Fuerza Pública de 9 cantones de atención prioritaria, Jóvenes de Parque La Libertad, Hogar Crea Birrisito Curridabat, Grupo de Comerciantes de Limón; con una participación total de 242 personas.

El otro elemento de gran relevancia, tiene que ver con las actividades de promoción (128), realizadas en espacios sociales, las cuales se ejecutan en coordinación con enlaces interinstitucionales.

Estas son importantes dado que contribuyen a divulgar los métodos de resolución de conflictos en la población costarricense, lo cual mejora el uso de los servicios de

Casas de Justicia y de los métodos Resolución Alterna de Conflictos, lo que tiene como efecto relevante el fortalecimiento de una cultura de paz en la sociedad costarricense.

## **CAPITULO 4**

### **Sistema Penitenciario Nacional**

#### **Descripción General**

El Sistema Penitenciario Costarricense, como el conjunto de aspectos normativos, técnicos y científicos organizacionales, funcionales, que caracterizan el quehacer de los centros penitenciarios, mediante la Dirección General de Adaptación Social le corresponde la administración de las penas privativas de libertad. A través de las distintas acciones que desarrollan las instancias que conforman el sistema penitenciario costarricense, se ejecutan las penas de prisión, siendo competencia de la Dirección General de Adaptación Social, comprometida con la custodia y atención de seres humanos, la cual debe de responder a las demandas sociales y de las personas sometidas a la autoridad de la administración penitenciaria. Para la ejecución de las penas privativas de libertad la Dirección General de Adaptación Social se compone de cuatro Programas de Atención a saber: Programa de Atención Institucional. Programa de Atención Semi-Institucional; Programa en Comunidad y Programa de Atención a la población Penal Juvenil.

#### **Naturaleza Jurídica**

La Dirección General de Adaptación Social, es creada mediante la Ley No. 4762 del 8 de mayo de 1971. Se rige además por Reglamento N° 33876-J, publicado en julio de 2007

#### **Misión**

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

### Objetivos Estratégicos del Programa

- Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.
- Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de rehabilitación y su integración al medio social.
- Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.
- Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.
- Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador ofreciendo opciones para la integración al medio social.
- Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.
- Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.

- Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.
- Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

#### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

En el actual Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” 2011-2014, en el campo penitenciario se establece como prioridad el fortalecimiento del sistema penitenciario, lo cual se traduce en un mejoramiento e incremento de la infraestructura, recursos humanos y materiales, los programas de reinserción social de las personas privadas de libertad.

De acuerdo a lo antes señalado, con las acciones desarrolladas en el periodo marzo 2011 a marzo 2012, la administración penitenciaria presenta importantes logros en materia de Educación y Promoción, lo cual contribuye alcanzar un mejoramiento en los programas que se desarrollan para la población privada de libertad, impulsando programas en conjunto con el Ministerio de Educación y logrando la incorporación de privados (as) de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica y/o profesional, aspectos que contribuyen a los procesos de inserción social, considerando aquellos aspectos vulnerables y capacidades de la población privada de libertad.

Otro aspecto relevante para el sistema penitenciario nacional, se vincula con el desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios y considerados esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal, a través de ellas se involucra al privado y privada de libertad, en gestiones de carácter grupal que favorecen el comportamiento y el cumplimiento de reglamentos penitenciarios, por ende la institución, propicia un medio carcelario en pro de los derechos humanos de la persona privada de libertad

En lo relativo al componente Trabajo y ocupación laboral., este se encuentra administrado para que los privados de libertad que hayan desarrollado habilidades laborales logren integrarse a actividades de desarrollo productivo que les permite mantenerse ocupados en actividades que la empresa privada desarrolla en el Sistema Penitenciario. Aunado a lo anterior el desarrollo de proyectos productivos, industriales y de infraestructura permiten mantener población privada de libertad, tanto femenina como masculina ocupada en actividades que les permita el potenciar sus aptitudes, habilidades y destrezas.

Otras acciones estrechamente vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo son aquellas orientadas al mejoramiento e incremento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios, acciones de mantenimiento, de ejecución de obras, mismas que de acuerdo a los resultados obtenidos se logró cumplir satisfactoriamente. En este sentido se logró llevar

La cual contribuye a las prioridades institucionales en cuanto a la seguridad y custodia de la población privada de libertad mejorado la seguridad tanto en lo administrativos como al personal de seguridad, también a los privados de libertad, mediante la atención inmediata de situaciones que ponen en riesgo la seguridad Institucional, como son; planes de evasión, corrupción de funcionarios, introducción de artículos y sustancias no permitidas en los Centros Penales.

#### Acciones y Logros

- *Atención técnica de la población penal*

En lo relativo a la atención técnica-criminológica de la población penitenciaria, el modelo de Atención Técnica se fundamenta en los Derechos y Responsabilidades, con metodología de atención disciplinaria e interdisciplinaria, mediante el cual el Instituto Nacional de Criminología ha logrado mantener el imperativo de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a las personas en estos establecimientos penitenciarios manteniendo el servicio técnico en los temas centrales establecidos en

el reglamento Técnico del Sistema Penitenciario a saber; Violencia Sexual, Violencia Intrafamiliar, Drogodependencia y Desarrollo Humano, así como los rubros: Educativo, Cultural, Recreativo y Laboral. Para ello se han establecido sistemas efectivos de supervisión. La evidencia de este efecto contenedor se registra en un comportamiento hasta el momento estable en los centros penitenciarios, manteniendo un mínimo de eventos desorganizativos como motines, evasiones, secuestros, entre otros.

En este sentido, las acciones institucionales durante el periodo evaluado, se enmarcaron en el acceso de derechos de la población privada de libertad, orientando el quehacer hacia la promoción del desarrollo personal, capacidades y habilidades de la población penal para su retorno al medio social, fortaleciendo además los procesos de coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que coadyuvan a estos procesos de inserción social.

Durante el periodo evaluado la institución alcanzó logros significativos, en aspectos esenciales para el desarrollo humano de la población a cargo de cada uno de los Programas de Atención de la Administración penitenciaria, vinculados a aspectos fundamentales, como son la incorporación de la población a procesos de educativos, capacitación, trabajo, actividades de índole recreativo, deportivo, los procesos de atención técnica, proyectos de atención disciplinarios, procesos de desinstitucionalización, proyectos de infraestructura y otros.

Para la Institución un aspecto relevante, es la generación de oportunidades de acceso a derechos humanos mediante la optimización de las acciones orientadas a las personas privadas de libertad como parte del proceso de inserción social, ello se vincula con los Centros de Atención del Sistema Penitenciario con proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en ejecución. Durante el período evaluado, la Institución en materia técnico penitenciario ha desarrollado proyectos de atención técnica en los Centros Penitenciarios Institucionales y Semi-institucionales, relacionados con fenómenos como la violencia, la drogodependencia, de igual forma

se han instrumentalizado actividades técnicas relacionadas con los valores y actividades de Resolución Alternativa de Conflictos, así como actitudes hacia la vida. Así también, se presenta logro significativo con respecto a Centros Penitenciarios ejecutando proyectos de atención específica, tales como proyectos a población adulta mayor, proyectos con la población femenina.

Los servicios de atención técnica a la población, contribuyen al resguardo de los derechos humanos, consagrados en las distintas convenciones internacionales que el país ha firmado. De manera, se contribuye al acceso al derecho en primera instancia a preservar su vida, a la salud mediante los servicios médicos institucionales y coordinación con los nacionales cuando ha sido requerido. El derecho a la legalidad en todos sus procedimientos de manera que no se viole su situación jurídica, más allá de lo establecido en su sentencia por la instancia jurisdiccional correspondiente. También el derecho a la educación, a la recreación y esparcimiento, a la comunicación y contacto permanente con su realidad externa al establecimiento penitenciario, particularmente su dimensión familiar. Las coordinaciones interinstitucionales benefician este lazo con los recursos familiares disponibles viéndose impactado no solamente el mundo interno del privado o privada de libertad mediante la atención recibida, sino su grupo familiar al poder contar nuevamente con este sujeto que volverá como fuente de sostenimiento material y afectivo. De este modo una familia que reciba a un exprivado de libertad y que logre “reconstruirse” y operar de manera proactiva impacta a su barrio y comunidad generándose una especie de “onda expansiva” de cambio que favorece la prevención criminógena del país.

Aunado a lo anterior, la Institución presenta logros importantes en las acciones desarrolladas desde los Centros de Atención Semi-Institucional, en particular, acciones con las redes de apoyo comunitario. En este sentido se promueven procesos de información y sensibilización, tanto a instituciones (públicas y privadas), como organizacionales del entorno inmediato de cada Centro, aspecto que muestra un resultado importante con respecto a la meta establecida.



Durante el periodo evaluado, en cuanto a la realización de talleres, catorce fueron dirigidos a funcionarios y funcionarias del Sistema Penitenciario Nacional y del Poder Judicial, puntualmente participaron los Juzgados de Ejecución de la Pena de Puntarenas, San José, Alajuela, Guanacaste y Limón, los Centros Penitenciarios Pococí y Reforma, así como la DIGEPAZ; también se incorporó al Organismo de Investigación Judicial de San Ramón y miembros de la Fuerza Pública del cantón.

En esta misma línea, se desarrolló un total de veintidós talleres, teniendo como destinatarios a organizaciones e instituciones que mantienen algún tipo de vínculo con los Centros Semi-Institucionales, apoyando el proceso de inserción social de la población.

Estos talleres fueron desarrollados en los Centros Semi-institucionales San Agustín, San Luis, Liberia, Limón, San José, La Mujer, Cartago, San Ramón y Puntarenas. Entre las organizaciones destinatarias se encuentran: Refugio La Esperanza, Asociación Demográfica Costarricense, Área de Salud Santo Domingo, INAMU, Iglesia Católica, Asociación Regional Voluntaria de Ayuda al Interno, Alcohólicos Anónimos, INA, Instituto Hellen Keller y Embajada de Holanda.

Asimismo, como parte del trabajo de sensibilización e información, se logró llevar a cabo tres campañas una por cada medio de comunicación colectiva (televisión, radio, prensa escrita) en las cuales cada Centro Semi-institucional tuvo una participación, que significó tres acciones por centro y treinta y tres a nivel del programa, veintiuno de ellas correspondientes a la campaña en medios radiales; en cuanto a prensa escrita se desarrollaron un total de once acciones y un espacio en campo televisivo, canal 14.

Cabe agregar que estas acciones dirigidas a la comunidad nacional en las diferentes regiones, revisten de importancia dado que los beneficios se dirigen a obtener mayores niveles de sensibilidad de las personas, organizaciones e instituciones sobre el tema de la criminalidad y los procesos de ejecución de la pena en el sistema

penitenciario. Lo anterior repercute en que la población se beneficie con mayores niveles de apoyo de las redes a su proceso de inserción social.

Una sociedad más tolerante al problema de la delincuencia, entendiendo el concepto humano del problema y la mayor necesidad de apoyar los beneficios y oportunidades que la población penal requiere, en el marco de los derechos y responsabilidades.

Al igual que lo antes mencionado, otro aspecto importante para generar alternativas de atención y apoyo para la creciente población a nivel nacional, del Programa de Atención en Comunidad, sujeta a medidas alternativas en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador ofreciendo opciones para la integración al medio social.

Durante el periodo 2011 se logró alcanzar en un 100% la primera fase de elaboración del Directorio de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, lo cual reviste de gran importancia, justificadas en el hecho de que el incremento de esta población requiere de mayores y más variadas posibilidades para que estos beneficiados puedan cumplir con las condiciones impuestas, de ahí la necesaria actualización del directorio de instituciones que posee el Programa. Cumplir en un 100% el objetivo propuesto, propicia una mejora sustancial en la atención a los beneficiados y beneficiadas a cargo, pues no solo se ofrecen mayores posibilidades, sino también se mejora y agiliza la comunicación con las instituciones, organizaciones y profesionales con los que trabaja la población a cargo. Estas acciones contribuyen a disminuir las posibilidades de que la población beneficiada ingrese o reingrese a los Centros de Atención Institucional.

Cabe agregar que durante el periodo evaluado, se aprecian logros significativos en aspectos relacionados con educación, participación de privados y privadas de libertad en procesos de capacitación, así como los procesos de

desinstitucionalización, y la población penal atendida por las disciplinas técnicas, de forma individual y grupal.

El componente educativo considera fundamental el desarrollo humano de las personas, por lo que en materia penitenciaria, se impulsan programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica y profesional.

Aunado a lo anterior los programas educativos diseñados con modalidades a distancia, en colaboración precisamente de la Universidad Estatal a Distancia y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, permiten mediante la modalidad no solamente presencial, sino también virtual o bimodal (ambas) cubrir a un mayor número de personas, haciendo uso de los escasos pero útiles recursos tecnológicos con que se cuenta en los establecimientos penitenciarios, básicamente las computadoras en los centros educativos y la posibilidad de impresión de ciertos textos, donaciones de libros y otros materiales didácticos.

También se contó en este periodo con logros importantes, en lo relativo a los procesos de capacitación desarrollados, logrando la población capacitarse en distintas campos. Sobre el particular destacan convenios de Cooperación Interinstitucional firmados entre el Ministerio de Justicia y Paz y el INA, que se ejecutan en cada centro al menos dos actividades de capacitación al año, en el caso del Centro de Atención Institucional de Limón, también participa la Junta Administrativa de Puertos de la Vertiente Atlántica, durante el año evaluado se registra un total de 872 personas participando en procesos de capacitación.

El convenio con Instituto Nacional de Aprendizaje permite que la población privada de libertad pueda acceder a procesos o cursos de capacitación, que además de proveerlos de herramientas para el proceso de inserción, les permite aprovechar el tiempo durante el descuento de la pena ; de igual forma el convenio con el Ministerio

de Educación Pública , también permite que alguna población privada de libertad pueda participar de cursos de perfeccionamiento a través de los programas promovidos por las Instituto de Educación Profesional y Comunitaria.

Dentro de los cursos que se imparten se encuentran: inglés, computación, gestión de empresas turísticas, manejo de cuero y bisutería, entre otros.

Así también el desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios, han sido consideradas esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal. En este sentido se alcanzó amplia participación de la población en distintos eventos de esta índole como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como grupos voluntarios, un ejemplo de ello son las actividades de poesía promovida en la Reforma con el Club de lectores.

Realizar este tipo de actividades se suman a los aspectos de gestión técnico, que procuran generar oportunidades de acceso a derechos humanos, al facilitar la realización de actividades de índole grupal que favorecen el cumplimiento de la normativa vigente en el sistema penitenciario, contribuyendo al mejoramiento del ambiente carcelario.

Por otro lado se tiene el argumento de tipo organizativo, creándose en cada establecimiento penitenciario la organización más propicia para la distribución de los privados de libertad por módulos y pabellones de manera que se cubra con la mayor equidad posible a los usuarios, dentro de las condiciones limitadas existentes. Por otro lado tenemos razones de tipo técnico metodológico, se prioriza la modalidad de atención grupal por permitir una mayor cobertura y la modalidad grupal que tiene una valía científica ya comprobada por encima de las intervenciones individuales. Ello responde al hecho real de que el ser humano es social de manera constitutiva (predeterminada desde su nacimiento) y siempre se ha definido en función de “un otro” acompañante, de un medio familiar, de un grupo comunal y un contexto social

mayor que lo determina. Por ello, en prisión al implementarse esta modalidad se ofrece un marco de referencia mucho más cercano a su realidad, que le resulta confrontativo y sirve de escenario y ensayo de lo que tendrá que hacer y lograr cuando se enfrente a sus grupos sociales externos a la prisión. Adicionalmente un funcionario puede atender a un grupo pequeño de 20 sujetos en una hora y media de trabajo, lográndose una mayor cobertura.

Otros logros importantes se vinculan a los procesos de desinstitucionalización, como respuesta a las necesidades institucionales derivadas crecimiento de la población penal, mediante la instancia rectora en materia técnico criminológica se mantiene vigente una política de desinstitucionalización, recurriendo a la aplicación de las potestades que le da el Reglamento Técnico de agosto de 2007. Del Sistema Penitenciario Nacional.

En este sentido se alcanzó ubicar en Programas de Atención Semi-Institucional, un 14% de la población sentenciada e institucionalizada. Para ello se utilizaron mecanismos de valoración extraordinaria, agilización de valoraciones ordinarias y tramitología para el dictamen respecto a solicitudes del beneficio del artículo sesenta y cuatro de libertad condicional, para proponer la concesión correspondiente a las autoridades jurisdiccionales.

Este aspecto es trascendental, en la generación de oportunidades de acceso a derechos fundamentales a la población privada de libertad, ya que los procesos de desinstitucionalización, adquieren relevancia en momentos en que el sistema penitenciario Costarricense, ve incrementada su población penal institucionalizada, generando altos porcentajes de sobrepoblación, adicional todas las implicaciones negativas que esto significa en la dinámica carcelaria, como por ejemplo los eventos críticos, que en el año evaluado presento situaciones de real importancia y que a su vez sitúan a la Institución en centro de cuestionamientos por parte de la sociedad civil.

Lograr desinstitucionalizar población se traduce en una meta esencial y permanente para la institución, dado el impacto que tiene en la disminución de la población ubicada en el Programa Institucional, contribuyendo con la disminución de la sobrepoblación, así como a disminuir los riesgos y el deterioro de la calidad de vida de las personas privadas de libertad.

Esta posibilidad implica que población privada de libertad pueda descontar su sentencia en regímenes penitenciarios abiertos, alternativa que favorece una inserción anticipada a su medio comunitario, social, laboral y familiar, para ello la población debe cumplir con criterios técnicos, de acuerdo a lo establecido en materia penitenciaria, quiere decir que la institución sigue teniendo responsabilidad en la ejecución de la pena.

La ubicación de población en los centros del Programa de Atención Semi-institucional alcanzó un total de 1226 personas privadas de libertad, en las diferentes modalidades de atención y de pernoctación de acuerdo a la organización de cada centro semi institucional. Este proceso ha estado acompañado de un esfuerzo muy importante de los centros penitenciarios que han dedicado funcionarios y tiempo para la preparación de la documentación que sustente la decisión de la instancia competente en esta materia, de apoyar una nueva ubicación de la persona privada de libertad en el sistema penitenciario.

Así también, como parte primordial del quehacer penitenciario, es brindar atención técnica a la población, y sus formas de implementación es el sustento de la política de desinstitucionalización, por lo que los diferentes centros penitenciarios del país desarrollan al menos dos actividades técnicas, desde el enfoque interdisciplinario que responden a ejes prioritarios, a saber atención en drogodependencia y violencia intrafamiliar y sexual, también se han implementado acciones relacionadas con los valores y la responsabilidad. Las actividades disciplinarias se mantienen vigentes en la atención de las necesidades primarias de la población (crisis de ansiedad por el encierro, visita íntima y de familiares o niños) y o de crecimiento personal (educación

y capacitación). Los objetivos planteados se tienen a pesar de los factores coyunturales que delimitan el desarrollo pleno de las actividades técnicas en los diferentes centros penitenciarios.

A manera de resumen se puede afirmar que la Institución pese a situaciones internas y externas que afectan la dinámica en la materia penitenciaria ha hecho esfuerzos desde sus distintos componentes para brindar una respuesta oportuna a las necesidades de la población privada de libertad, de manera que el quehacer penitenciario privilegie el acceso de derechos de la población reclusa.

### **Educación**

En la Disciplina Educativa en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia en el año 2011 se contó con matrícula en las modalidades de Alfabetización, Primaria, Tercer Ciclo, Bachillerato por Madurez, Universitaria, Telesecundaria, Plan Modular I y Plan Modular II con un total de 4,519 estudiantes.

### **Salud**

La disciplina de Salud hasta el mes de octubre estuvo adscrita al Despacho del Vice-ministro. A partir de la integración de la Jefatura al INC en el mes de noviembre se logró retomar la Conformación de las Comisiones de Atención de VH-Sida, la coordinación con CONASIDA, elaboración de propuesta para la atención de personas con discapacidad. Así mismo contar con la representación en las sesiones de INC y de Departamento Técnico de la representante de esta disciplina.

### **Derecho**

En la Disciplina Jurídica se han desarrollado actividades como: conferencias con universidades, ocho proyectos de circulares a efectos de establecer lineamientos y procedimientos del INC, capacitación a 23 funcionarios de la disciplina, se brindó capacitación a los Consejos Técnicos Interdisciplinarios sobre la medida cautelar. Se

dio respuesta a 482 recursos administrativos, 29 recursos de amparo y Habeas Corpus y 66 incidentes de queja.

### **Trabajo Social**

La disciplina de Trabajo Social ha logrado mantener el servicio de valoración de solicitudes de visitas íntimas valoración de ingreso de visitantes menores de edad a prisión y las valoraciones de recursos familiares y de apoyo para las recomendaciones de cambio de programa y de libertad condicional, así como aportar las investigaciones victimológicas en los casos requeridos. El personal inició la fase de capacitación sobre diversidad sexual, para fortalecer criterios en las valoraciones de visita íntima entre personas del mismo sexo aprobadas por la Sala Constitucional. Para atender la sobrecarga laboral, se contó con la solidaridad de equipos de los diferentes programas para apoyar a los centros más afectados, desplazándose algunas colegas a brindar colaboración. La supervisión a los equipos se intensificó para apoyar la organización y la atención profesional.

### **Orientación y Psicología**

La disciplina de orientación con la coordinación con el INA y 6 empresas privadas ha logrado brindar la ocupación 167 personas de la población en los diferentes centros, lográndose realizar 346 cursos con una participación de 6920 personas privadas de libertad, en labores autogestionarias de artesanía participan 1735 personas en el total de centros. El porcentaje de ocupación laboral en el Sistema penitenciario alcanzó un 75 % del total de población, incluye las actividades misceláneas y de mantenimiento realizadas por las personas privadas de libertad. Para fortalecer la dinámica convivencial se llevaron a cabo 1975 actividades recreativas y deportivas, con participación promedio de 10 a 12 personas por actividad. La disciplina además intervino en 40 actividades grupales con la participación de un promedio de 20 personas por actividad con lo que se abordaron temas de autoestima, relaciones humanas, resolución de conflictos entre otros.



En la disciplina de psicología se ha fortalecido la especialización de la atención mediante el aumento a 15 profesionales con grado de Psicología Clínica. Implementación de consentimientos informados y guías para la intervención profesional que han permitido homogenizar el servicio y cumplir con el código de ética y deontológico.

### **Supervisión Técnica**

La supervisión se intensificó en los centros institucionales durante el último trimestre del año con la ejecución del Proyecto de Desinstitucionalización, lográndose la ejecución de 63 supervisiones de tipo disciplinaria e interdisciplinaria.

Se han realizado también siete sesiones de Departamento Técnico que han permitido la revisión, análisis y aprobación de proyectos dirigidos al mejoramiento de la atención técnica en los establecimientos penitenciarios, destacando el proyecto de Desarrollo Humano que garantiza la cobertura total de la población en cuanto a su demanda, más allá de los temas ya establecidos en el Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario. También se han realizado coordinaciones con diferentes Organizaciones no Gubernamentales que coadyuvan al alcance de los objetivos trazados, destacando el Proyecto APAC de la Confraternidad Carcelaria, asimismo con organizaciones que capacitan sobre la diversidad sexual, tema que se torna ahora de particular relieve en tanto el voto favorable de la Sala Cuarta de aprobar la visita íntima con personas del mismo sexo.

### **Casuística**

En cuanto al conocimiento, análisis y resolución de la atención casuística el Instituto Nacional de Criminología ha sesionado de manera ordinaria dos veces por semana ininterrumpidamente, con lo cual se han podido mantener al día todas las valoraciones enviadas por los centros para efectos de cambio de programa un total de 1444, de los cuales se ubicaron 1229 personas en el Programa Semi-institucional, así como la resolución de asuntos perentorios y procedimentales de tipo técnico. (*Ver informe adjunto de investigación y estadística*).

Para la adecuada gestión y tramitación de los acuerdos del INC, se cuenta con la Secretaría Técnica que desarrolla una labor oportuna y eficiente en la digitación y comunicación a las instancias involucradas. Se ha logrado en esta oficina contar con el manejo de la base de datos actualizada y las actas al día.

Así mismo la Oficina de Cómputo de Penas lleva el control de archivo y del proceso de ejecución y cumplimiento de penas, debiendo cumplir con la atención de interesados y de autoridades judiciales y administrativas.

Un logro relevante alcanzado en este período ha sido la ejecución del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria SIAP como una herramienta que permite a los diferentes centros y unidades registrar en forma oportuna y estandarizada los datos requeridos sobre la población penal. Para el uso adecuado de este instrumento se ha logrado la capacitación en un 95% de los funcionarios, quienes deberán hacer uso obligatorio de esta herramienta.

El Instituto a su cargo reviso un total de 12759 casos en las distintas sesiones ordinarias del año 2011.

Se realizaron un total de 120 sesiones, mismas que van desde la 4367 del 17-01-11 a la 4377 del 14-12-12, De lo anterior podemos deducir, que en promedio se analizaron un total de 107 artículos por sesión

Para autorización para el descuento de la pena (Artículo 55) fueron analizados un total de **9045** casos en las 120 sesiones. Lo cual nos da un promedio de 76 casos por sesión

Para análisis de libertad condicional (artículo 64) fueron vistos **1356** casos, lo cual nos da un promedio de 12 casos por sesión, A continuación se desglosa como se distribuyeron:

Casos	Decisión
905	Desfavorables
451	Favorables

En estudios para diversos efectos se analizaron 286 casos. A continuación se remite un cuadro que distribuye este tipo de artículos analizados en las diferentes sesiones

Artículo	Cantidad
Artículo 90	99
Artículo 97	47
Incidentes	4
Incidentes de Queja	04
Evasiones	132
Reubicaciones	95

En el campo de los recursos este Instituto a través de sus sesiones ordinarias del 2011 analizo un total de 450 recursos, lo cual nos dio un promedio de casi 4 recursos por sesión. En el cuadro se detalla un poco más el que paso con cada uno de los recursos planteados

Cantidad	Definición
388	Sin lugar
33	Con Lugar
3	Parcialmente con lugar
3	Parcialmente <b>sin</b> lugar
12	Inadmisibles
2	De rechazo
9	Varios
112	Reubicaciones
38	Traslados

Se realizaron un total de 1444 valoraciones para ubicación en el programa semi-institucional a continuación se ofrece una serie de **cuadros y análisis** donde se

detalla de muy buena manera la forma en que le Instituto Nacional de Criminología analizo cada caso y a su vez le dio su respectiva ubicación.

### **Investigación y Estadísticas Penitenciaria**

En cuanto a Investigación y Estadística se ha logrado mantener al día la base de datos que permite la confección de los informes trimestrales que se generan respecto a la población penitenciaria. Esta información se publica en la página Web del Ministerio de Justicia y también se remiten de manera constante a las autoridades superiores para la toma de decisiones. Se construyó y se le da seguimiento estadístico al Proyecto de Egreso en el Centro de Atención Institucional San Rafael.

El Departamento produce con la información de las sesiones de INC un sistema de seguimiento de los casos analizados y acordados por el INC.

Por otra parte en el Departamento se coordina la realización de las investigaciones y prácticas de estudiantes de grado y posgrado de centros universitarios.

### Logros de los programas

El Programa Penal Juvenil realizó 9 sesiones de Cuerpo Directivo para dar seguimiento y direccionar el trabajo del programa, produciéndose un diagnóstico de la población penal juvenil y coordinar actividades de capacitación y organización con el personal de todo el programa. Es relevante la propuesta presentada ante la instancia superior del Diseño de Infraestructura para la ubicación de la población.

En el Programa de Atención Institucional se ha tenido como principal desafío la atención de la sobrepoblación, focalizando los esfuerzos en promover la ubicación en programa semi-institucional, lo que ha significado un gran esfuerzo para contar con los estudios actualizados de la población.

Para la remodelación de infraestructura se ha logrado manejar adecuadamente mediante traslados la ubicación de población de manera transitoria, como fue la

población femenina, para lo cual se recibió la colaboración del personal para la organización y atención.

El Programa Semi-institucional logró históricamente atender la mayor cantidad de población, alcanzando en diciembre contar con 1500 personas privados de libertad. Los profesionales han brindado la colaboración a los centros institucionales, realizando investigaciones domiciliarias, laborales y victimológicas.

El Programa de Atención en Comunidad ha crecido vertiginosamente llegando en el año 2011 a 11031 personas. Entre los logros destacados está la mejora en infraestructura para las oficinas, contándose con nuevas oficinas en Ciudad Neily, San Carlos, Puntarenas y Limón. En este programa es fundamental la coordinación con las organizaciones e instituciones para el seguimiento de la ejecución de sanciones y sentencias, por lo que se mantiene el Directorio de Redes Comunitarias actualizado.

### **Redes Sociales**

Se han logrado fortalecer las redes comunitarias que apoyan los procesos de desinstitucionalización, a través de todos los programas. Principalmente los programas Penal Juvenil, Semi-institucional y Atención en Comunidad mantienen coordinación permanente con organizaciones e instituciones que apoyan la inserción laboral y comunal de las personas que ejecutan las sanciones y penas con seguimiento en el medio externo a la prisión.

- Infraestructura

### **Obras Nuevas**

A través del Programa 2 “Infraestructura penitenciaria”, se canalizan recursos para realizar obras de infraestructura en procura del fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria con el fin de garantizar el bienestar de la población privada de libertad.

De igual forma se incluyeron recursos para el debido mantenimiento de la infraestructura existente.

De tal manera que para el logro de los objetivos planteados el Patronato de Construcciones, en procura de satisfacer las demandas de la Dirección General de Adaptación Social, realizó esfuerzos para ejecutar los recursos destinados al financiamiento de las obras a fin de mejorar la calidad de vida de la población privada de libertad, lo anterior mediante la construcción de espacios carcelarios nuevos y cuyos resultados los vemos en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°2**  
**PATRONATO DE CONSTRUCCIONES**  
**“INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA”**

<b>Indicador</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Resultado</b>	<b>% de logro</b>
Variación del % del incremento en el financiamiento en infraestructura.	20,0%	34,4%	172,0%
Espacios carcelarios nuevos financiados.	192	524	273,0%
Proyectos de mantenimiento de infraestructura.	3	3	100,0%

Así las cosas; los resultados obtenidos están en función de los objetivos estratégicos de programa planteados, a saber; “Incrementar en un 20% el financiamiento para la infraestructura penitenciaria con el fin de mejorar la calidad de vida de la población privada de libertad”, “Financiar la construcción de 192 espacios carcelarios nuevos para la población privada de libertad existente en los centros penales del país” y “Mejorar el estado actual de las instalaciones de los diferentes centros penales del país, realizando proyectos de mantenimiento, con el fin de ofrecer mejores condiciones a la población privada de libertad”; que están vinculados directamente con el Objetivo Estratégico Institucional “Contribuir con la mejora de la calidad de

vida de la población privada de libertad, mediante el financiamiento oportuno en la atención de las necesidades de infraestructura penitenciaria”.

### **METAS**

En lo relacionado al incremento del financiamiento para la infraestructura penitenciaria, y tomando en consideración que para el periodo 2010, lo que se logró financiar representó un 52.1% es decir ¢2.580 millones, de acuerdo a ejecución de los recursos asignados a la infraestructura; y que la meta propuesta para el periodo 2011 consistió en incrementar un 20% dicho financiamiento



(¢516,0 millones), podemos decir que al 31 de diciembre del 2011, la meta fue alcanzada y superada, ya que se logró ejecutar ¢3.468,4 millones; es decir ¢888,4 millones más que el periodo anterior, lo cual da muestra de los esfuerzos que se realizaron en procura de cumplir con los objetivos planteados, no sólo a nivel institucional, sino que también con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cabe indicar que la diferencia entre lo programado y lo alcanzado se debe a la inyección adicional de recursos que se dió en el transcurso del año y que no se tenía contemplada, producto de ingresos que no se presupuestaron o bien de los recursos que quedaron libres producto de los sobrantes en ordenes de compra y que se redireccionaron a cubrir otras necesidades del sistema penitenciario.

En cuanto a la construcción de los espacios nuevos; meta 2, tenemos que gracias a los esfuerzos realizados se logró concretar la meta de construir no sólo los 192 espacios nuevos; sino que se logró dotar al Sistema Penitenciario con 332 espacios nuevos adicionales a la meta establecida; es decir se logró la construcción de 524 espacios nuevos. Lo anterior por cuanto fue posible realizar y concluir las labores en

el CAI Buen Pastor, que consistió en la construcción de 3 módulos de mediana contención y obras complementarias (cocina comedor, dormitorios de seguridad, conyugales, oficialía y otras obras menores), estos trabajos se realizaron con gran esfuerzo y compromiso para atender la situación de riesgo que enfrentaba ese Centro Penitenciario, debido a los problemas de deslizamiento del terrero que presentó durante varios años.

Iniciamos y concluimos con éxito la contratación para la construcción de tres módulos de mediana contención dos en Pérez Zeledón y uno en Limón, proceso que una vez adjudicado nos quedó la posibilidad de construir un módulo más en Limón, mediante la debida autorización de la Contraloría General de la República.

Es importante destacar que la diferencia entre los espacios programados y los alcanzados estriba directamente en los proyectos que se iniciaron en el año 2010, con recursos del Patronato y recursos que financió la Comisión Nacional de Emergencias, que consistían en la construcción de 3 módulos en el CAI Buen Pastor para 204 espacios y obras complementarias, obras que concluyeron hasta diciembre del 2011.

Aunado a lo anterior la obtención de recursos adicionales, producto de la diferencia a favor entre los montos presupuestados para los tres módulos de Pérez Zeledón (2) y Limón (1), y lo ofertado por la empresa adjudicataria, permitió financiar un módulo adicional en el centro de Limón, para 80 espacios.

Se debe indicar que los 3 módulos anteriormente citados corresponden debidamente a la programación inicial presentada y aprobada por la Junta Directiva; y que en el diseño de las estructuras se consideró una capacidad para 64 espacios (192), sin embargo una



Módulos de mediana contención. Limón.



vez realizadas las obras la Dirección General de Adaptación Social, consideró que dichos módulos presentaban una capacidad para albergar 80 privados de libertad (240 espacios).

También dentro de nuestro plan de trabajo nos abocamos a la remodelación y ampliación de Casa Cuna; proyecto con un costo de ¢222.2 millones de colones, obras que permitirán alojar a 38 privadas de libertad con sus hijos, en habitaciones amplias bien acondicionadas y con excelentes condiciones en infraestructura.



Por otro lado invertimos también en la remodelación del Dormitorio de Seguridad en La Reforma, con un costo de ¢36.9 millones y permitirá albergar a 27 policías penitenciarios.

De manera general entre los aspectos positivos tanto en lo interno como en lo externo, que incidieron en el grado de alcance obtenido en las metas, se indican los siguientes aspectos;

1. Apoyo de los máximos jefes de la Institución.
2. Mejora en la gestión administrativa.
  - a. Planificación adecuada de los proyectos a realizar.
  - b. Seguimiento y control de los procesos.
  - c. Fortalecimiento en la organización interna que permitió un mejor y eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y económicos.
  - d. Mejor utilización de los canales de comunicación.
  - e. La toma de decisiones se dio de manera consensuada entre los diferentes niveles de autoridad.

3. Trabajo en conjunto con la Dirección General de Adaptación Social, Proveduría Institucional, Asesoría Jurídica.
4. Con la construcción de los módulos penitenciarios de mediana contención y obra complementaria que consiste en pasillos, mallas y cerramientos, fortines, se logró albergar a una población de 524 privados de libertad, mejorando sus condiciones de vida.
5. Contribución a la disminución de la sobrepoblación, acatando los diferentes fallos de la Sala Constitucional y del Ministerio de Salud.
6. La construcción de obras adicionales en el Centro Penitenciario Buen Pastor; pasillos, mallas, fortines, oficialía, cocina-comedor, conyugales y dormitorio de seguridad para 32 funcionarios penitenciarios, permitirá atender de manera urgente la situación de riesgo y amenaza que se presentaba en dicho Centro.
7. La alianza estratégica entre la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Justicia-Patronato de Construcciones, hizo posible el financiamiento para: a) La construcción de módulos de mediana contención, los estudio de suelos, b) La demolición de los módulos en riesgo. Le correspondió al Patronato de Construcciones preparar el diseño del proyecto, planos, cartel y asumir la inspección de las obras. Para el año 2012 está también programado y autorizado que la Comisión de Emergencias, financie los trabajos de estabilización del talud, lo cual pretende evitar que los terrenos continúen cediendo y se logre definitivamente estabilizar esta zona, proyecto que asciende a la suma de ¢1.000 millones de colores aproximadamente.

### **Otros Logros**

En vista de las muchas necesidades del Sistema Penitenciaria y una vez que se lograron promover los procesos de contratación y estos fueron adjudicados, fueron quedando recursos sobrantes que le permitió a la Administración, iniciar nuevos

procesos de contratación para lograr mayor eficiencia en la gestión y contribuir con el Sistema Penitenciario a satisfacer sus muchas necesidades, de tal manera que fue posible como se verá en el siguiente cuadro adjudicar las siguientes obras adicionales:

- 1) El techado y construcción de baños en el CAI San Carlos. Para que la visita de la población privada de libertad, pueda estar en mejores condiciones.
- 2) El estudio de vulnerabilidad sísmica en el edificio que alberga el Semi-Institucional en Guadalupe. Es prioritario realizar este estudio para atender las necesidades del edificio que está declarado Patrimonio Nacional.

Por otro lado se logró también financiar:

- a) La cancelación de las casas para el Programa Semi-Institucional ubicadas en Limón y Puntarenas, bajo la Contratación Directa 2011CD-000042-99999 por un monto de ¢222,0 millones.
- b) La compra de madera para la construcción de camarotes para los nuevos módulos construidos por un monto de ¢16,0.
- c) El equipamiento de los Servicios de Salud Penitenciarios, por la suma de ¢60 millones.
- d) Se logró concluir con los estudios de suelo para la construcción de futuros módulos en los centros de: Pérez Zeledón, Reforma, Liberia, y Limón por un monto ¢15,0 millones.
- e) En vista de la necesidad de contar con espacios adecuados para la atención de la visita de la población privada de libertad, se adquirieron para el Sistema Penitenciario, cuatro toldos con un valor de ¢13,9 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria tenemos que considerando las liquidaciones presupuestarias del 2010 y del 2011, se tiene el siguiente cuadro:

**Cuadro N°5**  
**Presupuesto y Gasto en Infraestructura**  
**(Millones de colones y % de ejecución)**

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto 2011 (a)</b>	<b>Gasto ejecutado 2011 (b)</b>	<b>% de ejecución al 31-12-11 (b)/(a)*100</b>	<b>% de ejecución al 31-12-10</b>
Infraestructura Penitenciaria	¢4.134,6	¢3.468,4	83,9	52,2

**a) Análisis del comportamiento**

Como se puede observar en el cuadro anterior, se denota el incremento en el porcentaje de ejecución real que se obtuvo en el periodo 2011 con respecto al periodo 2010, en donde se pasa de un 52,2% en el periodo anterior a un 83,9% en el periodo 2011. Cabe destacar que dicha ejecución obedeció a las medidas implementadas por las autoridades superiores y al cambio de estrategia que lideró el señor Ministro desde mayo del año 2010.

De igual manera se debe considerar dentro de este incremento de más de 31 puntos porcentuales, con respecto al periodo anterior y que es sumamente representativo y además demuestra que la institución está mejorando en su gestión año con año; el hecho que producto de esta mejora en la gestión se logró dejar comprometidos recursos por ¢599,5 millones que sumado a lo ejecutado, se alcanzó un porcentaje del 98,4% del presupuesto asignado, dejando un saldo disponible del 1,6%.

**Mantenimiento**

Mediante el contrato de mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria se invirtió **¢1.195.770.807,15**, el cual se dividió en tres etapas, realizándose mejoras en obra gris, sistemas eléctricos, distribución telefónica interna, mallas, instalaciones mecánicas, pintura, remodelaciones de cocinas, dormitorios de seguridad, funcionarios administrativos y privados de libertad, entre otras obras a Nivel Nacional.

Las mejoras que se realizaron en los diferentes centros penales, los cuales fueron atendidos de acuerdo a la prioridad de cada caso, dentro de ellas se atendieron y dieron solución a diferentes órdenes sanitarias, recursos de amparos, votos de la sala constitucional, resoluciones de la ejecución de la pena, ordenamientos de la Defensoría de los Habitantes, así como situaciones expuestas por los funcionarios de los centros penales y las detectadas por los profesionales y técnicos que integran el equipo de trabajo del Departamento de Arquitectura.

### **-Remodelación de la bodega de suplementos y Techado de la panadería en el CAI Reforma**

Remodelación total de la cubierta de techo de este espacio, la pintura total de las dos edificaciones (panadería y bodega de suplementos), y los circuitos de iluminación de esta edificación.

El proyecto contempló el cambio de la cubierta de techo existente y la construcción de las cerchas de acero necesarios para la colocación de la nueva cubierta (lamina de zinc esmaltada de calibre 26). También se incluyó la pintura de la estructura y su impermeabilización.



### **Aleros de la Cocina Única:**

Sustitución de la totalidad de la cubierta de techo de los cuatro aleros (se dividen por la diferencia de las alturas) ubicados al frente de la panadería, bodega de suplementos y cocina única.

### **Techado de los pasillos del Ámbito B:**

Cambio de la totalidad de la cubierta de techo de todos los pasillos del ámbito B y la colocación de la iluminación de esta área.

**Iluminación del Ámbito F (Máxima Vieja) CAI Reforma:**

Este proyecto consta de la mejora de la iluminación externa e interna del ámbito F, incluye el cableado y la instalación de 10 lámparas externas montadas en un poste de metal y con un pedestal de concreto para cada lámpara, el cableado y la instalación de 3 lámparas internas ubicadas en la entrada de cada módulo de este ámbito.

**Remodelación de los baños de talleres industriales CAI Reforma:**

En este proyecto se incluye la construcción, remodelación y ampliación de los baños ubicados en el ámbito de Talleres Industriales. Se deben construir tres baños adicional a los existentes (incluyendo ducha y lavatorio por cada baño) y un baño extra para discapacitados en este espacio y este también incluye ducha, lavatorio, puertas, barandas, pasamanos y accesos acordes con la Ley 7600.

**Remodelación de la cocina única CAI Reforma:**

Este proyecto contempla la sustitución total del piso del inmueble, pintura de la totalidad de las paredes y de la estructura de techo, la construcción y remodelación de las mesas de trabajo, la reconstrucción de los aleros, canoas y precintas del toda la edificación. Así como las previstas de agua potable y las parrillas de drenaje del piso.

**Remodelación en Cocina de Funcionarios CAI Reforma:**

Se realizaron ciertas modificaciones para la apertura de dicha cocina, se realizaron conexiones eléctricas con las que no se contaba, se cambió la acometida, se repintó la cubierta de techo, se mejoró el sistema mecánico, de gas y se acondicionó el funcionamiento de los cuartos fríos

**Tanque séptico y trampa de grasa en Finca La Paz:**

Construcción de un nuevo tanque séptico con su respectivo drenaje para suplir las necesidades sanitarias del centro. Y la construcción de una nueva trampa de grasa para la cocina que se habilitó.

**Remodelación de los dormitorios de seguridad CAI Cartago:**

Remodelación de los dos edificios que funcionan como dormitorios del personal de seguridad. Y como parte de los trabajos se incluye la colocación de la totalidad de los cielos en gypson, pintura de las edificaciones y se contempló la colocación de láminas de metal en la malla divisoria existente para brindar privacidad de los personeros de la institución. Además se incluyó la construcción de unas divisiones livianas en las oficinas administrativas para generar más espacios para el personal de la institución.

**Habilitación del CASI San Agustín para la Ley 7600:**

El proyecto se enfoca en que dicho centro cumpla con las disposiciones de la Ley 7600 y se le pueda dar accesibilidad a todas las personas. Se construyó una serie de rampas y generar nuevos accesos. Además se construye un espacio techado para ubicar las móviles.

**Segunda etapa del contrato de mantenimiento****Locutorios Máxima Nueva:**

Construcción de dos espacios nuevos para la atención de los privados de libertad sin tener que ingresar al ámbito de máxima seguridad. La construcción se conforma por bloques totalmente rellenos de concreto, vidrio antibalas y una losa de techo por motivos de seguridad.

**Consultorio de Máxima Nueva:**

El proyecto abarca la construcción de un espacio para atención médica de los privados de libertad de este ámbito. Se trata de una construcción totalmente nueva que respeta todos los parámetros de seguridad sugeridos.

**Remodelación de los baños del ámbito D:**

Remodelación de la batería de baños de un módulo del ámbito D, el cambio de la loza sanitaria, la habilitación de las duchas, la reparación de los pisos y la pintura total del espacio, con un **costo de 19,924,045.00 colones**.

**Reparación de las aceras de la cocina única:**

Reconstrucción total de las aceras que van desde cocina única hasta los ingresos del ámbito B, esto con el motivo de prevenir el derrame de la comida que sale desde la cocina y poder reducir las moscas en este sitio y no deteriorar las llantas de los carritos destinados al transporte de la comida, con un **costo de 4, 688,281.51 colones**.

**Portón del ámbito F y baldosas de la tapia perimetral:**

El proyecto contempla la construcción de un nuevo portón principal de ingreso en el ámbito F y la reparación de las baldosas de la tapia perimetral que se encontraban dañadas con un **costo de 2, 716,760.00 colones**.

**Edificio de parqueo en talleres de Juvenil Zurquí:**

Construcción de un nuevo espacio de 300 m<sup>2</sup> para poder guardar los vehículos institucionales que van para el taller mecánico. El edificio se trata de una estructura prefabricada de metal sin ningún apoyo interno para no obstaculizar el tránsito de vehículos, con un **costo de 54, 186,325.00 colones**.

**Asfaltado de parqueo de funcionarios de Oficinas Centrales:**

Sustitución total de las capas asfálticas del parqueo de oficinas centrales del Ministerio y la demarcación de los espacios, con un **costo de 9, 455,875.00 colones**.



## Tercera etapa del Contrato de Mantenimiento de Infraestructura

### **Asfaltado de la calle principal del CAI Reforma:**

El proyecto abarca el asfaltado total desde el portón de ingreso al centro y hasta la rotonda ubicado en el mismo centro penal. En la parte de la calle que se encuentra en pésimas condiciones se hizo una sustitución total de la base y la sub base, con una carpeta de 7 cm de espesor. Incluye también la demarcación total del tramo completo, con un costo de **53, 500,000.00 colones**.



### **Baños aislados en el CAI Reforma:**

El proyecto contempla la remodelación del espacio utilizado como celdas de aislamiento en el ámbito E, en el que se le construyó una pequeña batería de baños por cada celda y la sustitución y reparación de las mallas existentes, con un costo de **6.515,320.00 colones**

### **Diagnóstico puesto 7 CAI Reforma:**

En este proyecto se contempló la colocación de dos mallas de metal expandido para cubrir los dos buques en los que había bloque ornamental por motivos de seguridad con un **costo de 992,908.73 colones**.

### **Basurero cocina única CAI Reforma:**

El proyecto contempla la construcción de un espacio para la colocación de la basura generada por la cocina única y el ámbito B de dicho centro penal, incluye un drenaje para la recolección de los lixiviados y la salida de agua potable y eléctrica para facilitar la limpieza de dicho espacio, con un **costo de 13.399.225.00 colones**.

### **Remodelación del Taller mecánico del CAI Zurquí:**

El proyecto contempla la remodelación total del espacio destinado al taller mecánico, incluye la sustitución de la cubierta de techo, la reparación y ampliación del

contrapiso, sustitución de la estructura de techo y la pintura total del espacio, **con un costo de 34,841,465.00 colones.**

Asimismo con los Contratos de sistema de Bombeo de agua potable y aguas negras y contrato preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, se dieron labores de mantenimiento en todos los centros penales, dentro de lo cual se realizó los siguientes trabajos:

Sistemas de bombeo en los pozos profundos del CAI Liberia y San Rafael se adquirió nuevo equipo y se realizó mantenimiento para poder extraer agua en los centros donde el agua de la compañía distribuidora no es suficiente para abastecer los centros.

Instalación de bombas centrifugas o cambios de motores lo que permite llevar el agua a través de la tubería a módulos de privados y área administrativa en el C.A.I. Pococí.

Instalación de tanque Hidroneumáticos son complementos del sistema de agua potable.

Bombas sumergibles de agua negras las cuales permite la extracción de material fecal a la planta de tratamiento para su debido proceso, se realizan reparaciones y mantenimiento en las bombas, permitiendo el buen funcionamiento de los servicios sanitarios en los módulos y áreas administrativas.

Mantenimiento de plantas eléctricas, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los grupos electrógenos donde se lograron estabilizar, después de no haber tenido operación por un lapso de tiempo. La buena operación de estos equipos ayuda a la seguridad de los diferentes centros penales garantizando fluido eléctrico, cambio y reparaciones de transferencias y panel de potencia, estos se encargan de

la operación y desconexión en los diferentes centros, elementos indispensables para el buen funcionamiento, tanto como operación normal, como de emergencia.

Se realizó la contratación de la Regencia ambiental para las plantas de tratamiento de aguas negras del CAI Buen Pastor, Cartago, Pérez Zeledón, Reforma y Liberia.

Construcción de la planta de tratamiento en el CAI. Reforma primera etapa diseño, planos, permisos respectivos, y para el 2012 la construcción y puesta en marcha y el diseño de la planta de tratamiento en el CAI San Rafael.

**Otros logros:**

Se instalaron cinco nuevas plantas eléctricas, 2 en Puntarenas, Pérez Zeledón, Reforma y San Rafael las cuales quedaron funcionando.

En la medida que los avance en el cumplimiento de objetivos y metas, proporciona medir los logros, en mejora y cambios de infraestructura penitenciaria con una intervención ágil y oportuna, durante un periodo anual donde se realizan las propuestas a ejecutar y evaluar los resultados.

Por lo anterior, las labores que desempeñó el Departamento de Arquitectura contribuyeron al cumplimiento de las prioridades institucionales y los compromisos establecidos en el Objetivo estratégico del programa, los cuales se orientan en Ejecutar el Plan de Infraestructura del Sistema penitenciario, con el fin de garantizar los derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de vida y la seguridad de las personas privadas de libertad y de los funcionarios.

Los indicadores se catalogan como estratégicos ya que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura, acompañado de la supervisión y evaluación técnica de los profesionales para verificar las condiciones actuales de los centros y así dar prioridades, para ir trabajando en las condiciones óptimas que se requieren.

Se consideran en el desarrollo de los objetivos los aspectos financieros y presupuestarios disponibles en el período, las acciones desarrolladas en procura de ampliar y mantener el adecuado funcionamiento de la infraestructura penitenciaria y de sus equipos complementarios. También se incluyen los avances y resultados obtenidos en la promoción de proyectos de remodelación, así como de las acciones emprendidas en el sistema Penitenciario, en aras de propiciar y mantener el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

**Logro en Infraestructura:**

Contribuye al mejoramiento de las condiciones de infraestructura y al aumento del espacio, para ampliar la capacidad y mejorando las condiciones para atender el aumento de la población penal y de funcionarios, abarcando el sistema penitenciario en general.

Se contempló mejoras y aumento de las instalaciones de la cocina comedor, así como el acondicionamiento para los equipos para desarrollar la manipulación, preparación y elaboración de los alimentos tanto para los funcionarios como para la población penal.

Se realizaron mejoras y mantenimiento en los sistemas de bombeo de aguas negras lo cual beneficia el buen funcionamiento de estos sistemas para evitar el desbordamiento y saturación de materia fecal y agua contaminada, malos olores logrando mejorar las condiciones óptimas de los privados de libertad, funcionarios así como el medio ambiente.

Se logró optimizar los sistemas de bombeo de agua potable garantizando que no falte el preciado líquido mediante la instalación de nuevos sistemas y mejoras en los existentes y las bombas.

En general los trabajos realizados en el periodo 2011 fueron notables y de gran necesidad para la institución.

- Tecnología e innovación

**Equipamiento Tecnológico**

Se instalaron 85 impresoras multifuncionales láser en los Centros Penitenciarios de nivel Institucional, Semi-Institucional y Nivel en comunidad, así como en las oficinas centrales de la DGAS.

**Sistemas de Información**

Se capacitó a los usuarios de 14 Centros en el uso del SIAP, los Centros capacitados son los siguientes:

1. CAI LIMON
2. CASI LIMON
3. ONAC Limón
4. CAI PUNTARENAS
5. CASI PUNTARENAS
6. ONAC PUNTARENAS
7. CAI CARTAGO
8. CAI SAN RAMON
9. CASI LIBERIA
10. CASI SAN RAMON
11. CAI POCOCÍ
12. CASI SAN LUIS
13. CASI NICOYA
14. Centro de Formación Juvenil Zurquí

**Aseguramiento físico y lógico de la plataforma tecnológica institucional**

Se concretó el proyecto de certificados digitales y firma digital, para el aseguramiento de la plataforma tecnológica de la Institución.

- Policía Penitenciaria

Durante el año 2011, se contaron con 3 cursos básicos policiales penitenciarios; con un total de 131 nuevos policías, que llegaron a brindar refuerzo a las funciones de seguridad a los Centros Penitenciarios del país; además se le brindo de Inducción Policial a 28 policías penitenciarios; se efectuaron cursos de ascenso para 68 oficiales de guardia y para 46 jefes de servicio de guardia (inspectores de seguridad). Se contó con la participación de 724 funcionarios en 26 cursos de especialización como: Redacción de Informes, Primeros Auxilios Básicos, Reanimación Cardiopulmonar y Ovace, Manejo de crisis por amenazas de material explosivo, Cadena de custodia en el decomiso de sustancias psicotrópicas de uso no autorizado, Negociación y toma de decisiones, Taller Manejo de Armas, Taller Portación de Armas, Ley de Control Interno, Sensibilizándonos con el adulto mayor.

Con el objetivo de profesionalizar cada vez más al personal de seguridad a efectuar con mayor eficiencia y eficacia sus funciones.

Se mejoraron los trabajos de inteligencia realizados por parte de funcionarios de seguridad, tanto de la Dirección de la Policía y en los diferentes Centros Penitenciarios; gracias a lo cual se lograron importantes decomisos de armas punzocortantes y sustancias psicotrópicas o de uso prohibido; con esto se logró disminuir posibles situaciones que atentaban contra la seguridad Institucional.

Durante el 2012, se contó con la aprobación de 300 plazas nuevas que llegaron a solventar el gran faltante de personal policial en los Centros Institucionales del país y reforzar y mejorar la seguridad carcelaria.

Se realizó una inversión superior a los novecientos millones de colones en suministros y equipo policial, en: esposas, chalecos antibalas, cascos, armas de fuego, uniformes policiales, etc.



En lo que respecta al manejo u organización a nivel carcelario, se puede destacar que en el Centro de Atención Institucional La Reforma, se realizaron un total de 1505 requisas, esto al interior del Centro Carcelario en los diferentes ámbitos de convivencia (ámbito B, ámbito C, ámbito D, ámbito E, ámbito F, Puesto 8 (Talleres Industriales), Puesto 9 (Pensiones Alimenticias) y Puesto 7); en diferentes lugares como: en celdas, módulos, dormitorios y en puntos estratégicos.

En el transcurso del 2011, se efectuaron en su mayoría decomisos por marihuana con un total de 7773; en donde se lograron detectar 7242 cigarrillos y 531 envoltorios; se realizaron un total de 6691 decomisos de pasta de Crack; de las cuales 6531 eran piedras de crack y 160 fueron envoltorios de distintos tamaños y proporciones; y por último se decomisaron 621 envoltorios de marihuana; reflejando esto importantes cantidades de decomisos de sustancias de consumo ilícito; logrando la disminución de problemas convivenciales al interior del centro carcelario, donde este suele ser el detonante de grandes conflictos carcelarios, sea por consumo, por deudas o por el comercio de estas sustancias.

En el 2011, se logró el decomiso de 8398 armas punzocortantes, en el Centro de Atención Institucional de la Reforma; convirtiéndose el ámbito de convivencia B el de mayor decomisos con 6264; decidiéndose quizás a que esta se configura como una etapa de mínima seguridad o de menor contención; seguido por el ámbito D (mediana cerrada), en el cual se decomisaron un total de 904 armas punzantes; seguido por el ámbito C (mediana abierta) con 513; el ámbito E (máxima seguridad) con 350; el ámbito de Talleres Industriales con 171; el ámbito F con 136; puesto 7 con 40; y Pensiones Alimenticias con 20.

En el transcurso del 2011; se efectuaron gran cantidad de decomisos de diversos objetos de uso y permanencia ilícita en los centros carcelarios, específicamente en el Centro de Atención Institucional de La Reforma, siendo de gran relevancia objetos como celulares, donde se logró la detección y el decomiso en los diferentes ámbitos convivenciales de 637 artefactos, con 359 cargadores (en muchas ocasiones

realizados de forma “hechiza”); se realizaron el decomiso de 1691 litros de fermento de chicha (bebida hechiza realizada a base de maíz, azúcar, mieles, frutas, etc.) y 22 galones de esta misma bebida, se efectuó el hallazgo y decomiso de un arma para disparar hechiza en el ámbito E; entre otros decomisos relevantes para la prevención de situaciones límites o eventos gravosos que perjudiquen a los funcionarios y privados de libertad.

- Gestión Administrativa

Se suscribió un contrato para limpieza de tanques sépticos de los centros penales, por un monto de ¢38.500.000.00, esto con el propósito garantizar la prestación de este servicio y evitar focos de infección de enfermedades a la población penal y funcionarios institucionales por desborde de materia residual.

Se suscribió un contrato de entrega según demanda para el suministro de láminas de espumas por un monto de ¢ 112.000.000.00 anuales, con el fin de garantizar el suministro eficiente y eficaz de este bien tan importante para la Población Penal.

Se suscribió un contrato para el mantenimiento y la recarga de extintores por un monto de ¢3.500.000.00, anuales con el propósito mantener en buen estado de funcionamiento estos activos en caso de que se requiera de su uso.

Se suscribió un contrato para fumigación de los centros penales, por un monto de ¢19.623.976.92, por año el cual contempla al menos tres fumigaciones anuales, con lo que se procura controlar las diferentes plagas de insectos mosquitos, ácaros y otros, que pueden ser causantes de enfermedades a lo interno de los recintos penitenciarios.

Se adquirió y distribuyó equipo y mobiliario de oficina tales como (sillas tipo secretarial, ventiladores de torre, escritorios tipo secretaria, calculadoras, archivadores de metal, sillas de espera, archivadores con caja de seguridad, bancos circulares tipo cajero, mesas para computadora e impresora, escritorios tipo ejecutivo





y proyectores multimedia entre otros) para ser distribuidos entre los diferentes centros penales y oficinas que conforman el Sistema Penitenciario Nacional, la inversión fue por un monto aproximado a los ¢35.500.000.00.

Se equiparon los módulos nuevos de baja contención y otros con (camarotes, espumas, cajones dobles, televisores y cobijas entre otros suministros), inversión por un monto aproximado a los ¢51.500.000,00.

Se adquirió una central telefónica para el Complejo Juvenil Zurquí, por un monto de ¢10.500.000.00, la cual cuenta sistema de comunicación IP, lo que permite mejorar la cobertura y la calidad de la comunicación tanto interna como externa del centro.

Se adquirieron 4 toldos de 18 metros de largo por 6 metros de ancho, con el objeto de atender las actividades protocolarias institucionales que se desarrollan en los centros penales tales como graduaciones de diferente nivel académico, actividades culturales entre otras que a lo largo del año se realizan.

Se dotó de nuevas líneas telefónicas directas a las Oficinas Desconcentradas de Recursos Humanos así como a diferentes oficinas de los establecimientos penitenciarios.

Se contrató la confección e instalación de rótulos informativos para la debida identificación de los centros penales que conforma el Sistema Penitenciario Nacional, para la cual se invirtió un monto aproximado a los ¢3.500.000.00.

Por otra parte, esta Dirección a realizado las gestiones necesarias para atender a la mayor brevedad posible las ordenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, así como también las Resoluciones de la Defensoría de los Habitantes, Jueces de Ejecución de Pena y de la Sala Constitucional dirigidos hacia la atención de la

población privada de libertad, esto mediante una coordinación estrecha con el Depto. de Arquitectura y mediante la implementación del contrato de entrega según demanda para el mantenimiento de la infraestructura penitenciaria, así como mediante la remisión en forma inmediata de los suministros de avituallamiento solicitados en las distintas ordenes y sentencias.

Así mismo, esta Dirección a procurado una participación más activa en las diferentes comisiones tales como en la Comisión de Salud, Comisión del CAI Buen Pastor, Consejo Técnico de la Dirección General de Adaptación Social, Comisión de Proyectos Agroindustriales, la Comisión de Administradores de Centros, esto con el fin de buscar mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades que cada una de los procesos que tiene a cargo.

### **En materia de Alimentación se destacan las siguientes gestiones**

Se incrementó la cantidad de supervisiones periódicas con propósito de valorar la variedad de los productos de primera calidad en las dietas asignadas a la población penal, custodios de seguridad y personal técnico y administrativo, en los centros penitenciarios.

Se suscribió un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos de cocina ubicados en los centros penales, con el cual se brinda principal atención a los equipos de gas, congelamiento y enfriamiento de la institución.

Se adquirieron 9 Cocinas de Gas, con las cuales se equiparon al CAI Gerardo Rodríguez, CAI La Reforma, CAI Puntarenas, CAI Buen Pastor, CAI Limón, CAI Pococí y CAI Pérez Zeledón.



Se adquirieron cinco sartenes basculantes, tres licuadoras industriales, tres carros multiusos y dos carros térmicos para equipar centros como el CAI La Reforma y CAI Cartago.

Se adquirieron tres con congeladores para equipar a centros tales como CAI Buen Pastor, Complejo Zurquí y CAI Limón.

Se adquirieron tres lavadoras hidráulicas, con el propósito de equipar a los centros penales para mejorar las labores de aseo en las cocinas, esta compra complementa una primera adquisición de estos equipos realizada durante el año 2010.

Se realiza la adquisición de dos cuartos fríos, los cuales fueron instalados en CAI La Reforma.

Además se avitualló a los centros penales con materiales y utensilios varios de cocina tales como gabachas, botas, zapatos y pantalones para trabajo, ollas de acero inoxidable en diferentes tamaños según la necesidad de cada centro y vajilla desechable, entre otros.

### **En lo que respecta a Servicios Generales**

Se realizó una inversión de aproximadamente \$370.500.000,00, con el fin de remozar la flotilla vehicular institucional, mediante la cual se logró adquirir un bus, siete vehículos tipo pick-up tipo patrulla para el traslado de privados de libertad, quince vehículos tipo sedan y un camión, esto con el propósito de poder brindar un servicio de transporte acorde con las necesidades institucionales.



Se realizó una inversión cercana a los ¢10.200.000,00, para equipar el taller institucional con gatas y grúas hidráulicas, compresor de aire y un torno, en procura de poder brindar un mejor servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos institucionales.



## **CAPITULO 5**

### **Registro Nacional**

#### Descripción General

El Registro Nacional como ente de servicio al público cumple una tarea primordial dentro de la función pública costarricense, en su carácter de institución garante, de la seguridad de los derechos, que en él se encuentran inscritos, así como el dar publicidad ante la comunidad, sobre estos derechos. La Institución dispone de diversos medios para que los diferentes Registros tengan la información dispuesta y que esta sea pública, sin más limitaciones que las que se requieran para proteger su seguridad.

La Dirección General del Registro Nacional fue creada mediante Ley No. 5695. Es la responsable de ejecutar las disposiciones que emite la Junta Administrativa y coordinar los esfuerzos institucionales internos y externos procurando contar con el recurso necesario para la prestación de servicios de calificación, inscripción de documentos públicos, en función de la seguridad registral, buscando en todo momento la eficiencia en los servicios que brinda el Registro Nacional. Es la responsable de la gestión institucional.

Para cumplir con las funciones encomendadas, debe plantear las acciones necesarias en las áreas de servicio y registral, administrativa y técnica, a través de la modernización y siempre en función de las necesidades de los usuarios y que permita mejorar cada día la calidad de los servicios, contribuyendo al desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Esta Dirección General presenta como principal característica el ser una Dirección polifuncional que comprende bajo su cargo las diferentes Direcciones de los Registros que conforman la Institución, la Dirección Administrativa, la Dirección de Informática, las Oficinas Regionales y la Unidad de Desarrollo Estratégico.

### Naturaleza Jurídica

El Registro Nacional de Costa Rica, se creó mediante la Ley N° 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes N° 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983.

En su artículo 3 señala que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo por el Artículo 173 del Código Notarial se reforma la Ley de Creación del Registro Nacional, en su artículo 4°, indicando que la Junta Administrativa “estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegios de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente”.

### Misión

El Registro Nacional de Costa Rica es la Institución Pública, rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial, protege los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas, ofreciendo servicios de calidad y seguridad a los usuarios.

### Visión

Ser una institución líder en la prestación de servicios registrales y geoespaciales de calidad

### Objetivos Estratégicos

- Generar un proceso registral de calidad para brindar una respuesta pronta y satisfactoria al usuario, con el fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del país.

- Garantizar la satisfacción de los usuarios internos y externos mediante el desarrollo de servicios de calidad.
- Desarrollar la excelencia en el proceso de gestión del talento humano para brindar servicios de calidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación para ofrecer a los usuarios internos y externos, información veraz, oportuna y actualizada sobre la gestión institucional.
- Fortalecer políticas para el desarrollo de la información en materia geodésica, geofísica, cartográfica y geográfica, apoyando la gestión en los procesos de planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.
- Proveer a los usuarios internos los recursos tecnológicos apropiados para sus funciones y a los usuarios externos acceso a la información, gestionando la seguridad de los datos y con orientación hacia la mejora continua.
- Incrementar los recursos financieros para asegurar la continuidad, calidad de los servicios y la seguridad jurídica.

#### Acciones/ Logros

En lo que respecta a la ejecución de metas, en el Plan Anual Operativo del 2011 se totalizaron 177 metas, de las cuales se lograron cumplir un 83% de las mismas.

La Auditoría Interna, el Registro de Bienes Muebles y la Dirección de Servicios cumplieron un 100% de las metas propuestas.

Dentro del rango de cumplimiento de 80% a 99% de metas tenemos a las siguientes Direcciones:

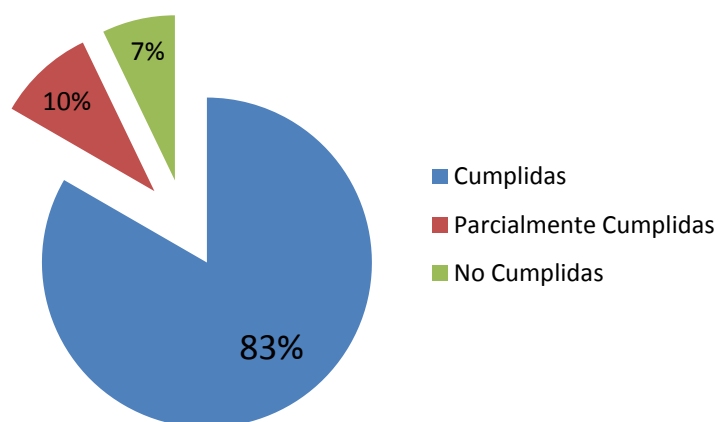
- ✓ Dirección General
- ✓ Dirección Administrativa
- ✓ Registro de Personas Jurídicas
- ✓ Registro de Derechos de Autor
- ✓ Dirección de Oficinas Regionales

Con un porcentaje menor al 80% de cumplimiento de metas tenemos a la Dirección de Informática, Registro Inmobiliario y Registro de Propiedad Industrial.

Unidad Administrativa	Cumplimiento de metas		
	Cumplidas >99%	Parcial De 60% a 99%	No cumplidas <59%
Dirección General	30	2	5
Dirección Administrativa	39	5	3
Auditoría	6	-	-
Informática	11	2	1
Registro Inmobiliario	15	3	1
Registro Bienes Muebles	5	-	-
Registro Propiedad Industrial	5	2	1
Registro Personas Jurídicas	5	1	-
Registro Derechos de Autor	5	1	-
Dirección de Regionales	12	-	1
Dirección de Servicios	7	-	-

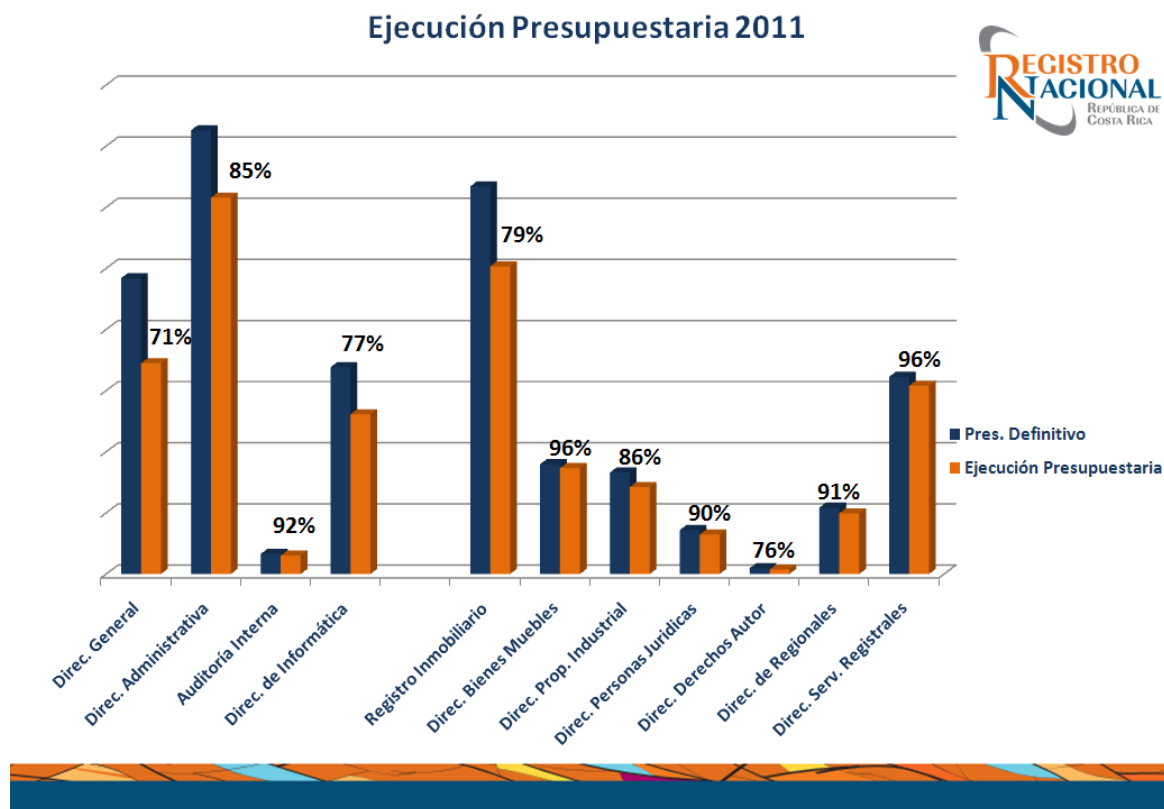


**PAO 2011**  
**Cumplimiento de Metas**



En relación con la ejecución presupuestaria del 2011, tenemos la siguiente información:

	Pres. Definitivo	Ejecución Presupuestaria	% Ejecución Presup.
Direc. General	4.839.858.655,34	3.448.049.258,75	71%
Direc. Administrativa	7.258.784.015,59	6.156.666.614,24	85%
Auditoría Interna	329.272.158,45	302.494.544,23	92%
Direc. de Informática	3.384.308.256,52	2.612.095.820,96	77%
Registro Inmobiliario	6.340.929.615,30	5.032.739.461,68	79%
Direc. Bienes Muebles	1.796.526.570,26	1.732.928.126,58	96%
Direc. Prop. Industrial	1.659.870.340,45	1.422.286.070,62	86%
Direc. Personas Jurídicas	718.887.149,31	646.046.468,53	90%
Direc. Derechos Autor	93.733.049,50	71.532.722,46	76%
Direc. de Regionales	1.086.662.375,88	991.900.192,98	91%
Direc. Serv. Registrales	3.226.419.195,23	3.081.264.264,53	96%
	<u>30.735.251.381,83</u>	<u>25.498.003.545,56</u>	100%



### Limitaciones o problemas encontrados

**Limitación N°1-** La ejecución presupuestaria alcanzada por el Registro Nacional en el 2011 fue de un 83%, este porcentaje fue originado por la aplicación del Decreto Ejecutivo 13-H, publicada en el alcance digital No 13-A, LA GACETA No. 45 del 04-03-2011, Oficio DM-0236-2011 y STAP-1104-2011, en el cual se indica a las instituciones públicas reducir el 20% del presupuesto, y el mismo se refleja en la partida presupuestaria “Cuentas especiales”, el cual alcanzó un monto de  $\text{¢}2.646.830.007,60$ . Razón por la cual la ejecución presupuestaria no alcanzó las expectativas planteadas al inicio de año.

**Limitación N°2-** Otra limitación presentada en el año 2011 fue la ejecución del “Proyecto de Migración y Adaptación del Sistema de Bienes Inmuebles”, dado que en enero 2011 se solicitó a la Contraloría General de la República autorización para iniciar el procedimiento de Contratación Administrativa del proyecto Migración y Adaptación del Sistema de Bienes Inmuebles. Entre tanto se gestionaba, ante la

Autoridad Presupuestaria, desde octubre 2010 el levantamiento de límite para la realización de dicho proyecto. Una vez aprobada la modificación del gasto presupuestario máximo fijado para la Junta Administrativa, para el año 2011, en el mes de marzo, se procede con la apertura del proceso de licitación en el mes de abril 2011 y se adjudica a la empresa en julio 2011; no obstante se presentan dos recursos de apelación ante la Contraloría General de la República la cual resolvió hasta noviembre 2011. Esto ocasionó que solo se pudiera ejecutar un 62.19% del monto programado.

**Limitación N°3-** Igualmente, ocurrió con el “Proyecto de Construcción del Edificio para el subproceso de placas”, en donde una vez aprobada la modificación del gasto presupuestario máximo fijado por la Junta Administrativa para el año 2011, se procede con la apertura del proceso de licitación en el mes de marzo 2011 y se adjudica a la empresa en mayo 2011; sin embargo, el día 07 de junio es interpuesto un recurso de apelación de una de las empresas participantes en el proceso de contratación, el recurso es rechazado por improcedencia; no obstante la Contraloría General de la República solicita información adicional en relación con la solicitud de refrendo del contrato el 07 setiembre 2011. El 12 de setiembre el Registro Nacional hace llegar información solicitada por el órgano Contralor, por tanto, la Contraloría otorga refrendo en la primera semana de octubre 2011, razón por la cual se logra un 76.9% de ejecución presupuestaria.

#### Acciones o medidas correctivas

En la limitación número 1 por tratarse de una directriz emitida por el gobierno central con el fin de lograr una sana gestión de los recursos financieros del Estado, se requirió austeridad y reducción del gasto público, en beneficio del desarrollo económico y social del país, por lo tanto la institución se vio obligada a acatar la medida de forma inmediata y procedió a la rebaja del veinte por ciento en las siguientes subpartidas: Transporte en el exterior, Viáticos en el exterior, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país; Equipo de Transporte; Servicios de Gestión

y Apoyo, Alimentos y Bebidas; Gastos de publicidad y propaganda e información; Gastos de representación institucional y Textiles y vestuario.

En cuanto a las limitaciones 2 y 3, por ser proyectos contemplados en los Levantamientos del Límite Presupuestario del año 2011, llevan un tratamiento diferente para su aprobación por medio de la Contraloría General de la República. En ambos proyectos, a saber “Proyecto de Migración y Adaptación del Sistema de Bienes Inmuebles”, y “Proyecto de Construcción del Edificio para el subproceso de placas”, se presentan recursos de apelación los cuales retrasaron la ejecución presupuestaria de los mismos.

Dado lo anterior, la institución no pudo tomar acciones ni medidas correctivas en las limitaciones presentadas, por cuanto fueron originadas por causas exógenas al Registro Nacional.

#### Cuadro de las metas alcanzadas

Objetivo Estratégico del Programa 2	Indicador	Meta	Resultado
1-Mejorar la ejecución presupuestaria del Programa servicios de seguridad y protección jurídica de derechos para hacer un mejor uso de los recursos asignados	% de ejecución presupuestaria del Programa servicios de seguridad y protección jurídica de derechos	87.1%	87%
2-Disponer de información oportuna mediante la digitalización de expedientes de bienes inmuebles para	N° de imágenes digitalizadas de los expedientes de Bienes Inmuebles	240.000	240.000

agilizar el proceso registral.			
3-Mejorar la consulta de usuarios internos y externos mediante la conversión de las imágenes de rollos y fichas de microfilm a imágenes digitalizadas para poder brindar un mejor servicio a los usuarios	N° de imágenes digitalizadas de microfilm y fichas	15.716.520	17.007.980
4-Disminuir el tiempo promedio en la inscripción de un documento en el Registro Nacional, mediante el uso de tecnologías de informática	Tiempo promedio en la inscripción de un documento en el Registro Nacional	3.80	3.80*
5-Reducir el tiempo promedio (minutos) en la entrega de una certificación de bienes muebles, bienes inmuebles, planos, personas jurídicas y propiedad industrial en la plataforma de servicios digitalizados, mediante tecnologías de informática.	Promedio en la entrega de una certificación de bienes muebles, bienes inmuebles, planos, personas jurídicas y propiedad industrial en la Plataforma de Servicios Digitalizados	1.60	1.29*

#### Principales resultados.

Con respecto al “Proyecto Conversión de Imágenes y Rollos de Microfilm”, los factores de éxito que incidieron en el logro de los indicadores, fueron los siguientes:

La disponibilidad de recursos financieros permitió la contratación de una empresa que asumiera el proceso.

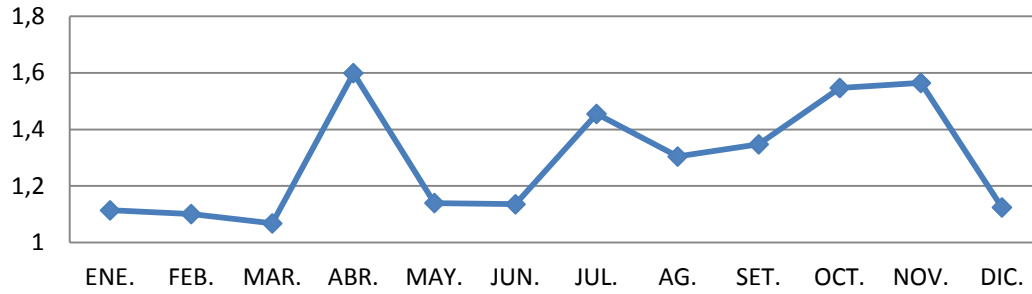
La empresa contratada tiene experiencia en la labor que realiza

En el objetivo “Disminuir el tiempo promedio en la inscripción de un documento en el Registro Nacional, mediante el uso de tecnologías de informática”, el indicador es “Tiempo promedio en la inscripción de un documento en el Registro Nacional” cuya meta es de 3,8 días, su resultado fue 3,80 días. Los datos por Registro se muestran en el siguiente cuadro.

<b>Registro</b>	<b>Promedio</b>
<b>Bienes Muebles</b>	3
<b>Bienes Inmuebles</b>	4,63
<b>Catastro</b>	5,2
<b>Personas Jurídicas</b>	3,10
<b>Derechos de Autor</b>	3,14
<b>Promedio ponderado</b>	<b>3,80</b>

Otro resultado significativo a nivel institucional, es el alcanzado con respecto al tiempo promedio en la entrega de una certificación, el cual alcanzó un promedio de 1.29 minutos cuando la meta propuesta fue de 1.60 minutos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

### Tiempo promedio en la entrega de una certificación



## CAPITULO 6

### Procuraduría General de la República

#### Descripción General

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país.

Se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, aunque sus características han variado posteriormente. En la actualidad orgánicamente pertenece a la estructura del Ministerio de Justicia y Paz, pero cuenta con independencia en el ejercicio de sus funciones, así como en la parte administrativa.

El 27 de setiembre de 2011 celebró 63 años de existencia y conmemoró el Vigésimo Noveno aniversario de la promulgación de su Ley.

Debido a sus competencias, la PGR mantiene una estrecha relación con toda la Administración Pública, entendida ésta como el Estado y los demás entes públicos.

La definición de la misión y visión, como parte del marco filosófico, fue establecida vía consenso institucional y fundamentada en el mandato legal establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría y otras leyes.

Sus principales funciones se describen de la siguiente manera:

- Es el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, lo que le faculta para dar informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramiento en materia jurídica al Estado, entes descentralizados, empresas públicas y demás organismos públicos.
- Es el representante legal del Estado en los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten o deban tramitarse en los Tribunales de Justicia.



- Funge como órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional, brindándole criterio técnico sobre admisibilidad y fondo en las acciones y consultas judiciales de constitucionalidad.
- Representa al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública en la Notaría del Estado.
- Investiga y da seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.
- Le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y un índice referencial de asuntos constitucionales.
- Capacita a funcionarios públicos en general sobre temas propios de su accionar.

La Institución está conformada por las Áreas de Derecho Público, de la Función Pública, Penal, Ética Pública, Agrario y Ambiental. Asimismo cuenta dentro de su organización con la Notaría del Estado, el SINALEVI, la Oficina de Prensa y Comunicación y un área de soporte administrativo.

En el presente Informe de Labores se recopilan las acciones ejecutadas durante el año 2011, las que reflejan el compromiso de nuestro recurso humano con los principios y valores de nuestro ordenamiento jurídico, que orientan la gestión pública, al mismo tiempo que nos permite como funcionarios públicos rendir cuentas sobre el trabajo realizado y los logros alcanzados en ese período.

### Naturaleza Jurídica

La procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico - jurídico, de la Administración Pública, y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Tiene independencia funcional y de criterio en el desempeño de sus atribuciones.

### Misión

Somos el órgano superior técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado, asesor de la Sala Constitucional, Notario del Estado, y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y ética pública.

### Visión

Promovemos un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias a fin de lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública, así como una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado. Ejercemos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad, compromiso, probidad y apoyamos e incentivamos el mejoramiento continuo de nuestro equipo humano altamente calificado. Aspiramos a tener asiento constitucional y autonomía presupuestaria.

### Objetivos Estratégicos

- Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública.
- Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
- Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con los servicios jurídicos de la Administración Pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

Acciones/ Logros**Función Consultiva**

La Procuraduría General de la República ejerce la función consultiva como parte del asesoramiento jurídico que brinda a los entes y órganos que conforman la Administración Pública. Dicho asesoramiento se realiza por medio de dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales.

Los dictámenes, identificados con la letra “C” de previo al número que la identifica, se distinguen de los demás pronunciamientos porque son vinculantes para la Administración que consulta.

Las Opiniones Jurídicas, identificadas con las letras OJ antes del número, se caracterizan por carecer de efecto vinculante. En su mayoría provienen de la Asamblea Legislativa y se efectúan como una colaboración al trabajo que realizan los señores diputados.

En tanto, las Opiniones Legales, precedidas por las letras OL, se emiten en relación con contratos de préstamos que necesitan del criterio técnico jurídico para acreditar que el Estado o la entidad pública prestataria ha cumplido con todos los trámites requeridos por nuestro ordenamiento para dar validez y eficacia a ese tipo de contrato.

Durante el año 2011, la Procuraduría General de la República emitió 438 estudios, sumando las tres clases de documentos, como se muestra a continuación:

**Tabla N° 1**  
**Dictámenes según Administración Consultante**  
**Periodo 2011**

Administración Consultante	Número de Dictámenes
Municipalidades	135
Ministerios y sus Órganos	91
Entes Autónomos y sus Órganos <sup>3</sup>	28
Otros Entes Públicos y sus Órganos <sup>4</sup>	28
Entes Públicos no Estatales <sup>5</sup>	27
Particular <sup>6</sup>	11
Poder Judicial	4
Asamblea Legislativa	1
Otros <sup>7</sup>	12

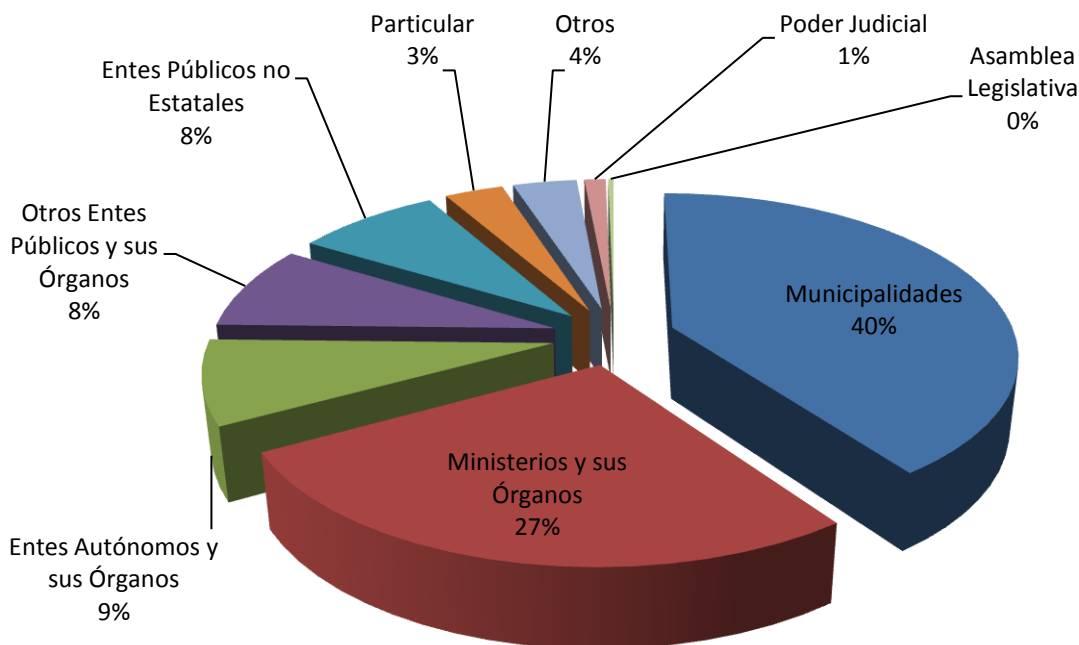
3 Incluye: AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, BANCO NACIONAL COSTA RICA,, CONSEJO NACIONAL SUPERVISION SISTEMA FINANCIERO, INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A. ,SUPERINTENDENCIA DE PENSIONESSUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES.

4 Incluye: AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, BANCO NACIONAL COSTA RICA, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, FEDERACION MUNICIPALIDADES REGION SUR – PUNTARENAS, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRIL, INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, PATRONATO NACIONAL DE INFANCIA, REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A. y UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL SEDE CENTRAL

5 Incluye: COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE CIRUJANOS Y DENTISTAS DE COSTA RICA, COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS, COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFIA, CIENCIAS Y ARTES, COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE PROFESIONALES DE PSICOLOGIA DE COSTA RICA, COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA, COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, COLEGIOS DE ABOGADOS DE COSTA RICA, CORPORACION ARROCERA NACIONAL, CORPORACION GANADERA NACIONAL, FONDO APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENENSE y JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.

6 Estas consultas se declaran inadmisibles por falta de legitimidad.

7 Incluye: DINADECO, EDITORIAL COSTA RICA S.A., JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO, JUNTA DESARROLLO ZONA SUR, PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERIA SINAE, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE COTO BRUS y UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.



**Gráfico 1. Distribución de Dictámenes según la Administración Consultante - Año 2011**

En relación con las opiniones jurídicas, de las 98 producidas, 96 se emitieron a solicitud de la Asamblea Legislativa, y 2 dirigidas al Ministerio de Trabajo.

Finalmente, en lo referente a las opiniones legales se emitieron 3 solicitadas por el Ministerio de Hacienda.

En términos generales, la producción consultiva del 2011 que, como ya se indicó, ascendió a 438 criterios, supera la del año anterior en un 10.9%. Y además, durante el año, como parte del cumplimiento de una de las metas de gestión, se logró disminuir en un 80%<sup>8</sup> el inventario de documentos consultivos con antigüedad mayor o igual a los 36 meses mejorando los tiempos de respuesta e incidiendo directamente en el mejoramiento de la gestión pública.

<sup>8</sup> El saldo inicial de documentos con antigüedad igual o mayor a los 36 meses era de 26 documentos al inicio del año 2011, mientras que el saldo a final de año fue de 5. La disminución en términos absolutos es de 21 documentos y en términos relativos de 80.7%  $((21/26)*100 = 80.7\%)$ .

Este trabajo es realizado básicamente por funcionarios del Área de Derecho Público, pero también participan las Áreas Agrario Ambiental, Penal y de la Función Pública.

El ejercicio de la labor consultiva por parte de nuestra Institución es esencial para la labor de la Administración Activa, pues coadyuva con ella indicándole la interpretación correcta del ordenamiento jurídico, de forma tal que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a Derecho.

La elaboración de los dictámenes y pronunciamientos implica la búsqueda de antecedentes sobre el tema consultado, como por ejemplo, dictámenes anteriores de la Procuraduría, resoluciones de la Sala Constitucional o bien de otras Salas de la Corte Suprema de Justicia, en algunos casos la revisión de los antecedentes legislativos, y la ubicación de la norma dentro del ordenamiento jurídico. Si bien mucho de ese trabajo se facilita con el uso del SINALEVI (herramienta que contribuye no sólo a nuestra eficiencia, sino que también debería contribuir a la eficiencia del resto de la Administración, unido a que facilita el acceso a la información para todos los ciudadanos y coadyuva a la transparencia del actuar de la Procuraduría), es lo cierto que el estudio que se requiere hacer para evacuar cada uno de los dictámenes u opiniones jurídicas requiere de tiempo y concentración de parte del funcionario que lo está elaborando. Lo anterior con el objeto de que sean trabajos serios y bien fundamentados, y así orienten de manera adecuada a la Administración.

Debe llamarse la atención que son las Municipalidades las que más requieren de nuestro criterio, seguidas por la Asamblea Legislativa (en sus distintas modalidades) y luego el Poder Ejecutivo.

Es importante la asesoría que se realiza mediante la emisión de dictámenes dirigidos a las Municipalidades puesto que son entes que, en algunos casos, hasta carecen de abogados dentro de su estructura interna.

La mayor parte de las opiniones jurídicas se emiten a solicitud de la Asamblea Legislativa. Las distintas Comisiones Legislativas requieren nuestro criterio en relación con los proyectos de ley que se encuentran tramitando. No obstante, también los señores Diputados (as) presentan consultas para el ejercicio de control político que también les corresponde en ejercicio de sus funciones. En mucha menor cantidad los órganos administrativos de la Asamblea también formulan consultas, en cuyo caso se emite un dictamen vinculante.

El Poder Ejecutivo, a través de sus distintos órganos, también requiere de nuestro criterio en una cantidad considerable.

### **Función de representación del Estado en juicio**

Otra de las competencias es la función de representación judicial del Estado que se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país, y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen nuestra Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos en que hay contención como en otros procesos no contenciosos.

En este aparte se hará una referencia general a esta función, sin perjuicio de especificar posteriormente los tipos de procesos en que se participa de acuerdo con la distribución por Áreas.

En este sentido, durante el año 2011, la Procuraduría mantuvo la atención sobre 46,392 expedientes judiciales que permanecieron activos y que corresponden propiamente a procesos en que interviene el Estado y en donde existe contención. De esa cantidad, se fenecieron 7,030 expedientes, mientras que 39,362 permanecieron activos al finalizar el año.

Paralelo a ello, se atienden expedientes judiciales correspondientes a otros procesos en los que no hay contención por parte del Estado, tales como las informaciones posesorias, de las cuales se atendieron 28,158 notificaciones.

Asimismo, las áreas de Derecho Público y Agrario Ambiental experimentaron un importante aumento en las cargas de trabajo, sobre todo en la atención de audiencias orales. En el año 2011 se registró una tendencia de crecimiento en los procesos contencioso-administrativo denominados Amparos de Legalidad, los cuales sumaron 2,413<sup>9</sup>.

En la siguiente tabla se detalla la distribución del trabajo por Áreas:

**Tabla N° 2**  
**Distribución por Área de los procesos judiciales Año 2011**

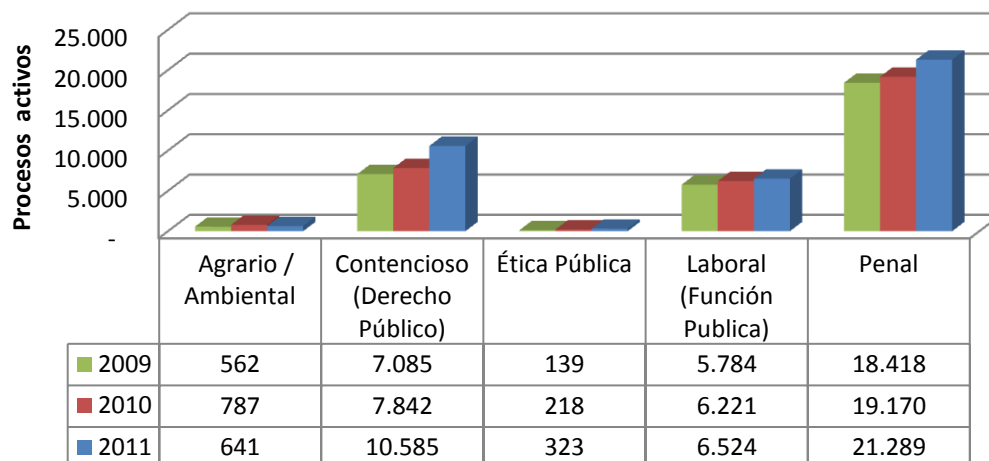
Área	Atendidos	Procesos fenecidos	Procesos Activos al final del año
<b>Agrario / Ambiental</b>	679	38	641
<b>Derecho Público</b>	12,451	1,866	10,585
<b>Ética Pública</b>	1,381	1,058	323
<b>Función Pública</b>	7,353	829	6,524
<b>Penal</b>	24,528	3,239	21,289
<b>Total</b>	<b>46,392</b>	<b>7,030</b>	<b>39,362</b>

Las cifras muestran un aumento de 5,124 procesos activos con respecto al año 2010, que se traducen en un 15% más de trabajo, tal y como se muestra en el siguiente gráfico comparativo:

<sup>9</sup> De los cuales 1,823 quedaron activos al final del año y 590 fueron fenecidos durante el año.



**Gráfico 3**  
**Comparativo procesos activos al final del periodo**  
**Años 2009 - 2011**



Para efectos de valorar económicamente nuestra función litigiosa es necesario tomar en consideración la cuantía de los procesos, que es determinada por las pretensiones de las partes. De los 7,030 procesos fenecidos durante el año, 2,553 corresponden a procesos donde el Estado fue demandado, para estos la valoración económica se establece considerando esa pretensión y el monto efectivo de la condenatoria impuesta por la sentencia:

**Tabla N° 3**

**Valoración económica de los juicios fenecidos donde el Estado fue demandado**  
**Año 2011 – En colones<sup>10</sup>**

Cantidad	Pretensión	Condenatoria	Contención / Ahorro
<b>2,553</b>	47,049,869,655.34	4,062,790,367.49	42,987,079,287.85

<sup>10</sup> Dentro de los 2,553 procesos citados, existen 15 con valoraciones en dólares, estos fueron traducidos a colones utilizando el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2011, de ₡518.33 por unidad de dólar.

Lo anterior muestra que gracias a la participación de la PGR se logró una contención del gasto público de ¢42,987 millones de colones (un 91%), cantidad que representa un 0.21% del PIB 2011<sup>11</sup>.

Por su parte, la valoración económica de los 39,362 procesos judiciales que quedaron activos fue de:

**Tabla N° 4**  
**Valoración económica de los procesos judiciales activos**  
**Al 31 de diciembre del 2011 – En colones<sup>12</sup>**

Cantidad	Pretensión
39,362	2,749,503,885,128.65

Esta valoración de las cuantías, sobre los procesos activos en los cuales la Procuraduría representa al Estado, constituye un 13.29% del PIB, o bien 3 veces el déficit fiscal del país en el año 2011. Ello sin tomar en cuenta aquellos procesos que son de cuantía inestimable.

Es importante destacar que la suma en discusión en los procesos judiciales que se tramitan, que incluso no puede incluir aquellos cuya cuantía es inestimable pero que finalmente tendrán incidencia económica, evidencia la importancia de la labor que deben realizar los Procuradores (as) en la atención de esta clase de asuntos porque eventuales condenatorias incidirían de manera fuerte y negativa en las finanzas del Estado. Una buena defensa de la actuación administrativa permite una mejor valoración para el Juez del asunto que se está discutiendo, y eventualmente que no se configure una condena en contra del Estado, o bien, se puede lograr una disminución de los montos a los que sea condenado. Asimismo, también posibilita discutir dentro de los procesos a su cargo, como actor, responsabilidades de terceros

<sup>11</sup> Tomado de la página del BCCR, que asciende 20,695,534.27 millones de colones a precios de mercado

<sup>12</sup> Los procesos que registran cuantías en dólares fueron homologados a colones con un tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2011, de ¢518.33 por unidad de dólar.

frente al Estado que también inciden en una recuperación de dinero a favor de su representado, o bien en que no se tenga que hacer una erogación mayor.

Si bien las cifras indicadas son relevantes, es lo cierto que nuestra labor no se debe medir únicamente bajo parámetros numéricos. Las discusiones de fondo en los distintos procesos requieren de conocimiento, no sólo general en las distintas áreas del Derecho sino muchas veces, a su vez, muy especializado en diversos temas jurídicos. Lo anterior sin perjuicio de ir desarrollando habilidades en otros temas no jurídicos, sino técnicos, pero que se requieren necesariamente para tener un manejo adecuado en los procesos judiciales. Es por ello que el grado de exigencia y especialización que se requiere para ser abogado del Estado es muy alto, pero dichosamente hasta el momento se ha contado con funcionarios que cumplen dichas expectativas.

Pero además hay que tomar en cuenta que las labores dentro de la Institución no sólo tienen una representación económica significativa, sino que el número de los procesos en relación con la cantidad de personal con que se cuenta implica que los funcionarios deben manejar un volumen importante de procesos, muchos de ellos de una complejidad considerable -y trascendentes en el actuar del Estado- cuya repercusión económica también es significativa.

Así, la función de representación del Estado en juicio constituye una de las tareas más importantes que se realizan y cuya trascendencia, en algunas ocasiones, ha sido poco apreciada, pero que, sin lugar a dudas, se convierte en una piedra angular dentro de la organización del Estado de Derecho.

### **Asesoría a la Sala Constitucional**

Otra de las funciones de la PGR tiene que ver con la elaboración de informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial en tratándose de las acciones de inconstitucionalidad y de las consultas constitucionales.

Para el año 2011, se registra un total de 116 informes emitidos, de los cuales 99 se refieren a son Acciones de Inconstitucionalidad, 7 a Consultas Constitucionales y 10 Recursos de Amparo, cuya distribución porcentual se muestra en el gráfico siguiente:



En diversas ocasiones se ha indicado por parte de los Magistrados de la Sala Constitucional la importancia de los informes que se rinden en las acciones de inconstitucionalidad ya que constituyen importantes criterios orientadores de la discusión de fondo de los diversos puntos que se discuten.

Si bien ya se realizó una exposición numérica y descriptiva de las funciones consultivas, de representación del Estado en juicio, y de asesor ante la Sala Constitucional, que son realizadas básicamente por las Áreas de Derecho Público, de Derecho Penal, de Función Pública y Agrario Ambiental, es importante también hacer referencia a las tareas que se desempeñan en cada una de esas Áreas, además de la de Ética Pública que asimismo tiene competencias específicas.

### **Área de Derecho Público**

El Área de Derecho Público, concentra el ejercicio de la representación del estado, en los procesos contenciosos administrativos, que con la entrada en vigencia de la Ley N° 8508 a partir del 1° de enero del 2008 se vio en la necesidad de estructurar - conjuntamente con la Procuradora General- cursos de refrescamiento no sólo para los Procuradores que la integran, sino para los funcionarios públicos que participan del actuar administrativo del Estado, principalmente sobre temas de gran importancia a la luz del Código Procesal, tales como las medidas cautelares, gestiones prejudiciales, objeto del proceso, demanda, contestación de demandas, tipos de procesos, audiencias preliminares, juicio oral y público, sentencias, otros modos de terminación del proceso.

Uno de los temas que ha ocupado principal atención dentro del Área, ha sido el desarrollo de destrezas en el instituto de la conciliación ante el uso masivo del amparo de legalidad por el incumplimiento de la administración de conductas debidas, ello con la intención de que el estado no sea condenado al pago de daños y perjuicios.

Es de advertir que si bien al Área de Derecho Público corresponde la representación del Estado en todos aquellos asuntos que tengan por objeto tutelar o restablecer la legalidad de cualquier conducta administrativa, sujeta al Derecho Administrativo, no le corresponde asumir la representación estatal cuando el asunto concierne el empleo público, en cuyo caso el Estado es representado por el Área de la Función Pública. Así como tampoco le corresponde la defensa del Estado en materia ambiental y patrimonio natural del Estado, que es asumida por el Área Agrario-Ambiental.

Siendo entonces tan amplio el campo de acción que se abre a la luz del Código Procesal Contencioso Administrativo, que la carga de trabajo de cada uno de los Procuradores que conforman el Área se incrementó a partir del año 2008, lo que ha obligado a desarrollar las labores considerando factores extrainstitucionales como el

señalamiento de audiencias por parte de los Tribunales sin considerar en muchos casos la cantidad de juicios asignados al Procurador y que puede incurrir en choques de audiencias, que conllevan a las sustituciones de los Procuradores directores de cada proceso, a fin de cumplir con los señalamientos judiciales. Lo anterior, ha redundado en una formación integral de los compañeros Procuradores a fin de poder atender las diferentes diligencias judiciales, bajo el criterio de los Tribunales Contenciosos que la representación del Estado es una, y que puede recaer en cualquiera de los funcionarios acreditados para representar al Estado.

Dentro de la gama de procesos que se tramitan en el Área, revisten gran importancia las llamadas Diligencias de Expropiación, que requieren la actuación sin dilaciones del Procurador asignado, porque se trata de proyectos viales de gran envergadura y de interés nacional, que no solamente requieren de la gestión del Procurador ante la autoridad judicial, sino de la participación de campo cuando los valores asignados por la Administración Activa (MOPT) son impugnados y se ha nombrado un perito judicial para la diligencia, lo que a su vez aumenta la carga laboral en el Área.

A través del Área, la Procuraduría asume la posición de parte actora en los procesos de cobro provenientes de los diferentes Ministerios, así como de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial, lo que incrementa la carga laboral de los Procuradores a cargo de tales diligencias.

Así también se asume la posición de en los procesos de lesividad cuando la conducta de los Tribunales Administrativos, como es el caso del Tribunal Fiscal Administrativo, Tribunal Fiscal Aduanero, entre otros, lesiona intereses del Estado y que han generado derechos subjetivos a favor del administrado que no pueden ser anulados por la propia administración activa, y que requieren la preparación técnica de la demanda y la recopilación de la prueba que pueda aportar la administración, una vez concluido el proceso administrativo que declara lesiva la conducta de tales jerarcas impropios.

Uno de los procesos que más ha incrementado las labores del Área son, los amparos de legalidad que se presentan contra el retardo u omisión de la Administración Pública ante reclamos o solicitudes de los administrados o funcionarios públicos. Estos procesos, principalmente los que se generan en su gran mayoría en falta de actuación del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Seguridad y Trabajo Social, por decisión jurisprudencial tanto de la Sala Primera como de la Sala Constitucional, deben ser tramitados en sede contenciosa administrativa, y deben ser llevados por los Procuradores del Área, lo que ha aumentado exponencialmente la carga laboral, puesto que, como ya se indicó, en el año 2011 los Amparos de Legalidad sumaron 2,413 procesos.

En total, al Área ingresaron 3,313 procesos nuevos, lo que implica un ingreso adicional de 516 procesos respecto del año 2010, en que se asumieron 2897 nuevos procesos.

Es importante tener presente que con la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo se obligó a la Procuraduría y, particularmente, a las Áreas Agrario Ambiental y de Derecho Público, a modificar su forma de atención de los procesos, puesto que de un proceso escrito, con términos más amplios, se ha pasado a un proceso oral con audiencias orales y términos más cortos, con mayor posibilidad de otorgamiento de la tutela cautelar, lo que se traduce no solo en un mayor número de procesos sino también a un mayor tiempo efectivo de trabajo por proceso. Así, por ejemplo, en caso de que las partes hayan aceptado recurrir a una audiencia de conciliación, la preparación de esta particularmente cuando es masiva, como en el caso de los Amparos de Legalidad contra el Ministerio de Educación Pública o la Dirección Nacional de Pensiones, requiere un gran trabajo logístico e incluso físico, puesto que deben prepararse los distintos expedientes por conciliar, solicitar información a la Administración demandada y comparecer a una audiencia que puede extenderse por varias horas.

Es de advertir, sin embargo, que en el caso de estos procesos de Amparo la Procuraduría en general y los Procuradores en particular, consideran que la conciliación se ha convertido en el medio efectivo para que el administrado obtenga respuesta a sus pretensiones, ya que si es procedente la Administración no solo se compromete a emitir el acto en un plazo determinado (aunque en un porcentaje elevado de casos, ya ha resuelto) sino también a pagar en X plazo. Este sistema ha sido exitoso hasta el momento por la participación activa que la Procuraduría ha tenido. A pesar de lo anterior, a finales de año se varió el criterio de los Tribunales encargados de la tramitación y decisión de los amparos de legalidad, limitando indebidamente la participación de la Procuraduría. Se ha tratado de revertir la situación, pero hasta el momento no ha variado. A pesar de lo anterior, se sigue realizando un esfuerzo sostenido, en coordinación con la Administración que representamos, de mantener la posibilidad de conciliación, como una forma que conciliar los intereses del administrado y las posibilidades reales de la Administración para resolver.

Por otra parte, la atención de los procesos de contratación administrativa y de responsabilidad de la Administrativa que se manejan en el Área ha elevado también el circulante laboral, lo que se refleja significativamente en las cuantías manejadas por los Procuradores del Área.

Hay que resaltar que muchos de los procesos que se tramitan en el Área no sólo son de cuantías muy importantes, sino que se refieren a importantes temas de la gestión administrativa de los distintos Órganos a los que representamos, e inciden directamente en la prestación de servicios a cargo de la Administración, y de ahí la importancia que revisten, máxime con el régimen de medidas cautelares que regula el Código con plazos sumamente cortos, que permite la suspensión de decisiones importantes de la Administración. De ahí la importancia de llevar con buena técnicas los procesos a nuestro cargo.



Al igual que los Procuradores del Área Agrario Ambiental, en el Área de Derecho Público se continúan tramitando procesos contencioso-administrativos regulados por la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, circunstancia que contribuye a aumentar las cargas de trabajo de unos y otros Procuradores.

El Área de Derecho Público participa activamente en el ejercicio de la función consultiva y en la evacuación de las audiencias ante la Sala Constitucional. Así, 304 de los 438 criterios emitidos por la Procuraduría General en el año 2011 fueron emitidos por dicha Área, lo que significa 69% del total de los actos consultivos.

En lo que concierne a la asesoría a la Sala Constitucional, Derecho Público atendió 68 Acciones de Inconstitucionalidad (70% del total) y 4 consultas judiciales de constitucionalidad.

Con la descripción realizada se evidencia que las funciones consultivas y de asesoría a la Sala Constitucional está recargada fundamentalmente en los funcionarios que integran esa Área.

Debe tenerse presente, que la labor de los Procuradores que integran el Área no se circunscribe fríamente a la atención de los procesos judiciales y a la labor consultiva que se tramita por los canales normales conforme con nuestra Ley Orgánica, sino que esta va más allá, por cuanto también se brinda una asesoría técnico jurídica directa e informal a diversos funcionarios administrativos, a través de reuniones, audiencias, consultas telefónicas en que se orienta a los servidores sobre diversos aspectos del accionar administrativo, relacionados en muchos casos con la instauración de procedimientos administrativos, o bien, sobre los elementos del acto administrativo que la Administración debe adoptar para garantizar una conducta administrativa conforme al ordenamiento jurídico.

Como corolario de lo expuesto en relación con las distintas funciones llevadas a cabo por el Área de Derecho Público, esta tiene a su cargo asuntos importantes en cuanto

a su contenido, por ejemplo, en materia constitucional, fiscal y hacendaria, expropiaciones, contratación administrativa, responsabilidad contractual y extracontractual del Estado que si bien implican una alta y compleja carga de trabajo para sus integrantes, son trascendentales para el desarrollo y devenir institucional del país, así como para el bienestar general.

En materia fiscal (Tributaria) el Área de Derecho Público ha jugado un papel importante, al mantener una muy buena coordinación con el Área de Derecho Penal y el Ministerio de Hacienda, principalmente en aquellos casos de defraudaciones fiscales, a fin de que se garantice al Estado no solo la percepción total de los ingresos defraudados, sino también en lo que daño social se refiere.

También se ha brindado un aporte importante en la valoración de casos en los que han aparecido indicios de que se ha cometido una defraudación fiscal, pero que no han sido debidamente fundamentados, y que lejos de acarrear beneficios al fisco, más bien se pueden revertir en erogaciones innecesarias.

Finalmente, debe rescatarse la labor de capacitación que ha realizado los funcionarios de ésta Área no solo a lo interno como también hacia la Administración. Producto precisamente de unas charlas de que se realizaron a los internos de la Procuraduría sobre el Código Procesal Contencioso Administrativo y que estuvieron a cargo de todos los Procuradores (as) que integran el Área, surgió la idea de utilizar parte del material ya recopilado de resoluciones judiciales de los Tribunales Contenciosos Administrativos y de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en relación con ese cuerpo normativo para ordenarlas artículo por artículo, con el objeto de poder trabajar de manera más eficiente al tener estructurado por tema esa información de suma utilidad. A partir de ese material aportado por todos los integrantes del Área, pero enriquecido por el Procurador Julio Mesén, se logró finalizar el trabajo. Se decidió posteriormente, que la importancia de ese compendio ameritaba que se compartiera para enriquecer a la comunidad jurídica y al ciudadano en general. Así, con el apoyo del Colegio de Abogados se logró la publicación de ese trabajo en el año 2011.

### **Área de Función Pública**

Sin duda alguna una de las actividades del Área de la Función Pública que tuvo mayor impacto durante el año 2011 fue la litigiosa. Con la sentencia de la Sala Constitucional N. 9928 de las 15:00 hrs del 9 de junio del 2010, el tema de empleo público, el cual por años residió en la jurisdicción de trabajo o laboral común, vino a residenciarse en la contencioso administrativa.

En la aclaración de los efectos del citado Voto, la propia Sala Constitucional estableció que los procesos cuyo trámite en la sede laboral iniciaron antes de la publicación de la declaratoria de competencia a favor de la vía contenciosa administrativa, seguirían siendo del conocimiento de la de trabajo, y que los procesos de Empleo Público interpuestos en fecha posterior a la publicación en el Boletín Judicial del citado Voto, ahora serían del conocimiento de la contencioso administrativa.

Es por ello que para el año 2011 se evidencia una mayor litigación en el tema de Empleo Público en el proceso contencioso administrativo, ello no solo porque a partir de ese año las partes demandantes conocen con mayor precisión la normativa procesal contenciosa, sino también, porque de la misma se deriva, a diferencia del proceso laboral, una mayor apertura y variedad en temas como la legitimación procesal, las pretensiones a reivindicar, la tutela cautelar, entre muchos otros.

Ante este panorama, los servidores públicos encontraron una mayor y mejor respuesta a sus solicitudes de protección de intereses legítimos y derechos subjetivos, así como una importante diversidad en el sometimiento al control de legalidad de las conductas administrativas que, por acción u omisión, se adoptan en la relación de empleo entre el patrono (Administración Pública) y el servidor o servidora.

En el 2011, entonces, se da una integración plena de la actividad litigiosa del Área de la Función Pública de la Procuraduría General de la República al proceso

contencioso administrativo; sin embargo, no se puede obviar que por disposición expresa de la Sala Constitucional en sus reiterados votos, así como de la Sala Primera –al resolver sobre los conflictos de competencia-, la relación de empleo público no se residencia en su totalidad en la contenciosa administrativa, ya que algunos temas de referencia a la materia salarial, de seguridad social (pensiones) y del derecho laboral colectivo, continuaron tramitándose en sede laboral. A lo que se le ha de agregar temas puntuales como el “procedimiento de despido para trabajadoras embarazadas o en período de lactancia”, y la regulación propia de las “Infracciones a las Leyes de Trabajo”, siguen siendo del conocimiento de la jurisdicción de trabajo.

En esa descripción es de fácil conclusión que la actividad litigiosa del Área de la Función Pública se desarrolla tanto en la jurisdicción contencioso administrativa, como en la laboral, por lo que tanto los procesos de capacitación, como los de planificación institucional promovidos por la jerarquía deben tomar en cuenta esa particularidad litigiosa a efectos de organizar, ejecutar y controlar los recursos que se le han de destinar al Área de la Función Pública, como por ejemplo, la capacitación.

A propósito de lo resuelto por la Sala Constitucional en el Voto 9928 de las 15:00 hrs del 9 de junio del 2010, durante el año 2011 la jerarquía institucional fortaleció los procesos internos de capacitación a los funcionarios del Área de la Función Pública de la Procuraduría General de la República.

Si bien, y como una previsión institucional ante la posibilidad de que los temas de empleo público recayeran en la jurisdicción contencioso administrativo y no en lo laboral, ese esfuerzo capacitador hacia el Área se venía desarrollando desde que la jerarquía tuvo conocimiento de la interposición de la Acción de Inconstitucionalidad - que a la postre generó el citado Voto, lo cierto es que no es sino hasta que la Sala Constitucional se pronunció en definitiva sobre la competencia jurisdiccional para esa especialidad del derecho, cuando estas actividades capacitadoras se programaron con mayor regularidad y profundidad en los temas a tratar.

Es así como durante el primer semestre del año 2011, el énfasis se dio en la técnica de la oralidad, en virtud de que ese fue uno de los cambios más relevante que se dio en la transición de los temas de empleo público entre la jurisdicción de trabajo (énfasis en lo escrito) y la jurisdicción contencioso administrativa (sistema mixto, con prevalencia en la oralidad).

Por ello, durante ese período a todos los procuradores y procuradoras del Área de la Función Públicas se les capacitó en técnicas para desarrollar las destrezas orales para ejercerlas en los litigios. Esta capacitación incluyó varias sesiones en las que se transmitieron conocimientos generales y experiencias concretas referentes a lo que el Código Procesal Contencioso Administrativo dispone en sus respectivos apartes. Del mismo modo, se realizaron sesiones prácticas en las que los participantes recreaban las situaciones más relevantes que se presentan en las distintas audiencias orales.

Para el segundo semestre del año 2011, el énfasis en la capacitación lo tuvo el desarrollo de los principales institutos y temas que aborda la nueva jurisdicción contenciosa administrativa. Fue así como procuradoras y procuradores del Área de Derecho Público, que contaban con una mayor experiencia y conocimientos de la jurisdicción contencioso administrativa, durante sesiones programadas para los días viernes de cada semana, expusieron distintos temas, tales como: Medidas Cautelares, Audiencia Preliminar, Audiencia de Juicios, Casación, Responsabilidad Administrativa, Ejecución de Sentencias, entre otros.

Y, para preparar a los funcionarios y funcionarias del Área de la Función Pública con un perfil más orientado hacia el Derecho Administrativo, en virtud de que en la jurisdicción de trabajo se le daba mayor prevalencia a normas e institutos propios del derecho laboral común, desde finales del 2011 y aún a la fecha, se programaron sesiones regulares de capacitación y que abarcaron un refrescamiento y profundización en la normativa y principios propios del Derecho Administrativo, con énfasis de abordaje temático, en el costarricense.

Este esfuerzo institucional, pretende empoderar a los funcionarios del Área de la Función Pública de los conocimientos, experiencias y técnicas jurídicas, para que desarrollen su gestión litigiosa en forma eficiente, efectiva, y oportuna.

En este aspecto, y como un valor agregado dentro de la Institución, la jerarquía consideró de suma importancia la integración en este esfuerzo capacitador a los servidores que contaban con una vasta experiencia previa en el litigio con el nuevo proceso contencioso administrativo.

De ahí que varios procuradores (as) del Área de Derecho Público, fueron los encargados de impartir las distintas sesiones de capacitación, con lo cual se obtuvo, además de un importante ahorro en recursos presupuestarios destinados a la capacitación, un mayor valor agregado en el proceso ya que se aprovechó la experiencia y conocimientos de funcionarios que venían ejerciendo su actividad litigiosa con los institutos y principios que se establecen en el Código Procesal Contencioso Administrativo.

Si bien la proporción entre el número de procesos que atiende el Área y la cantidad de funcionarios que la integran hace que la mayor cantidad de tiempo la tengan que dedicar al litigio, también algunos de sus integrantes coadyuvan en las labores consultivas y de asesoría ante la Sala Constitucional. Asimismo, también Procuradores integrantes de ella han impartido cursos a la Administración sobre diversos temas.

Hay que destacar el empeño que han tenido los integrantes del Área de modificar sus sistemas de trabajo y de aprender materias que hasta la fecha, no les eran necesarias para el ejercicio de sus labores, pero que ahora se han convertido en un instrumento indispensable en el ejercicio diario de sus labores, todo ello unido a una muy importante carga de trabajo.

### **Área Agrario Ambiental**

Los asuntos a cargo de esta Área se relacionan con el contenido del Derecho sustantivo Agrario, Ambiental (en sus elementos suelo, flora, fauna, agua, aire) y Cultural –objetos arqueológicos del patrimonio nacional- que afectan bienes e intereses estatales en sus diversos aspectos: propiedad, posesión, contratos administrativos atinentes (concesiones demaniales, pago de servicios ambientales, bioprospección de la biodiversidad, de asignación de tierras agrícolas, colonización, etc.), conductas administrativas en general, responsabilidad civil con motivo de acciones u omisiones administrativas, actividad judicial no contenciosa (informaciones posesorias, localización de derechos indivisos que incumben a esa Área). A través de las funciones de la Procuraduría Ambiental se contribuye al cumplimiento del mandato establecido en el artículo 50 de la Constitución, para garantizar una mejor calidad de vida a todos los habitantes y el desarrollo sustentable, en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

También interviene en procedimientos administrativos por infracciones a la legislación del medio ambiente, costera y del demanio estatal. En particular, ante el Tribunal Ambiental Administrativo, Tribunal Registral Administrativo, la Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones, esto último con motivo de la cancelación de credenciales a funcionarios municipales por actos contrarios a la Ley 6043.

En los asuntos ante el Tribunal Ambiental Administrativo que se someten a nuestro conocimiento como parte interesada, cuando hay fundamento, la Procuraduría Agrario-Ambiental coadyuva en la adopción de las medidas cautelares y definitivas para la tutela del ambiente, incluidas la reparación y compensación del daño, conforme a la Ley Orgánica del Ambiente, artículos 103 y 112.

Ante la Contraloría General de la República, nuestra labor dentro de los procedimientos administrativos disciplinarios en que tenemos injerencia, contra funcionarios municipales, por violación a la Ley 6043 y su Reglamento, se

circunscribe a velar la debida aplicación de sus disposiciones, según los precedentes del Tribunal Supremo de Elecciones, resolución No. 1302 de las 14:55 hrs. del 6 de abril de 2006 y Acuerdo adoptado en sesión ordinaria No. 136 del 13 de junio de 2006, artículo 7.

Algunos ámbitos relevantes de actuación de la Procuraduría Agraria y Ambiental son los relativos a los recursos marino costeros del patrimonio nacional o de jurisdicción especial del Estado (zona marítimo terrestre, recursos vivos del mar territorial, la zona económica exclusiva y plataforma continental); patrimonio natural del Estado: bosques y terrenos forestales estatales, áreas silvestres protegidas: parques nacionales –continentales y marinos-, refugios nacionales de vida silvestre, reservas biológicas, humedales –incluidos manglares- reservas forestales, zonas protectoras y monumentos naturales; acciones en salvaguarda del ambiente, etc. Esta enunciación de temas evidencia, por sí sola, la importancia de la labor que se desarrolla y requiere de una especialización de conocimientos, cuyos integrantes han demostrado con tener con creces.

Es meritoria la actuación del Estado, a través de esta Área para que se cancelen o consignen notas de advertencia en los asientos de registro y catastro que afectan ilícitamente el dominio público del patrimonio nacional, y se rechacen las pretensiones de los particulares tendentes al indebido reconocimiento de derechos en perjuicio de esos bienes.

A pesar de ser una de las Áreas más pequeñas de la Procuraduría, tiene a su cargo asuntos de gran envergadura, en su complejidad y cuantía, regulados en un sinnúmero de instrumentos legales, de Derecho nacional e internacional. Asimismo es de destacar que la casi totalidad de los procesos contenciosos u ordinarios en que participa han concluido con sentencia favorable a los intereses estatales.



En lo judicial, el Área Agrario y Ambiental actúa en la jurisdicción agraria y contencioso administrativa; en esta última sede bajo la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en los procesos pendientes sujetos a dicha legislación, y el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, ambos con diversos trámites y principios, entre estos, el de la oralidad, a los que también el Área ha debido adaptarse.

La especialidad de la materia ambiental y su carácter transversal exige el constante estudio de aspectos técnicos, metajurídicos, además de los legales, para la adecuada preparación o contestación de demandas, recolección de prueba técnica en otras instancias administrativas, la atención de medidas cautelares, audiencias, recursos, que implican mayor esfuerzo e inversión de tiempo. Para el mejor manejo de estas nociones técnicas, aparte de los conocimientos y experiencia adquiridos, en la medida de lo posible, los profesionales del Área asisten a cursos de capacitación sobre temas puntuales, en su mayoría, fuera del horario de trabajo.

Por la vigencia del principio de inmediatez en los procesos agrarios, los procuradores, procuradoras y asistentes, deben desplazarse a todo el país con el objeto de atender los juicios verbales o audiencias en campo (reconocimientos judiciales, recepción de pruebas, emisión de conclusiones y posibles conciliaciones), así como las inspecciones in situ ordenadas por los Tribunales Contencioso-Administrativos.

En materia de informaciones posesorias, la labor llevada a cabo por el Área Agrario y Ambiental es igualmente importante, en tanto logra hacer frente a un volumen considerable de procesos, en los cuales realiza una tarea de revisión del cumplimiento de requisitos legales, pero sobre todo verifica que no se estén titulando indebidamente terrenos del Estado. Su participación oportuna en dar respuesta adecuada a las audiencias se ha traducido en el rechazo de solicitudes que pretendían incorporar bienes estatales al dominio privado. Labor similar despliega en

los procesos de localización de derechos indivisos que afectan el patrimonio estatal a su cargo.

Mención singular debe hacerse de los procesos de información posesoria sobre inmuebles incluidos dentro de áreas silvestres protegidas, en los que se desarrolla un examen pormenorizado de actas de reconocimiento judicial, pruebas testimoniales y documentos de traspaso, con frecuencia utilizados por los promoventes para justificar el supuesto derecho a titular. En esos procesos, con frecuencia nuestros alegatos combaten la impertinencia e ilicitud de la prueba utilizada por los promoventes para evadir los requisitos legales y apropiarse de terrenos públicos.

Para el logro de sus cometidos en la defensa estatal, el Área Agrario-Ambiental debe gestionar constantemente informes de diferentes instituciones estatales (Instituto Geográfico Nacional, Catastro Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Acueductos y Alcantarillados, Áreas de Conservación, por mencionar algunas), para fundamentar su posición, demostrar la ilicitud de las actuaciones particulares y lograr el rechazo de la solicitud de titulación irregular.

A lo anterior se agregan los pronunciamientos y contestación de acciones de constitucionalidad que asigna la jerarquía, cursos o charlas de capacitación a funcionarios administrativos, etc. En el año 2011 los procuradores Agrario Ambiental evacuaron 26 pronunciamientos, sea el 8% del total emitido y, asimismo, atendieron 9 acciones de inconstitucionalidad (10% del total), en su mayoría relativas a los bienes demaniales del Estado.

### **Área de Derecho Penal**

La labor del Área Penal está dirigida, fundamentalmente, a la atención de procesos judiciales en que tiene participación la Procuraduría General de la República. El número de juicios atendido por esta Área es de 21,289. Es importe rescatar desde ya, que se cuenta con un total de 12 Procuradores para atenderlos, junto con el

personal de apoyo, que es un abogado-asistente y una secretaria (o) compartida entre varios Procuradores (as).

Eso implica una carga significativa de asuntos a atender por Procurador. A lo anterior hay que unir el hecho de que un porcentaje muy alto de estos juicios se tramitan fuera de San José, y muchos de ellos en las zonas más alejadas del centro. Ello implica que deben desplazarse para la atención respectiva a lo largo y ancho del país.

Es por ello que se había tomado la decisión de hacer una distribución de atención de procesos por áreas geográficas. Luego de más de dos años de trabajar con este sistema se ha determinado una mejora en el ejercicio de nuestras funciones, que permite ejercerlas de manera más eficiente, sin desmeritar la calidad. Debemos seguir trabajando para buscar métodos que nos permitan seguir aumentando nuestra eficiencia sin perjudicar la excelencia.

En cuanto a su intervención en procesos judiciales conforme a las competencias que le señalan distintas disposiciones legales, tiene como tema esencia y de carácter fundamental la protección del patrimonio ambiental y los recursos naturales.

Bajo esta premisa, la Procuraduría interviene especialmente en los procesos penales ambientales en protección de los recursos naturales, la zona marítimo terrestre, los recursos forestales, la vida silvestre, etc., cuya condición de bienes de dominio público hace recaer su protección en el Estado, y por lo tanto, en la Procuraduría General de la República a través del área penal.

Las disposiciones que le otorga competencia en esta materia son las siguientes:

- **Ley Forestal** número 7575 de 13 de febrero de 1996 en su artículo 58, que otorga la acción de representación a la Procuraduría General de la República,

para que establezca la acción civil resarcitoria sobre el daño ecológico ocasionado al patrimonio Estado natural de Estado.

- **Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre**, Ley No. 6043 del 03 de marzo de 1977, que establece en su primer numeral que la zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible, siendo que su artículo 4 el que establece la participación de la participación activa de la Procuraduría al respecto de la materia.
- **Código de Minería**, Ley No. 6797 del 04 de octubre de 1982, cuyo artículo primero expresa que “El Estado tiene el dominio absoluto, inalienable e imprescriptible de todos los recursos minerales que existen en el territorio nacional y en su mar patrimonial, cualquiera que sea el origen, estado físico o naturaleza de las sustancias que contengan.”
- **Ley de Aguas**, Ley No. 276 del 27 agosto de 1942, que según su artículo 1°, enmarca como aguas de dominio público los mares territoriales, los esteros, playas, lagunas, lagos, ríos, arroyos, manantiales, sus afluentes, las corrientes constantes o intermitentes cuyo cauce, en toda su extensión o parte de ella, sirva de límite al territorio nacional, manantiales, subterráneas y las aguas pluviales que discurran por barrancos o ramblas cuyos cauces sean de dominio público, y cuya protección está a cargo de esta Procuraduría Penal.
- **Ley de Protección a Tortugas Marinas**, Ley No. 8325 del 04 de noviembre de 2002. La presente ley, sin necesidad de mayor explicación, tiene como objetivo la protección de las tortugas marinas, en cumplimiento de acuerdos internacionales suscritos por nuestro país para su preservación.
- **Ley de Patrimonio Histórico y Arquitectónico**, Ley No. 7555 del 04 de octubre de 1995, cuyo objetivo es la conservación, la protección y la preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica. Dicho

patrimonio comprende inmuebles de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de conformidad con la presente ley, requisito este último sin el cual no se puede brindar protección jurídica a dichos bienes. En esta materia, esta Representación tiene como fin principal el cobro de daños causados a la estructura del patrimonio, puesto la recuperación del bien a su estado original es imposible.

- Finalmente, el Código Penal, Ley N° 4573 del 04 de mayo de 1970, en tipos penales muy específicos, ya sea los contenidos en el artículo 16 del Código Procesal Penal como en otros tales como el numeral 227 (Usurpación de Bienes de Dominio Público).

Es importante recordar, que en consecución de sus fines, la Procuraduría Penal está facultada para intervenir y propiciar soluciones alternativas, conforme lo permite la legislación procesal penal. Entre dichas medidas están el proceso de suspensión a prueba, la reparación integral del daño y la conciliación, figuras descritas en los artículos 25, 30 y 36 respectivamente del Código Procesal Penal.

Debe rescatarse el esfuerzo sostenido que vienen haciendo los integrantes del Área Penal junto con la Jerarquía de uniformar los criterios que se mantienen en la aplicación de medidas alternas. Esa estrategia ha permitido fortalecer y endurecer los términos en que en que los particulares pueden acceder a ese tipo de medidas, siendo especialmente importante en los tipos de delitos antes indicados.

Así se ha desarrollado una estrategia de conformidad con la cual en los supuestos en que lo que se investiga es un delito que tiene relación con las materias antes indicadas, el objetivo principal que se busca en una medida alterna es obtener una reparación ambiental en el mismo sitio en que se produjo el daño que se imputa. Así por ejemplo, si se el delito es por tala de árboles se buscará la siembra de árboles en el mismo sitio. Eso sí, la cantidad a reponer siempre es mayor a la cantidad cortada.

Si la reparación no se puede hacer en el sitio, bien porque no es técnicamente recomendable (en ocasiones lo que se recomienda es dejar regenerar naturalmente) o porque sea en la práctica imposible (por ej. en la extracción de huevos de tortuga), se busca otro tipo de reparación ambiental en otro sitio cercano a la zona en que se produjo el daño. Debe rescatarse que para la toma de decisión de la medida ambiental adecuada se cuenta en muchas ocasiones con la asesoría técnica de los funcionarios del MINAET.

Además, para garantizar de manera todavía más adecuada la reparación ambiental se utiliza la figura de la suspensión del proceso a prueba, de forma tal que las medidas puedan prologarse en el tiempo (hasta 5 años). Así, a manera de ejemplo, en muchos casos el imputado no sólo debe sembrar árboles, sino darles mantenimiento por un determinado plazo.

Así, la preferencia siempre va a ser buscar que el imputado repare el daño causado al ambiente y no una compensación económica. En algunas ocasiones también puede ser una combinación entre reparación en el lugar u otro sitio más una compensación económica.

Además, se ha trabajado de manera fuerte y consistente en desarrollar dentro de las negociaciones de las medidas alternas, el concepto del daño social. Esto no sólo relacionado con los delitos antes citados, sino también con otros que también le corresponde atender al Área Penal, por ejemplo, en los delitos que tienen que ver con materia tributaria.

La consideración de la cual se ha partido es que cuando se comete un delito ambiental, o bien tributario, para citar sólo algunos ejemplos, no sólo se produce un daño al ambiente o a la hacienda pública, sino también a la sociedad en general, de forma tal que la reparación debe contemplar ese aspecto también.

Así solo en el año 2011 el número de casos en se aplicó la figura de la compensación por daño social llegó a 70. La compensación por daño social abarca no sólo aspectos patrimoniales sino también tiene consecuencias comunales, tales como la reparación de las instalaciones de los CEN-CINAI de los lugares donde se produjo el hecho dañoso y prontamente, y se irán incorporando otros sitios como las reparaciones a las instalaciones de la Delegaciones de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional.

Consideramos que este esfuerzo es valioso e importante para la sociedad costarricense y dimensiona de manera adecuada la utilización de medidas alternas de solución de conflictos.

También debe señalarse que se cuenta con una coordinación estrecha con el Ministerio de Hacienda en tratándose de aquellas medidas referidas a materia tributaria, de forma que el Estado siempre reciba la totalidad de las sumas adeudadas, y como estrategia propia de la Procuraría se cubra también económicamente el daño producido a la sociedad, o sea el daño social.

De otra parte, con el fin de fortalecer y facilitar la cooperación internacional de los órganos administradores de justicia en la región centroamericana, se creó el "Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá", Ley N° 7696 de 03 de octubre de 1997, estableciéndose como Autoridad Central de la República de Costa Rica, a la Procuraduría General de la República, con capacidad administrativa suficiente para tramitar las solicitudes de asistencia provenientes de los estados miembros.

La Procuraduría General de la República tramita no solo las asistencias judiciales pasivas que le requieren los Estados centroamericanos, sino también gestiona las asistencias judiciales activas que son requeridas por la Fiscalía General de la

República, con el fin de colaborar en las investigaciones penales que se tramitan en todo el país.

Debe rescatarse que este tipo de solicitudes son importantes para los Órganos a los que les corresponde realizar las investigaciones de los delitos y que son de utilización bastante frecuente. Así, sólo en el año 2011 se remitieron 28 asistencias judiciales, 6 activas y 22 pasivas. Así también, se redireccionaron 6 asistencias judiciales que no correspondía a la PGR, ya que no ostentaba la condición de Autoridad Central. Las asistencias de cita fueron enviadas a los correspondientes despachos encargados de su atención.

Finalmente, debe agregarse que aparte de esta convención, en el año 2011 se aprobó legislativamente la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, Ley N° 9006 del 31 de octubre 2011, que no hace sino respaldar la ya existente entre las naciones centroamericanas.

También el Área Penal tiene participación en materia de extradición, ya que por decisiones jurisprudenciales o bien, por decisión de algunos tratados bilaterales de extradición, correspondiéndole atender los intereses de los Estados requirentes en lo que respecta a las solicitudes de extradiciones pasivas, ello por cuanto en su papel de representante estatal, le atañe de alguna manera la atención de un derivado de las relaciones internacionales, tarea constitucional asignada conjuntamente al Presidente de la República y al respectivo Ministro de Gobierno, conforme lo dispone el inciso 12) del artículo 140 de la Constitución Política.

En cuanto a la labor consultiva, como ocurre con las restantes áreas, la Procuraduría Penal tiene también a su cargo labor consultiva de gran relevancia, como lo son la emisión de opiniones jurídicas sobre variados temas relacionados con la materia penal (por ejemplo, proyectos de ley provenientes de la Asamblea Legislativa) y la respuesta formal a la Sala Constitucional ante consultas judiciales y acciones de inconstitucionalidad.



Existen otras intervenciones de la Procuraduría Penal. Así en el año 2011, si bien no se asumió directamente la respuesta a denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana, es lo cierto que se fungió como asesor y consultor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en las siguientes causas:

1. Denuncia del señor Víctor Manuel Vargas Meneses.
2. Denuncia de la Sociedad Periodística Extra Limitada contra Costa Rica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ambas denuncias se hallan en curso de instrucción ante la Comisión Interamericana.

### **Área de Ética Pública**

Las acciones desarrolladas por el Área de Ética Pública se concentraron en la tramitación de denuncias, atención de procesos penales de especial relevancia relacionados con la labor a su cargo, tramitación de solicitudes de asistencia en materia penal y capacitación en temas como ética, transparencia y probidad en la función pública, tomando como marco de acción la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

En lo relativo a la atención de denuncias, se presenta un incremento importante en la cantidad de casos que ingresaron, pues en el 2010 se tramitaron 116 denuncias mientras que en el 2011, la cifra subió a 140 expedientes, según el siguiente detalle:

**Tabla N° 6**  
**Detalle de las denuncias que ingresaron**  
**Durante al año 2011**

<b>Detalle de las denuncias</b>	<b>Número de denuncias</b>
Archivadas	76
Desestimadas	11
Informe con recomendación	17

Remitida a Autoridad Competente	2
Resolución con recomendación	6
Investigación Preliminar	28
<b>Total</b>	<b>140</b>

Para comprender mejor la tabla, es necesario indicar que las denuncias son “Archivadas” cuando no cumplen con las hipótesis contenidas en el artículo 17 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Decreto número 32333, o bien, cuando por motivos ajenos al actuar de la Procuraduría de la Ética no se logró continuar con la investigación, sin que ello impida reiniciarla en otro momento.

En las categorizadas como “Remitidas autoridad competente” se agrupan las gestiones sobre las cuales se realizó una investigación preliminar, sin embargo se remitieron a otra institución que será la Autoridad competente para el respectivo trámite.

Las denominadas como “Informe con Recomendación” corresponden al trámite de una investigación donde se detectaron aparentes conductas contrarias a la ética y transparencia, las que son comunicadas a las instancias correspondientes a efecto de que realicen los procedimientos previstos en procura de responsabilizar a sus autores.

Entre las denuncias “desestimadas” se agrupan aquellas investigaciones donde no se logró determinar actuaciones corruptas, carentes de ética o transparencia relacionadas con los hechos investigados.

Aunado a ello, conviene anotar que en el trámite de estas denuncias se emitió un total de 9 “Acciones de Recomendación”, que constituyen lineamientos dirigidos a la Administración Activa para que implemente de mejor manera mecanismos, procesos o el control interno.

Además, esta Procuraduría prevé la atención al usuario -sea que visite o llame a nuestras oficinas-, con el fin de solventar interrogantes o dudas en materia de nuestra competencia y, de ser el caso, guiar al usuario para que presente la denuncia respectiva. Sobre el particular, durante el año 2011 se atendió un total de 76 consultas personales y 135 consultas telefónicas.

Sumado a ello, con ocasión del nacimiento de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, esta Procuraduría interviene en algunos de los procesos penales relativos a delitos contra los deberes de la función pública. Así, en cuanto a los asuntos judiciales, el año pasado se recibió un total de 1104 notificaciones relativas a asuntos nuevos y se presentó un total de 4 denuncias ante el Ministerio Público.

Igualmente, con el objetivo de cumplir con el encargo legal en cuanto al tema de prevención de la corrupción, se definió un ciclo de charlas llamadas: *“Ética y Probidad en el ejercicio de la Función Pública”* y los *“Delitos por los que la Procuraduría de la Ética Pública puede acusar”*. El detalle de estas charlas brindadas durante el año 2011 se muestra en el apartado de capacitación junto con los demás eventos de capacitación realizados por las diferentes áreas que conforman la Institución.

Por otra parte, conviene traer a colación que, por Decretos Ejecutivos número 32090 del 9 de noviembre del 2004 y número 33681 del 6 de marzo del 2007, se designó a la Procuraduría de la Ética Pública como la Autoridad Central para canalizar la asistencia mutua y la cooperación técnica previstas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, respectivamente. Ello nos obligó a gestionar durante el año 2011 una solicitud de asistencia en materia penal procedente de El Salvador, atender un total de 2 ampliaciones de solicitudes de este tipo provenientes de El Salvador y Finlandia, así como dar respuesta a solicitudes de asistencia -remitiendo el elemento probatorio requerido- de las Autoridades Centrales de los países de Argentina y Finlandia.

Además, la Procuraduría de la Ética Pública es la encargada de representar al país en distintos foros internacionales, donde se analizan y se emiten directrices sobre posibles políticas públicas para fortalecer la lucha contra la corrupción desde y hacia la función pública. Con ese fin se participó en los siguientes eventos:

- Decimoctava Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, realizada en Washington, D.C.; USA. Allí se acordó publicar en la página en Internet del Mecanismo, el proyecto del Primer Informe de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, elaborada por la Secretaría Técnica con base en las decisiones adoptadas en la pasada reunión del Comité. Además, se aprobó por consenso la consideración de la propuesta de Metodología para la realización de las visitas in situ.
- Segunda Reunión de IberRed con las Autoridades Centrales Iberoamericana de la Convención de Palermo, realizada en Colombia. El evento permitió crear un espacio internacional, como lo es la IberRed, para buscar soluciones conjuntas que fortalezcan la eficaz cooperación penal internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
- Segunda Sesión del Grupo de Examen de la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, realizada en Austria. En dicho evento, el programa provisional del período de sesiones se elaboró con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, aprobada por la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su tercer período de sesiones, celebrado en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2009. De conformidad con los párrafos 14 y 19 de los términos de referencia del Mecanismo de examen, se realizó el sorteo para determinar qué Estados partes participarán en el proceso de examen, en el

cual, Costa Rica junto con Malawi resultaron seleccionados como países examinadores de Cabo Verde.

- Taller de Capacitación para los Expertos en el tema de Lucha contra la Corrupción, realizado en Panamá. El tema central de la actividad fue la presentación y el uso de la lista de auto-evaluación (Omnibus). Se realizaron simulaciones de examen de la aplicación en grupos de trabajo, con el fin de que los participantes pudieran familiarizarse con dicha herramienta.
- Decimonovena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, realizado Washington, D.C.; USA. En esta reunión se informó que los 29 Estados Parte expresaron formalmente, a través de sus Misiones Permanentes ante la OEA, su anuencia para que se les realice su respectiva visita in situ en el marco de la Cuarta Ronda de Análisis. Además, la delegación de Costa Rica realizó una presentación sobre el daño social que generan los actos de corrupción y su reconocimiento por tribunales en dicho Estado, la que tuvo buena acogida por los demás Estados.
- Lucha contra la Corrupción y Cooperación Jurídica Internacional, realizada en España. El objetivo fue analizar la situación actual de la corrupción y reforzar la cooperación jurídica internacional en la lucha para erradicarla, en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Se realizaron jornadas, donde el Procurador Director de la Ética Pública expuso sobre la novedosa indemnización por daño social en delitos de corrupción que impulsó la Procuraduría General de Costa Rica y que ha sido recogida en las sentencias condenatorias de dos ex presidentes de la República.
- Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, realizada en

Marruecos. La Misión Permanente de Costa Rica ante los Organismos Internacionales en Viena ha mostrado un claro interés por promover la tesis de esta Procuraduría en materia de daño social derivado de actos de corrupción. Este interés llevó a la Misión Permanente a trabajar en la apertura de un espacio favorable para tal difusión ante altos personeros de la ONUDD y representantes del Banco Mundial. La intención es hacer una propuesta concreta sobre el tema, cuyo reconocimiento internacional contribuya a consolidar nuestros esfuerzos locales.

En este sentido se le extendió una invitación al Ministro de Justicia y Paz, señor Hernando Paris Rodríguez, para que hiciera una presentación formal de la propuesta costarricense, la que fue expuesta por el Procurador de la Ética Pública Ronald Víquez Solís. Esta actividad, reunió a un número importante de ministros y expertos internacionales que discutieron sobre el flagelo de la corrupción y de qué forma puede intensificarse la asistencia técnica. La propuesta del Gobierno de Costa Rica titulada: “Corrupción y Daño Social” hizo una presentación del problema y sus repercusiones, una exposición del fundamento jurídico, el análisis del caso de Costa Rica, sobre el deber de reparar, ejemplos y consecuencias de la aplicación del principio y una propuesta de acción.

Siguiendo siempre en materia de eventos relacionados con ética, transparencia y lucha contra la corrupción, es importante destacar de manera especial, la realización del Segundo Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia, que se efectuó en Costa Rica del 1 al 3 de noviembre del 2011.

En ésta actividad participaron representantes de los Gobiernos Centroamericanos y de la República Dominicana, así como del sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de coordinar medidas orientadas a erradicar la corrupción, intercambiar experiencias y discutir aspectos relevantes en temas tales como corrupción e inseguridad; transparencia judicial; corrupción en las fuerzas de seguridad y el crimen organizado; financiamiento de la política; implementación de las

convenciones internacionales anticorrupción; protección a denunciantes; y el rol del sector privado y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

Precisamente, una de las conferencias magistrales del Foro, se denominó “Cumplimiento de Compromisos Internacionales Anticorrupción en Centroamérica” y entre sus exponentes estuvieron el Sr. Marcos Rodríguez, Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción de El Salvador y el Sr. Gilberth Calderón, Director de la Procuraduría de la Ética Pública de Costa Rica, ambos representantes titulares de sus respectivos países ante el Comité de Expertos del MESICIC.

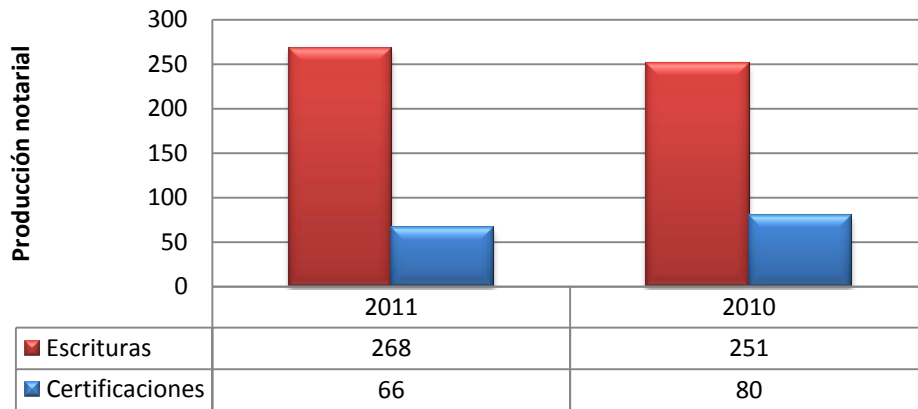
Asimismo, la Procuradora Tatiana Gutiérrez, de la Procuraduría de la Ética Pública de Costa Rica, participó en la mesa de trabajo sobre los “Mecanismos de denuncia ciudadana y protección a víctimas, denunciantes y testigos de corrupción”, en donde compartió la experiencia costarricense al respecto y destacó la utilidad de las recomendaciones del MESICIC en la materia, así como el proyecto de *“Ley Modelo para Facilitar e Incentivar la denuncia de actos de corrupción y proteger a sus denunciantes y testigos”* disponible en el Portal Anticorrupción de las Américas.

### **Notaría del Estado**

Ésta área es la encargada de representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública.

Durante el año 2011, se tramitaron 268 escrituras públicas y se emitieron 66 certificaciones, para un total de 334 actos notariales, producción en general similar a la del año anterior, tal como se reflejan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5**  
**Comparativo de producción notarial**  
**Años 2010 -2011**



En lo que respecta a la tramitación de escrituras públicas, los distintos ministerios del Poder Ejecutivo solicitaron 219, las municipalidades 15, otros entes públicos 17, la Asamblea Legislativa 8, el Poder Judicial 3, el Tribunal Supremo de Elecciones 1 y otros, como Banco Popular y Promotora de Comercio Exterior, 5. En términos porcentuales, la solicitud de escrituras públicas se registró de la siguiente manera:





Como derivación de la función notarial, el Área de Desarrollo Institucional en coordinación con la Tesorería Nacional administra la cuenta destinada al pago de expropiaciones, la cual reporta para el año 2011 la suma de ¢6.243.3 millones pagados por concepto de adquisición de inmuebles formalizados en escritura pública en la Notaría del Estado.

Esta labor de la Procuraduría implica un importante ahorro de recursos económicos para la Administración Pública, pues las Notarías del Estado reciben sueldo y no honorarios, así con independencia del monto de las escrituras que se realicen el costo para el Estado siempre es el mismo

### **Información Jurídica en SINALEVI**

Además de las competencias señaladas en los párrafos anteriores, la Procuraduría General de la República brinda servicios de información, que son fundamentales para la Administración Pública y el público en general.

Desde su creación e inauguración en el año 2001, el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) fue concebido como un sitio de consulta normativa y jurisprudencial que estaría constituida básicamente por el Sistema Nacional de Legislación Vigente (Sinalevi), el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ) y la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional, sin perjuicio de la posterior integración de otros sistemas de consulta de diferentes ministerios, entidades públicas u otros Poderes de la República, tales como el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República o el Tribunal Supremo de Elecciones.

Para garantizar el funcionamiento del SCIJ y evitar la duplicación de esfuerzos, se elaboró el Convenio Interinstitucional entre la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial para la Sostenibilidad del Sistema Costarricense de Información Jurídica - S. C. I. J. – (No.59-CG-01 de 27 de julio de 2001), donde se explica que el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), forma parte del proyecto de

Informática Jurídica del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, desarrollado a través del contrato de préstamo 859/OC-CR entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el gobierno de la República de Costa Rica. Actualmente, en el caso de la Procuraduría General de República se financia con recursos propios. El SCIJ comprende y enlaza las bases de datos del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ), llamado antiguamente Digesto y de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ambas del Poder Judicial, así como del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) de la Procuraduría General de la República y del Digesto Tributario del Ministerio de Hacienda, institución que se incorporó posteriormente. El SCIJ incluye la legislación (leyes, decretos ejecutivos, y demás normativa de aplicación general), que es clasificada y administrada por el SINALEVI, al igual que los dictámenes, pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, así como los informes que se presentan ante la Sala Constitucional; la jurisprudencia de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia y de algunos Tribunales, sistematizada por el CEIJ y por la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional.

La forma como se ha estructurado el SCIJ es el siguiente:

**El Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)** de la Procuraduría General de la República, que almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y un índice referencial de asuntos constitucionales. Toda la información puede ser accedida en la siguiente dirección electrónica: [www.pgr.go.cr/scij](http://www.pgr.go.cr/scij)

**El Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ), antiguo Digesto de Jurisprudencia)** del Poder Judicial, que sistematiza la jurisprudencia de las Salas Primera, Segunda y Tercera de la Corte, y de los Tribunales de Justicia; y,

**El Centro de Información de la Sala Constitucional (CISC):** el cual sistematiza la totalidad de las sentencias constitucionales dictadas por dicha Sala desde su creación en 1989 y hasta la fecha.

Durante el año 2011 el SCIJ registró la suma de 18,926,674 consultas vía Internet y 280,528 vía Intranet, para un total de 19,207,202 consultas.

Este elevado número de consultas evidencia la importancia que presenta el sitio en el quehacer diario de los operadores jurídicos. Para mejorar la administración del Sistema se viene haciendo un esfuerzo importante para mantener un adecuado ancho de banda que facilite el acceso vía internet.

Es importante resaltar que por este medio la PGR cumple no sólo con una misión importante dentro de nuestro Estado de Derecho otorgando certeza sobre el contenido de las normas, sino también permite hacer efectivo el principio de transparencia, ya que cualquier ciudadano, utilizando la herramienta de internet, puede conocer todos los criterios que se emiten. Asimismo, facilita la labor de la Administración en la búsqueda de información, con lo que colabora con la eficiencia de ésta.

Otro servicio de Información Jurídica que brinda el SINALEVI consiste en publicar una vez al mes los resúmenes de dictámenes y opiniones jurídicas, mediante un “Boletín Informativo” que viene inserto en el diario oficial La Gaceta.

### **Apoyo a la Gestión de la Administración**

Además de los aspectos señalados debe tomarse en cuenta otros mecanismos concebidos y desarrollados por la Procuraduría que contribuyen a la gestión de los distintos operadores jurídicos:

### Revista Electrónica

Durante el año 2011 se realizaron cuatro entregas de la revista electrónica, cuya publicación es trimestral. Con esta revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una herramienta digital de consulta en materia jurídica, que recopila los dictámenes y pronunciamientos más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados.

Esta revista se distribuye por internet y su afiliación es gratuita.

### Resumen Gacetario

A lo largo de todo el año 2011, se mantuvo la emisión diaria del Resumen Gacetario, el cual se distribuye a cientos de funcionarios públicos en distintas instituciones y órganos colegiados e incluso está disponible en la web institucional a través del sitio [www.pgr.go.cr](http://www.pgr.go.cr) Entre las instituciones que lo reciben están los ministerios de Hacienda, Justicia, Vivienda, Cultura, MIDEPLAN, MOPT, MINAET, MAG y MEIC. También se distribuye en la Asamblea Legislativa, Registro Nacional, Defensoría de los Habitantes, Ministerio Público, Colegio de Abogados, INCOFER, INFOCOOP, ICT, INS y Aduanas. El documento se distribuye además en la Municipalidad de Goicoechea, ICE, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de la Presidencia, Casa Presidencial, magistrados, jueces y otros departamentos del Poder Judicial.

### Integración en Órganos Colegiados

Por disposición de ley, la Procuraduría General de la República está representada en diversos órganos colegiados. En ese sentido, la Institución mantuvo presencia durante el 2011 en: la Junta Nacional de Pensiones, la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Junta Directiva del FONABE, el Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Cultural, la Junta Directiva de Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos y Humanos y la Junta Directiva de Patrimonio Histórico–Arquitectónico de Costa Rica.

Asimismo la Institución designa personal para que participe en la negociación de convenciones colectivas en el Sector Público.

### **Capacitación**

#### **Capacitación Interna**

Con el fin de profesionalizar al recurso humano existente, el tema de capacitación tuvo una importante prioridad durante todo el año 2011. Funcionarios de las distintas Áreas y especialidades reforzaron y profundizaron sus conocimientos y adquirieron herramientas que les permitirán un mejor cumplimiento de sus labores a lo interno de la Institución.

Con ese objetivo, en el 2011 se capacitaron 37 funcionarios en diversos cursos de especialización técnica, como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla N° 7**  
**Capacitación interna**  
**2011**

<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Impartido por</b>	<b>Funcionarios capacitados</b>
09,11,16, 18, 23 y 25 de mayo	Régimen de Contratación Administrativa: Enfoque General	Colegio de Abogados de Costa Rica	Irina Delgado Saborío José Fabio Fallas
05 al 29 de julio	Proceso Penal: Instauración de recursos de apelación contra la sentencia de juicio y otras reformas	FUNDEVI	Arturo Cruz Volio

Fecha	Evento	Impartido por	Funcionarios capacitados
	conexas		
18 al 22 y del 25 al 27 de julio	Curso de Derecho Urbanístico a través de Videoconferencia desde España	Colegio de Abogados de Costa Rica	Gloria Solano Martínez
17, 18 24, 25 de agosto	Contratos Administrativos Especiales	ARISOL	Yansi Arias Valverde Jorge Camacho Alvarado Yorleny Elizondo Leiva
22 y 29 de julio 05 y 12 de agosto	Taller sobre Demanda, contestación y proceso de admisibilidad en materia contencioso administrativa	Colegio de Abogados de Costa Rica	Marianela Barrantes Zamora Kattia Vega Sancho
06, 07 13 y 14 de setiembre	Contratación Directa	ARISOL	Jorge Camacho Alvarado Miguel Torres Mora Karina Vargas López Anayancy Arguedas Barrantes Yansi Arias Valverde
12,14, 19 y 21 de setiembre	Viáticos para funcionarios públicos	Grupo Actualización Profesional S.A.	Yorleny Elizondo Leiva Maureen Sanabria Marín
29 y 30 de setiembre	Primeras Jornadas Tributarias	Instituto Costarricense	Maureen Vega Sánchez Rocío Solano Raabe

Fecha	Evento	Impartido por	Funcionarios capacitados
	Costarricenses	de Estudios Fiscales	
03 y 04 de octubre	Comunicación efectiva y servicio al cliente	Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública	Emilia Segura Navarro
1, 2, 3, 4, 7 y 08 de noviembre	Trabajando con Datos en ASP.Net	CTE GLOBAL S.A.	Minor Gómez Matamoros
26, 27 y 28 de octubre	VII Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal-Ambiental	Asociación Costarricense Interdisciplinaria de Derechos Forestal	Federico Quesada Soto Cristina Castro Mora
08 de noviembre al 06 de diciembre	Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito	Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública	Andrés Alfaro Ramírez
26 y 27 de setiembre 03 y 04 de octubre	Procedimientos Disciplinarios en Contratación Administrativa	ARISOL	Yansi Arias Valverde
10 de octubre	El Salario y otras formas de remuneración	Cámara de Industrias de Costa Rica	Sonia Pérez Hernández
14,21 y 28 de octubre	Evaluación de Puestos por	CICAP UCR	Félix Ortega Espinoza

Fecha	Evento	Impartido por	Funcionarios capacitados
	Competencias		
28, 29 y 30 de noviembre	II Congreso Latinoamericano Jurídico sobre derechos reproductivos	Colegio de Abogados e Instituto de Derechos Humanos	Grettel Rodríguez Hernández Jorge Oviedo Álvarez Silvia Patiño Cruz Amanda Grosser Jiménez Ana G. Richmond Solís
07, 08, 16 y 21 de noviembre	Fundamentos de Derecho Administrativo para auditores y demás servidores no abogados	ARISOL	Alexander Martínez Quesada Yorleny Elizondo Leiva
21, 23, 28 y 30 de noviembre	Responsabilidad del Servidor en la Contratación Administrativa	ARISOL	Ana P. Arias Mora Jorge O. Camacho Alvarado
15 octubre	Leyes, Investigación y Ética		Natalia Camacho Arguello Luis D. González Murillo

### Capacitación Externa

Para la Procuraduría General de la República la capacitación de los funcionarios públicos también reviste vital importancia, ante la necesidad de actualizar conceptos y conocimientos básicos en distintas áreas, para maximizar los esfuerzos por generar un trabajo eficiente y responsable, pero sobre todo apegado a la legalidad.



Es por ello que durante el 2011 se realizaron varias actividades de capacitación fuera de la Institución, dirigida a diferentes públicos y con funcionarios de diversas jerarquías dentro de la Administración. Entre las instituciones capacitadas están Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, MINAET, MICIT, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de la Vivienda, Tribunal Supremo de Elecciones, CCSS, Poder Judicial y Municipalidad de Limón.



El Procurador Penal, Federico Quesada participó en una capacitación sobre temas ambientales junto con otras instituciones y representantes de la sociedad civil.

**Municipalidad  
de Limón**

En la siguiente tabla se detalla el tema abordado, cantidad de participantes, institución involucrada y responsable de impartir la capacitación.

**Tabla N° 8**  
**Capacitación impartida a funcionarios públicos**  
**2011**

Fecha	Temática	Asistentes	Institución involucrada	Procurador ó Área
I semestre	Conducta administrativa	40	MEP	Laura Araya

Fecha	Temática	Asistentes	Institución involucrada	Procurador ó Área
I semestre	Conducta administrativa	40	MEP	Laura Araya
I semestre	Conducta administrativa	20	Ministerio de Trabajo	Laura Araya
I semestre	Función de la Procuraduría en materia ambiental	45	MINAET Municipalidad de Limón Sociedad civil	Federico Quesada
I semestre	Delitos en conservación de vida silvestre	100	MINAET Poder Judicial	Federico Quesada
II semestre	Procedimiento administrativo ordinario y 173 de LGAP	35	MEP	Guillermo Bonilla
II semestre	Procedimiento administrativo, procedimiento anulatorio, prescripción y caducidad	20	CCSS	Guillermo Bonilla
II semestre	Derecho Administrativo	50	MICIT	Laura Araya
II semestre	Ética y Probidad en el ejercicio de la función pública. Delitos penales seguidos y por los que puede acusar la PEP	50	Poder Judicial	Ética Pública
II semestre	Ética y Probidad en el ejercicio de la función pública y los delitos penales seguidos por la	62	Tribunal Supremo de Elecciones	Ética Pública

Fecha	Temática	Asistentes	Institución involucrada	Procurador ó Área
	PEP			
II semestre	Ética y Probidad en el ejercicio de la función pública y delitos penales seguidos por la PEP	35	Dirección General de Adaptación Social	Ética Pública
II semestre	Ética y Probidad en el ejercicio de la función pública y delitos penales seguidos por la PEP	60	Municipalidad de Santo Domingo	Ética Pública
II semestre	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	58	MIVAH	Ética Pública
II semestre	Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública	50	Poder Judicial- Control Interno	Ética Pública
<b>Total de funcionarios</b>		<b>665</b>		

### **Infraestructura tecnológica**

En el área de Informática y Tecnologías de Información, las acciones se enfocaron en la adquisición de moderno equipo de cómputo, impresoras y licencias para software, con el objetivo de dotar al personal de herramientas de trabajo más útiles y eficientes, que le permitan lograr un mejor desempeño laboral.

Asimismo, se adquirieron equipos con mayor capacidad de almacenamiento, procesamiento, velocidad y seguridad, a fin de lograr una comunicación más efectiva entre los diferentes edificios que conforman la Institución.

El detalle del equipo adquirido se especifica a continuación:

**Tabla N° 9**  
**Adquisición de Infraestructura Tecnológica**  
**2011**

Cantidad de equipo	Descripción
1	Servidor de Red, DELL, Modelo Poweredge R715
16	Microcomputadoras portátiles Marca DELL modelo M4600
18	Microcomputadoras portátiles Marca HP modelo Z400
50	Impresoras de inyección de tinta Epson Modelo T40W
1	Impresora Lasser Kyocera Modelo FS-3920 DN
2	Renovaciones de licencia para módulos de control de contenido
2	Licencias para software RAD CONTROL para ASP.NET
3	Scanner Marca Kodak , modelo i1420
1	Centro de Datos
1	Red de transmisión de datos categoría 6 para el edificio SINALEVI
1	Red de transmisión de datos con dispositivos de comunicación y enlace inalámbrico para comunicar el Edificio Principal con los edificios de Penal, SINALEVI y Anexo
1	Ampliación del Sistema de Video Vigilancia, 11 cámaras IP fijas

Se debe destacar la construcción del centro de datos que constituye un importante proyecto con estructura física y logística de alta complejidad. Dicho proyecto obedece a una serie de acciones para el mejoramiento continuo de la Procuraduría General de la República, que se desprenden del marco filosófico que, como prioridad estratégica, mantiene “el mejoramiento organizacional y estructural para el cumplimiento de nuestras competencias”. Un medio para lograrlo es el fortalecimiento de las TIC’s en la atención de nuestras competencias, que a la vez nos permite cumplir a cabalidad con las normas de control de la Contraloría referidas a esas tecnologías. Para ese efecto, el espacio se organizó según la función:

monitoreo de los diferentes servicios que Tecnologías de Información ofrece (internet, correo electrónico, sistemas de información, telefonía, antivirus, etc.) sistema de respaldo ante caídas eléctricas de toda la institución (UPS) y espacio para diferentes servidores y equipos de comunicación. La construcción del centro de datos, que estuvo a cargo de la compañía Electrotécnica S.A., refuerza la seguridad de los equipos de comunicación, ya que además de estar en un ambiente controlado existen cámaras de vigilancia, sistema de incendios y ordenamiento de cableado. La inversión superó los 60 millones de colones.

Además, se aumentó el ancho de banda de Internet, mejorando la velocidad de carga y descarga de datos y por ende, las capacidades de procesamiento de datos, lo cual disminuye los tiempos de respuesta y acceso asociado a las consultas que procesan los Sistemas de Información Institucionales, tanto a nivel interno como externo.

### **Otras Acciones**

Cumplimiento de metas de gestión incluidas en la Ley de Presupuesto Nacional del 2011

Es importante comentar que, como en cada año, las respectivas leyes de presupuesto incluyeron una serie de metas institucionales de gestión. Dichas metas fueron cumplidas satisfactoriamente, lo que nos permite afirmar que la Procuraduría es un centro de gestión efectivo. En la tabla siguiente se muestran los datos referidos al cumplimiento de dichos indicadores:

**Tabla N° 9**  
**Niveles cumplimiento de los indicadores de gestión**  
**2011**

Descripción del Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de Datos
Depuración de los registros del sistema litigioso	10%	13.7%	137%	Sistema litigioso
Porcentaje de ejecución presupuestaria	90%	92.1%	102%	Dirección de Desarrollo Institucional
Ministerios capacitados en materia ética y jurídica	10%	33.0%	330%	Dirección de Desarrollo Institucional
Atención de la totalidad de los procesos judiciales en los que se solicite la representación del Estado	100%	100.0%	100%	Sistema litigioso
Disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses	40%	80.0%	200%	Sistema integrado de gestión
Atención de la totalidad de requerimientos de la Sala Constitucional	100%	100.0%	100%	Sistema litigioso
Atención de la demanda total de los actos notariales, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.	100%	100.0%	100%	Sistema integrado de gestión
Mejoramiento de la capacidad de acceso por Internet a los sistemas de información	88%	100.0%	114%	Dirección de Informática

#### Estación Modelo a Nivel Mundial

La Procuraduría General de la República (PGR) recibió, a finales del mes de noviembre del 2011, el premio como Estación Modelo 2010-2011, por sus aportes a la Red Global de Información Jurídica (GLIN).

Desde el año 2008 la Procuraduría General de la República, por medio del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), trabaja de manera coordinada con el

GLIN, ingresando la normativa en su base de datos e incorporando la jurisprudencia administrativa de relevancia internacional. De ese modo la información del SINALEVI puede ser consultada por Internet por cualquier persona, desde cualquier parte del mundo.

El servicio de información es tan completo, que incluso, si un usuario encuentra en el GLIN una norma que le interesa, podrá ingresar a la plataforma del SINALEVI y consultar el texto completo, la versión original y vigente, sus afectaciones, así como los pronunciamientos que la Procuraduría haya emitido y que tengan relación con esa norma. Una parte de la información contenida en este sistema se encuentra disponible también en idioma inglés.

Este reconocimiento fue posible gracias a la labor que lleva a cabo todos los días el equipo de trabajo del SINALEVI, a cargo del Procurador Francisco Salas, pues es evidente que gracias a su compromiso y entrega, la Institución recibió este reconocimiento por segunda ocasión.

La importancia del GLIN, como herramienta internacional de consulta jurídica es trascendental debido a que muchos países comparten la misma necesidad de conocer la normativa de otras jurisdicciones. A la fecha, son pocos los países que tienen tal nivel de contribución como lo hace Costa Rica a través del Sinalevi con el GLIN, de ahí que sea tan merecida la distinción como una Estación Modelo para el mundo.

La entrega de los Premios GLIN se realizó en el Castillo Azul de la Asamblea Legislativa, donde se reconoció también la labor efectuada por instituciones como Universidad de Costa Rica, Corte Suprema de Justicia, Estación Central GLIN Costa Rica y Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.



La Procuradora General, Ana Lorena Brenes recibió los certificados que acreditan al SINALEVI, como Estación Modelo a nivel mundial.

**Asamblea  
Legislativa**

### Seminario Internacional

Gracias a un convenio de cooperación, que no tiene ningún costo para la PGR, la Institución realizó en el mes de noviembre el Seminario **II Intercambio de Experiencias Procuraduría General de la República y Abogacía General del Estado Española.**

Durante dos días se abordaron y analizaron temas como:

- Modelo de la PGR de Costa Rica y el Modelo de la Abogacía General en especial, la organización por departamentos especializados.
- Actuación procesal de la Abogacía del Estado y de la PGR en la representación y defensa del Estado en juicio. Actuación ante los tribunales de



justicia en representación del Estado. Diferencias entre las distintas jurisdicciones. Privilegios y particularidades procesales. Problemas principales que se plantean.

- Asesoramiento preventivo y consultivo a los órganos de la Administración del Estado. Diferencias entre el modelo de Costa Rica y el español. Relaciones con los departamentos ministeriales. Mecanismos para reforzar la interlocución con los órganos de la administración. Relaciones entre la Procuraduría de Costa Rica y las asesorías jurídicas de los ministerios y comparación con el modelo español. Ventajas e inconvenientes del modelo de asesoramiento consultivo español. Estudio de las principales áreas de asesoramiento preventivo: responsabilidad pública, actuaciones públicas sobre la propiedad privada, contratación administrativa, potestad sancionadora. Otras situaciones.

En el seminario participaron procuradores y abogados asistentes de las áreas de Derecho Público, Función Pública y Agrario Ambiental, y contó con la presencia de la Procuradora General y la Procuradora General Adjunta.

La delegación de la Abogacía General del Estado Española estuvo integrada por:

- ✓ José Antonio Morillo-Velarde del Peso,  
Subdirector General de Coordinación y Auditoría
- ✓ Alba María Taboada García.  
Abogada del Estado en el Departamento Penal.
- ✓ María Guinot Barona.  
Abogado del Estado en Valencia.
- ✓ Manuel Renedo Omaechevarría.  
Abogado del Estado. Gabinete de Estudios de la Abogacía General del Estado.
- ✓ Mariano Maximiliano Herranz Vega.

Abogado del Estado en la Subdirección General de Coordinación y Auditoría

La comitiva extranjera aprovechó su paso por el país, para efectuar una visita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda de Costa Rica. Allí fueron recibidos por la Señora Jueza Coordinadora, Ana Cristina Víquez Cerdas, acompañada por otros distinguidos jueces con quienes intercambiaron puntos de vista sobre el accionar diario. Además, la comitiva tuvo la oportunidad de asistir a una audiencia de juicio oral en una de las salas del Tribunal.

Cambio a la era digital

La Notaría del Estado dio un cambio radical en su forma de trabajo, ya que pasó de tramitar y almacenar expedientes en papel, a archivar y manipular documentos electrónicos, con lo cual se logrará un importante ahorro en papel, espacio físico y una mayor facilidad para ubicar la información dentro del sistema.

El nuevo proceso se puso en marcha a final de año, específicamente en el mes de diciembre, e implica escanear todos los expedientes que envían las instituciones a la Notaría del Estado y devolver el original para su debida custodia. Una vez que el borrador de la escritura está listo, se envía digitalmente a la Jerarquía, en los casos que proceda, para el visto bueno y es devuelto de la misma manera para el trámite final. Todo ello se realiza por medio de la Intranet, lo que se traduce es un ahorro de papel, tinta y electricidad al no tener que imprimir los borradores para la respectiva aprobación.

Este nuevo sistema es un avance muy importante en la política de cero papel y un gran logro a nivel interno, ya que la herramienta fue desarrollada por el personal del Núcleo de Informática y se maneja a través de la intranet.

El objetivo a corto plazo es implementar también esa medida en las gestiones que realizan los funcionarios a lo interno, como solicitud de vacaciones y transporte.

## Recurso Humano

Como bien hemos descrito y enumerado en páginas anteriores, las competencias de la Procuraduría General de la República abarcan distintas áreas de acción, en diversas materias, y requieren obviamente de un alto grado de compromiso y responsabilidad por parte de todos los funcionarios de la Institución.

Precisamente, todas las funciones y logros aquí detallados, se realizan con una cantidad de personal bastante limitado, lo cual sin duda demuestra las intensas jornadas de trabajo que se experimentan a diario a lo interno de la Institución.

El personal con que cuenta la PGR es el siguiente:

<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Procuradores</b>	76
<b>Abogados</b>	100
<b>Informáticos</b>	11
<b>Administrativos</b>	17
<b>Técnicos</b>	3
<b>Secretarias</b>	44
<b>Misceláneos y Trabajador calificado</b>	5
<b>Conductor</b>	11
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>

## **Conclusión**

Al reseñar las acciones desarrolladas durante el año 2011, la Procuraduría reafirma su compromiso con el desempeño de la función pública de manera transparente, responsable y sobre todo ética. Tomamos la rendición de cuentas como la herramienta fundamental para informarle y explicarle a la población sobre nuestro

quehacer diario, nuestros logros, los procesos realizados, los problemas que enfrentamos y cómo contribuimos a la consolidación de nuestro Estado.

Enfrentamos un volumen excesivo de trabajo, pero con un personal altamente calificado y dedicado a sus labores, lo que ha permitido mantener la excelencia pese a la cantidad. Eso sí, debemos seguir buscando métodos de trabajo que nos permitan hacer la labor de manera todavía más eficiente con los recursos que contamos. Es por ello, que para el 2012 nos proponemos seguir realizando cambios, que no solo tiendan a la disminución del uso del papel, entre otros, y trabajar a lo interno una mejora en la gestión ambiental, sino también, con el mismo grado de importancia, intensificar la utilización de herramientas informáticas que coadyuven en la agilización de nuestros procesos.

Mantenemos la convicción de que con trabajo en equipo, capacitación y profesionalización constante, modernización de la infraestructura física y tecnológica, mejoramos nuestra labor en pro de una Institución y en la construcción de un país más justo y democrático.

## CAPITULO 7

### ILANUD

#### Descripción General y naturaleza jurídica del ILANUD

El ILANUD fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica. El mismo fue autorizado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 7311-FXXVII y 1584-L) y aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley No.6135 del 18 de noviembre de 1977. Es el instituto técnico especializado en la esfera de la justicia penal, la reforma judicial y la prevención del delito para la región latinoamericana.

El acuerdo constitutivo de ILANUD insta a los gobiernos de los países de la región a que participen y apoyen las actividades del Instituto, las cuales se concretan por medio de acuerdos bilaterales y de cooperación. Hasta la fecha el ILANUD ha firmado acuerdos de cooperación con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990), Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), España (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú (1985), Uruguay (1989) y Venezuela (2006).

#### Misión, Visión

**El Acuerdo de creación del ILANUD establece en su artículo primero inciso dos que el objetivo principal del Instituto es *colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal.***

Objetivos estratégicos y actividades:

Los objetivos estratégicos del ILANUD son:

- Organizar programas de capacitación para los encargados de elaborar las políticas, los planificadores, los administradores y el personal técnico especializado en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, incluyendo estudios teóricos y prácticos; desarrollar cursos y seminarios sobre temas especiales (incluidos los métodos y técnicas de investigación y planificación), para personal de diferentes categorías.
- Facilitar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre el personal de diferentes países de la región; y promover la preparación de materiales de formación y manuales.
- Recoger y difundir información, así como realizar o impulsar investigaciones sistemáticas, multidisciplinarias y de carácter práctico, sobre las tendencias del delito en la región y los factores con ellas relacionados (con especial atención a los problemas nuevos y especiales, como la violencia, el uso indebido de estupefacientes, la corrupción, etc.) los costos económicos y sociales del delito y sus consecuencias para el desarrollo y la planificación; las necesidades y prioridades de acción en relación con el delito en los planes regional y subregional; las políticas y métodos convenientes de prevención del delito y lucha contra la delincuencia y las estrategias y programas globales de prevención del delito y justicia penal, a la luz de las condiciones prevaletientes en la región y en el contexto de la planificación socioeconómica nacional.
- Promover la adopción y aplicación por los gobiernos de normas, directrices y procedimientos que hayan recomendado las Naciones Unidas; promover un planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal, vinculado con la planificación nacional general; contribuir a preparar, adaptar y poner en práctica política y programas eficaces para la prevención del delito y la justicia

penal en la región, de conformidad con un plan internacional de acción y con otras recomendaciones de las Naciones Unidas en este sector.

- Contribuir al desarrollo y la aplicación de las políticas y programas de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal, en el plano regional.
- A petición de los gobiernos de la región, proporcionar servicios de asesoramiento y cualquier otra asistencia técnica que pueda requerirse.
- Promover la colaboración entre los países de la región en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, con miras al desarrollo de políticas comunes y a la iniciación de acciones conjuntas sobre cuestiones de interés mutuo.

#### Actividades

**Para alcanzar sus fines y objetivos el ILANUD lleva a cabo sus principales funciones a través del desarrollo y ejecución de programas y proyectos regionales y nacionales que, en cada caso, incluyen actividades específicas de investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal; de capacitación por medio de seminarios, cursos, talleres y reuniones de expertos; de prestación de servicios de asistencia técnica, y de recolección y difusión de información científica en temas de su competencia.**

El plan de trabajo institucional del ILANUD es guiado por el *Plan de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: frente a los retos del siglo XXI* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se establecen los temas prioritarios de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como por las necesidades específicas surgidas de los mismos países de la región.

### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo principal del Instituto es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal. En el caso de Costa Rica las acciones que desarrolla el ILANUD en el país han estado directamente orientadas a apoyar las líneas estratégicas y metas planteadas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, dirigidas a mejorar de las condiciones de seguridad del país y a reducir la tasa de crecimiento de los delitos de mayor gravedad y frecuencia.

Durante este período el ILANUD desarrolló actividades nacionales y regionales vinculadas con el fortalecimiento de la policía y del sistema penitenciario, el reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la convivencia pacífica.

También, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, la labor del Instituto coincide plenamente con el objetivo nacional de proyectar y consolidar al país como un centro de promoción y defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho. Temas tan importantes para el gobierno de Costa Rica como la protección de los derechos humanos de las minorías, las mujeres, la protección de los refugiados, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la tortura, la erradicación de la esclavitud, la discriminación, la abolición de la pena capital, la lucha contra el terrorismo y en general el tema de la seguridad humana integral, son objeto del quehacer del ILANUD en América Latina y el Caribe.

### Acciones/Logros y metas alcanzadas

A continuación se detallan los programas y proyectos ejecutados por el ILANUD durante el periodo 2011-2012 según su ubicación dentro del Plan de Acción de las



Naciones Unidas y dentro de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica 2011-2014.

I. Acciones contra la delincuencia organizada transnacional (punto I del Plan de Acción (A.G./ 56/I.70)

1. El ILANUD, en asociación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y dentro del marco del Proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales y Regionales para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en Centroamérica, Belice y Panamá” XCAS 26 y del Proyecto Programa Global contra el Tráfico Ilícito de Migrantes GLOT 9), llevó a cabo las siguientes actividades y productos en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes:

- a) Realizó un diagnóstico integral para identificar las características y alcances del fenómeno de la trata de personas en los países centroamericanos;
- b) Elaboró un Plan Maestro, programa, módulos y una estrategia de capacitación para capacitar a los funcionarios encargados de investigar, perseguir y juzgar el delito de trata de personas en América Central;
- c) Elaboró un Manual de autoaprendizaje y una Guía del docente para capacitar en el tema de la investigación del delito de trata de personas en América central;
- d) Diseñó y puso en ejecución una plataforma de gestión del conocimiento (cursos e-learning) para los países de América Central desde la cual se permite el acceso al curso sobre Investigación del Delito de Trata de Personas y la Guía de Auto aprendizaje) en forma virtual;
- e) Realizó el análisis y adecuación al contexto de México y América del "Manual de capacitación básica sobre Investigación y enjuiciamiento en tráfico ilícito de migrantes y de la Guía del Docente, así como del "Manual avanzado de tráfico Ilícito de migrantes y de la Guía de capacitadores";
- f) Brindó asistencia técnica para sistematizar la jurisprudencia relevante sobre trata de personas con fines de explotación sexual y laboral y otras modalidades de los países de Centroamérica y siete Estados de México durante los años 2009 y 2010;
- g) Formuló un Plan de Comunicación y Desarrollo Estratégico 2009-2012 en el tema de trata de personas;
- h) Realizó veinte (20) talleres a nivel nacional y regional, cuatro (4) reuniones regionales, y un (1) curso nacional de

capacitación, todos dirigidos a capacitar a jueces, fiscales, y policías, en el tema de trata de personas, que comprendieron a países como México, Guatemala. El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Venezuela.

2. También, en asociación con UNICEF/VENEZUELA, dentro del marco del Proyecto de Capacitación de capacitadores sobre la investigación del delito de trata de personas: a) Realizó un curso de capacitación sobre "Persecución penal y capacitación sobre trata de personas", de cinco días de duración, realizado del 12 al 17 de diciembre de 2011, b) capacitó 40 funcionarios, entre ellos, policías, fiscales, jueces y juezas de distintos cuerpos de seguridad del Estado venezolano, de la Dirección General de Prevención del Delito, del Ministerio Público y del Poder Judicial.

3. Conjuntamente con UNICEF/TACRO y EPCAT/Guatemala, dentro del marco del Proyecto sobre "Estrategias para combatir el abuso, explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes en el istmo centroamericano": a) Realizó entrevistas para recopilar y analizar información estadística sobre el delito de trata de personas para la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y otras modalidades, haciendo énfasis en los sujetos activos que operan en la región identificados a partir de las tipologías criminales utilizadas por las fiscalías desde una perspectiva jurídica en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; b) Realizó un taller metodológico en Guatemala los días 6 ,7 y 8 de febrero del 2012 para la revisión de los contenidos y resultados de la investigación; c) Llevó a cabo un taller en ILANUD los días 29 y 30 de marzo del 2012 para la revisión y retroalimentación del documento de investigación, así como para la definición de las acciones a seguir para la divulgación, publicación y aprovechamiento de la investigación, d) Elaboró y publicó un documento con los resultados de la investigación.

4. El ILANUD brindó asistencia técnica al Consejo Centroamericano de Fiscales, en la reunión organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el

Delito de México (UNODC) sobre el tema de trata de personas que tuvo lugar en Managua, Nicaragua en el mes de octubre del 2011.

5. El ILANUD brindó asistencia técnica a los países participantes en el “Congreso Subregional sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Avances y Desafíos en Centroamérica y República Dominicana”, organizado por UNICEF-TACRO-PANAMÁ y realizado en República Dominicana en marzo del 2011.

6. El ILANUD brindó asistencia técnica a los países centroamericanos participantes en el “Taller hacia una propuesta de armonización de la legislación penal en la lucha contra el crimen organizado en Centroamérica”, organizado por COMJIB, AECID y SICA y realizado en el mes de febrero del 2011 en el Salvador.

7. El ILANUD brindó asistencia técnica a los países centroamericanos en la “Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica”, sobre el tema de inseguridad en la región como resultado de las acciones del crimen organizado y los tráfico ilícitos vinculados a ellos, así como en lo relativo a los programas regionales de seguridad. La conferencia fue organizada por el Sistema de Integración Centroamericana y la Comisión de Seguridad Centroamericana. Se realizó en el mes de junio del 2011 en Guatemala

8. El ILANUD en su programa de Pasantías capacitó a dos pasantes, uno costarricense y otra de nacionalidad estadounidense en el tema de trata de personas. El primero trabajó el tema de jurisprudencia y legislación sobre sentencias en El Salvador y Costa Rica, y la segunda realizó un estudio sobre el delito transnacional, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que consistió básicamente en la compilación, revisión y sistematización de la jurisprudencia relevante sobre trata de personas y tráfico de migrantes.

**a) Medidas relativas a la cooperación internacional contra el terrorismo:**

El ILANUD brindó asistencia técnica en la “Segunda Reunión del grupo de expertos sobre la respuesta de la justicia penal en apoyo a las víctimas del terrorismo”, realizada en el mes de enero del 2011 en Bogotá, Colombia, con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia.

**II. Acciones relativas a la prevención del delito (punto VIII del Plan de Acción (A.G./56/I.70)**

1. El ILANUD, en asociación con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y dentro del marco del Proyecto “Fortalecimiento de las Políticas de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal”: a) Brindó asistencia técnica a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) para la elaboración de un cuestionario que permitió la recopilación de información para valorar el estado de cumplimiento y evolución de las “100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad”; b) Realizó un Seminario sobre las “Las reglas de Brasilia y los derechos de las personas con discapacidad”, en Buenos Aires, Argentina; c) Confeccionó un informe iberoamericano sobre la aplicación de las Reglas entregado a la Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia en la Cumbre Judicial Iberoamericana; d) Realizó una sistematización y análisis de las respuestas de los 14 países de Iberoamérica a dos cuestionarios sobre víctimas y testigos para evaluar el estado de cumplimiento de las Guías de Santiago sobre Protección a Víctimas y Testigos; e) Elaboró un Informe Regional sobre la aplicabilidad de las Guías de Santiago para visualizar el panorama regional relativo a su implementación en los Ministerios Públicos y f) Realizó un informe final de seguimiento de la aplicación de las Guías de Santiago presentado en la “XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

2. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en el tema de criminalidad y política criminal en América Latina durante la realización de cursos de capacitación organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán de Argentina y visita al penal Villa Urquiza, en el mes de marzo del 2011.
3. El ILANUD brindó asistencia técnica en el marco del “Foro de Bellagio para la creación de la Universidad Mundial de Seguridad Pública y Desarrollo Social en Brasil”, realizado en Bellagio, Italia en el mes de abril del 2011.
4. El ILANUD en su programa de pasantías capacitó una pasante de nacionalidad francesa en el tema prevención del delito en las comunidades.

### **III. Acciones en justicia juvenil (menores) (punto XII del Plan de Acción (A.G./ 56/I.70)**

1. El ILANUD, con el apoyo de la Escuela Judicial de Costa Rica y la Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe Juan Carlos II y con el financiamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia Española de Cooperación internacional (AECID), dentro del marco del “Programa de justicia penal juvenil. Componente “Mejoramiento de los Sistemas de Ejecución de la Pena en Materia Justicia Penal Juvenil en Centroamérica”: a) Realizó un estudio y análisis evaluativo de los sistemas de justicia penal juvenil de los países de América Central para establecer las distintas disfunciones que se dan respecto a lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño, enfocado en la identificación de las disfunciones en los sistemas de justicia juvenil en la fase procesal (fase de arresto, acusación y proceso penal); b) Realizó un informe sobre la experiencia del sistema de justicia de Costa Rica en relación con los menores y jóvenes adultos privados de libertad (entrevistas individuales y talleres) que completó la información del diagnóstico; c) Brindo capacitación a fiscales, defensores públicos, jueces y juezas en materia penal juvenil.

2. El ILANUD en asocio con el *“Proyecto Jóvenes Al Margen”*, y dentro de las actividades de la Asociación Mentés en Libertad que trabaja el tema de prevención de la delincuencia desde la perspectiva del arte y la cultura integral de desarrollo humano orientada a promover procesos positivos de integración social, y que está dirigido a jóvenes de comunidades urbano-excluidas en vulnerabilidad social y jóvenes en conflicto con la ley penal: a) llevó a cabo el Primer Congreso Iberoamericano de Artes Escénicas y visuales para el Empoderamiento en derechos humanos de privados/as y exprivados/as de libertad, realizado en San José, Costa Rica, del 7 al 11 de noviembre del 2011, con la participación de representantes del sistema penitenciario de Costa Rica y embajadas de España, Ecuador, Brasil y México.
3. El ILANUD brindó asistencia técnica a los participantes en la Reunión de Expertos en Protección Infantil *“Una Legislación Modelo de Protección de los Niños y Niñas Contra Explotación”*, realizada en junio del 2011 en la Fundación Omar Dengo de Costa Rica.
4. El ILANUD brindó asistencia técnica a los participantes en el Cuarto Congreso Internacional de Criminología y Derecho Penal sobre Formas de juzgamiento de Menores en América, Europa, Asia y Estados Unidos, en los temas: *“La Desjudicialización en el Sistema de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica”* y *“Fines y Determinación de las Sanciones Penales Juveniles”*, realizado en el mes de agosto del 2011 en Cali, Colombia.
5. El ILANUD brindó asistencia técnica a los participantes en el *“II Congreso Internacional de Criminología: Adolescencia y Seguridad Ciudadana: Un enfoque Multidisciplinario”*, en el tema de adolescencia y seguridad ciudadana y presentó alternativas de atención gubernamentales y no gubernamentales a esta problemática. Se realizó en Panamá del 17 al 20 de octubre del 2011.

6. El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno del Perú en el tema de Economía ilícita en América Latina y El Caribe y su impacto en el crecimiento de la inequidad, y relación de ésta con el delito que afecta a niños, niñas y adolescentes, organizada por UNICEF/TACRO en Lima, Perú.
  7. El ILANUD brindó asistencia técnica en la Reunión de expertos para examinar un proyecto de Ley Modelo sobre Justicia Juvenil, organizada por el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) y realizada en Viena en el mes de marzo del 2011.
- IV. Acciones contra el hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento (punto X del Plan de Acción (A.G./ 56/L.70)
1. El ILANUD, conjuntamente con la Oficina contra la Droga y el Delito en Panamá, dentro del marco del “Proyecto Apoyando la reforma penitenciaria en la República de Panamá”, llevó a cabo las siguientes actividades y productos en materia penitenciaria: a) Brindó asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema penitenciario en Panamá, mediante un programa de capacitación a funcionarios penitenciarios ; b) Diseño e implementó un programa integral de capacitación sobre adicciones, abuso sexual y competencia social; c) Realizó visitas de exploración a centros penitenciarios para fundamentar el enfoque, objetivos, contenidos, metodología y recursos del programa de capacitación; d) Realizó un Curso de Habilitación Docente en el Área Penitenciaria con la participaron de 33 facilitadores; e) Realizó un Curso introductorio sobre planificación y liderazgo en la gestión penitenciaria dirigido a un grupo de quince funcionarios del sistema penal y penitenciario de Panamá; f) Realizó un Curso de Gerencia en la Dirección Penitenciaria y Formación para Directores del Sistema Penitenciario; f) Realizó un Curso de Formación dirigido al personal técnico-profesional del área de tratamiento; g) Se realizaron tres tutorías de seguimiento; h) elaboró un manual sobre Buenas Prácticas de gestión Penitenciaria; i) formuló una serie de recomendaciones para la gestión de la sobrepoblación en los establecimientos

penales como un eje prioritario para afrontar los retos y problemas del sistema penitenciario de Panamá.

2. El ILANUD en asociación con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina y dentro del “Programa de formación y capacitación continua para el personal penitenciario”, llevó a cabo las siguientes actividades y productos en materia penitenciaria: a) Brindó asistencia técnica al Sistema Penitenciario Bonaerense para la formación y capacitación continua de los operadores de la ejecución penal conforme a los lineamientos y normas internacionales; b) Realizó capacitaciones en 29 unidades, 3 alcaldías del sistema penitenciario Bonaerense y del Instituto Superior de Formación y Capacitación del Personal Penitenciario, con un total de 875 funcionarios capacitados; c) Realizó un Seminario de criminología y Seguridad Humana de los Habitantes en la Universidad Nacional de la Plata; d) Realizó un Taller de Capacitación para el personal del Servicio Penitenciario Federal de la Unidad Penitenciaria de la Provincia de Salta, e) Realizó un ciclo de jornadas sobre el modelo de gestión dominicano; f) Realizó dos investigaciones sobre medidas alternativas a la privación de la libertad en la administración de justicia penal y sobre Infanticidios; g) Apoyó la creación de la primera Cátedra Interdisciplinaria para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; h) Promovió el fortalecimiento vincular con los Servicios Penitenciarios Provinciales (18 en total) y con el Servicio Penitenciario Federal.
  
3. El ILANUD, en asociación con la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina del Asesor Regional en HIV/Sida y Sistemas Penitenciarios dentro del “Programa para la prevención, atención, tratamiento y apoyo de las personas privadas de libertad que viven con HIV/Sida”, llevó a cabo las siguientes actividades y productos: a) Impulsó acciones en la política pública de salud penitenciaria para fortalecer las estructuras públicas en los centros de detención y en el medio carcelario; b) Realizó diagnósticos nacionales sobre el tema



- VIH/Sida en prisiones en doce países y procesos de consultas para su validación;
- c) Realizó consultas regionales sobre VIH y Sida en los Sistemas Penitenciarios de Perú y Bolivia, para establecer políticas de salud penitenciaria; d) Implementó un Observatorio Regional para América Latina y el Caribe VIH y Cárceles que consiste en un sistema de monitoreo, investigación, análisis, y propuestas relacionadas con VIH y Sida dentro de los sistemas penitenciarios de la región; e) Elaboró una investigación sobre “Diversidad Sexual, Derechos Humanos y VIH en el Sistema Penitenciario de Costa Rica”; f) Elaboró un documento sobre “Análisis comparado regional de los Diagnósticos sobre VIH y Sida en los Sistemas Penitenciarios de 12 países de Latinoamérica”.
4. El ILANUD brindó asistencia técnica y logística a UNODC/ El Salvador en el desarrollo de una consultoría sobre el sistema penitenciario de El Salvador y llevó a cabo las siguientes actividades y productos en materia penitenciaria: a) Trabajó en la recolección de información para un diagnóstico del sistema penitenciario salvadoreño que actualmente está en proceso de elaboración; b) Realizó 15 entrevistas y 5 visitas a centros penales para la obtención de insumos y la formación de grupos focales involucrados al sistema penitenciario.
5. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Provincia de Tucumán, Argentina, en el tema de criminalidad y cárcel en América Latina y el Caribe, en un evento organizado por la Secretaría de Derechos Humanos y la Universidad de Tucumán en marzo del 2011.
6. El ILANUD brindó asistencia técnica en la “Reunión del Grupo de trabajo de reforma de los sistemas penitenciarios” de Bolivia, para la elaboración de un programa de género en prisión y una guía de implementación de las pulseras electrónicas en la región, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en noviembre del 2011.

7. El ILANUD brindó asistencia técnica sobre Sistemas Penitenciarios de América Latina y las nuevas Reglas Mínimas para las Personas Privadas de Libertad, al Supremo Tribunal Federal, el Ministerio de Justicia y el Consejo Nacional de Justicia de Brasil en el mes de noviembre de 2011.
8. El ILANUD colaboró mediante una videoconferencia internacional con autoridades de El Salvador y República Dominicana para tratar el tema de Reforma Penitenciaria en la región, en el mes de junio del 2011.
9. El ILANUD brindó asistencia técnica sobre el tema de la restricción del beneficio de libertad condicional en el sistema penal y penitenciario costarricense, mediante una discusión técnica organizada por la Dirección de la Defensa Pública de Costa Rica en noviembre de 2011.
10. El ILANUD brindó asistencia técnica a los participantes en el Primer Congreso Internacional de Prevención del Delito y Tratamiento de la Persona Privada de la Libertad, realizado en el mes de noviembre en la ciudad de Medellín, Colombia, sobre la formulación de políticas públicas en materia de prevención del delito y tratamiento de los privados de libertad.
11. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Comisión de Seguridad de Centro América para la revisión del contenido de los perfiles de los proyectos relacionados con la Estrategia de Seguridad para Centroamérica, específicamente en los temas de combate y prevención del delito, rehabilitación-reinserción, seguridad penitenciaria y el fortalecimiento Institucional. Esta asistencia tuvo lugar en El Salvador en junio del 2011.
12. El ILANUD colaboró con el Gobierno de El Salvador en el tema de Reforma Penitenciaria en la región a través de una videoconferencia internacional organizada por la Oficina de Modelo de Gestión Penitenciaria de El Salvador en junio del 2011.

13. El ILANUD realizó en el mes de setiembre del 2011 reuniones de asistencia técnica en materia penitenciaria en las oficinas del SICA en El Salvador.
14. El ILANUD brindó asistencia técnica para la apertura del Centro de Corrección y Rehabilitación “Anamuya”, ubicado en el municipio de Higuey, en República Dominicana en el mes de mayo del 2011.
15. El ILANUD brindó asistencia técnica a los participantes en la “Reunión de Expertos de Alto Nivel sobre las mejores prácticas en el tratamiento de los reclusos”, que tuvo como propósito identificar las mejores prácticas para la implementación de las actuales Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos en los países de Latinoamérica y el Caribe, así como servir como trabajo preparatorio para el mandato que deriva de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 65/230, realizada en Santo Domingo, República Dominicana en el mes de agosto del 2011.
16. El ILANUD en su programa de pasantías capacitó una pasante de nacionalidad Argentina, que trabajó en el tema penitenciario y derechos humanos de la diversidad sexual VIH/Sida en los centros penitenciarios.

#### **V) Acciones relativas a la justicia restaurativa**

1. Dentro del marco del Sistema de Integración Centroamericana y con la cooperación financiera del Gobierno Italiano, el ILANUD en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y dentro del marco del Proyecto “Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional a favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley. Componente de formación especializada”, llevó a cabo las siguientes actividades y productos en materia de justicia juvenil: a) Realizó un estudio que permitió identificar prácticas restaurativas de América Latina y Europa; b) Elaboró una sistematización de las legislaciones penales juveniles vigentes de los países de América Central; c)

Realizó un Modelo Conceptual titulado “La Desjudicialización como camino hacia la Justicia Restaurativa”; d) Elaboró el programa y los materiales didácticos para un curso regional de capacitación en materia de justicia penal juvenil y justicia restaurativa y que contó con una guía del docente y una antología de textos; e) Realizó un curso regional de capacitación en materia de Justicia Restaurativa para 37 operadores de los sistemas de justicia penal juvenil, entre ellos, jueces, fiscales, defensores y policías y docentes provenientes de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá; f) Realizó siete cursos nacionales organizados conjuntamente con las Escuelas Judiciales de cada país en los que participaron 254 operadores del sistema de justicia penal juvenil; g) Realizó un Curso Virtual sobre Justicia Restaurativa por medio de la plataforma de la Escuela Judicial de Costa Rica en el que participaron 80 operadores de justicia juvenil en América Central; h) Realizó seis videoconferencias internacionales con autoridades de Panamá y Honduras sobre el tema de modelos de justicia penal juvenil, garantías en materia de justicia restaurativa y practica de justicia restaurativa; h) Se formaron equipos capacitados y entrenados en los países de América Central para multiplicar la experiencia a otros operadores del sistema de justicia penal juvenil y así aplicar prácticas restaurativas en los procesos penales juveniles que tienen a su cargo.

2. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a los participantes en el “III Seminario Latinoamericano para construir procesos restaurativos en la Justicia Juvenil”, específicamente en el tema de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal y el fortalecimiento de los Sistemas de Justicia Penal Juvenil en Centroamérica. Se expuso la experiencia de Costa Rica en la aplicación de sanciones socioeducativas y las medidas no privativas de libertad. Tuvo lugar en Guatemala en el mes de octubre del 2011.
3. El ILANUD en su programa de Pasantías capacitó en el tema de justicia restaurativa y justicia penal a una pasante de nacionalidad española, quien

realizó trabajos de investigación y brindó apoyo técnico y administrativo al proyecto de Justicia Restaurativa en su componente de formación especializada.

## **VI. Acciones referidas a las necesidades especiales de la mujer dentro del sistema de justicia penal (Punto XIII del Plan de Acción (A.G./ 56/L.70))**

1. El ILANUD en asociación con la Fundación Justicia y Género y dentro del marco de su programa “Mujer, Justicia y Género” llevó a cabo las siguientes actividades y productos: a) Realizó un proyecto sobre género y derechos humanos con el Consejo de la Judicatura Federal de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Toluca); b) Realizó la sexta pasantía sobre acceso a la justicia, dirigida a representantes del sistema judicial y funcionarios de la administración de justicia con la participación de 29 Defensores Públicos y representantes de los Sistemas Judiciales de México, República Dominicana, Argentina, Nicaragua, El Salvador, Bolivia y Ecuador; c) Realizó el Primer Encuentro de la Defensas Públicas de Iberoamérica por una justicia de género en Asunción, Paraguay, dirigida a defensores públicos, magistrados, funcionarios y abogados del Ministerio de la Defensa Pública; d) Realizó una conferencia sobre “Respuesta Judicial para la Violencia contra la Mujer” con expositoras de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay y Nicaragua; e) Realizó cuatro cursos especializados en el tema de género, derecho penal y procesal penal”, en El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua dirigido a jueces/zas, defensores públicos, fiscales, la medicatura forense y funcionarios legislativos; f) Realizó una Pasantía de buenas prácticas de acceso a la justicia para las mujeres con la participación de fiscales y juezas; g) Realizó un curso virtual sobre género y derechos humanos de las mujeres con la participación de 50 juezas/ces de la República Argentina; h) Realizó un Encuentro de Magistradas del Cono Sur en Paraguay y un Encuentro de discusión sobre las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW); i) Realizó un curso de Diplomado Especializado sobre Gestión Municipal desde la Perspectiva de Género, en Chihuahua, México, con la participación de 45 funcionarios

- sensibilizados en perspectiva de género en la función municipal; j) Capacitó a más de 150 personas en derechos humanos y no discriminación de las mujeres de las judicaturas, ministerios públicos, institutos de la mujer, asambleas legislativas y medicina legal, dentro del proyecto con el Consejo de la Judicatura Federal de México; k) Capacitó a 60 funcionarios del Poder Judicial Guatemalteco en materia de violencia de género; l) Capacitó a 50 funcionarios del Poder Judicial Hondureño en temas como violencia de género, tipificación del delito de feminicidio y medidas de reparación entre otros temas.
2. El ILANUD en asociación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, dentro del marco del Proyecto para la realización del curso: *“Incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia”*, dirigido a funcionarios/as impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación de México, llevó a cabo las siguientes actividades y productos: a) Un curso especializado en derechos humanos con énfasis en la función jurisdiccional que consta de 5 módulos (dos virtuales) con una duración de 60 horas (24 presenciales y 36 virtuales); b) Presentó tres ponencias para la los Foros organizados con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia sobre derecho, justicia y género; c) Presentó dos conferencias sobre la aplicación efectiva de los Tratados Internacionales de protección de los derechos humanos y sobre justicia y género; d) Realizó un taller introductorio sobre la argumentación Jurídica con perspectiva de género; e) Elaboró un Manual sobre el análisis con perspectiva de género del fenómeno jurídico y la aplicación de la perspectiva de género en la impartición de justicia; f) Capacitó a 100 funcionarios del sistema de administración de justicia.
  3. El ILANUD dentro del marco del *“Programa Regional de Capacitación en Violencia de Género y Trauma”*, que aborda la temática de la prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia y abuso sexual, llevó a cabo las siguientes actividades y productos en materia de atención a víctimas: a) Realizó dos cursos intensivos de capacitación en el tratamiento del abuso sexual en

niñas, niños y adolescentes, en México y Paraguay dirigidos a profesionales en Ciencias de la Salud Mental; b) Realizó un curso de “Diplomado” para el entrenamiento de profesionales de la salud mental en el tratamiento del abuso sexual en niñas, niños, adolescentes y adultas” en Guatemala; c) Capacitó y entrenó a más de cien profesionales en el tema de abuso sexual, violencia y terapia género sensitiva y en el adecuado manejo del modelo terapéutico víctimas en la terapia; d) reimprimió el Manual para el tratamiento del abuso sexual infantil, herramienta importante en el proceso de terapias.

4. El ILANUD en conjunto con la Oficina de la “Campaña del Secretario General de Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres en Panamá, y con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), trabajó en la articulación de acciones para apoyar la “*No impunidad*” con el objeto de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y reforzar las iniciativas existentes para la aplicación efectiva de la legislación y planes integrales para erradicar todas las formas de violencia. Dentro de esta campaña se han llevado a cabo las siguientes actividades y productos: a) Adhesiones a la campaña en Guatemala por instituciones como el Organismo Judicial, Ministerio Público, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Gobernación y organizaciones como la Fundación Mirna Mack y la Asociación Sobrevivientes; b) Adhesiones a la campaña en Costa Rica por la Presidencia de la República y la Asamblea Legislativa; c) se elaboró una estrategia de acceso a la justicia en América Latina y el Caribe para la implementación del pilar uno de la campaña sobre el “alto a la impunidad” y que actualmente se está implementando en la región; d) se está en fase de preparación del *Taller: Nuevas modalidades de criminalidad contra las mujeres y respuesta del sistema de justicia penal en América Latina y el Caribe*, el cual reunirá expertas/os y operadores/as de justicia con el objetivo de presentar recomendaciones específicas para maximizar la capacidad del sistema penal para sancionar estos delitos, reparar y compensar a las víctimas por los daños causados; e) se está en proceso de la preparación de

la publicación sobre la legislación sobre femicidio en América Latina: Legislación y Jurisprudencia.

## **VII. Acciones referidas a las medidas relativas a las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal**

1. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a los participantes en las “XXIII Jornadas de Ministerios Públicos Nacionales de Argentina”, realizadas en la Provincia de San Luis, del 1 al 3 de setiembre del 2011. Se trató la temática de juzgamiento de niños, garantías constitucionales y la importancia del defensor en la actualidad. Se contó con la participación de la Defensoría General de la Nación, el Consejo Federal de Procuradores, Fiscales Generales y Defensores de la República Argentina.
2. El ILANUD brindó asistencia técnica en el tema de medidas cautelares en materia penal durante un seminario organizado por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y la Comisión de Oralidad, realizado en el mes de diciembre del 2011.
3. El ILANUD brindó asistencia técnica en el tema de gestión judicial, en el marco del seminario organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), donde se presentaron y analizaron los avances que en distintos ámbitos ligados a la gestión judicial han venido desarrollando los países de América Latina.
4. El ILANUD editó y publicó el libro: “Reformas al sistema de justicia penal en Japón y América Latina. Logros, problemas y perspectivas”, realizado con la cooperación financiera de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón JICA, el apoyo del Gobierno de Costa Rica y UNAFEI. En el libro se recopila una serie de conferencias de expertos y expertas que participaron en los cursos de capacitación impartidos por el ILANUD dentro del marco de este Proyecto.



5. El ILANUD brindó asistencia técnica a los participantes en el Primer Seminario Internacional sobre Derecho Penal y Criminología, realizado en Guatemala en el mes de abril del 2011.
6. El ILANUD brindó asistencia técnica al Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia de Guatemala sobre la experiencia de Costa Rica en administración de justicia penal, políticas de género, mecanismos de acceso a la justicia de las mujeres, derecho penal juvenil y los modelos de gestión y funcionamiento del Poder Judicial de Costa Rica.
7. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a los participantes en el “Encuentro Regional de Justicia Previa al Juicio”, realizado en Morelos, México dentro del marco de la Campaña Global para la Justicia Previa al Juicio y para contribuir a la articulación de las metas de la Campaña Global en la Región.
8. El ILANUD brindó asistencia técnica en la “Vigésima sesión de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas”, realizada en Viena, Austria, en el mes de abril del 2011.
9. El ILANUD brindó asistencia técnica en el “Expert Group Meeting (EGM) on the United Nations Standard Minimum Rules for the treatment of prisoners”, organizado por el Programa de la Sección de Justicia de la División de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, realizada en Viena, Austria en el mes de octubre del 2011.

## CAPITULO 8

### Tribunal Registral Administrativo

#### Descripción General

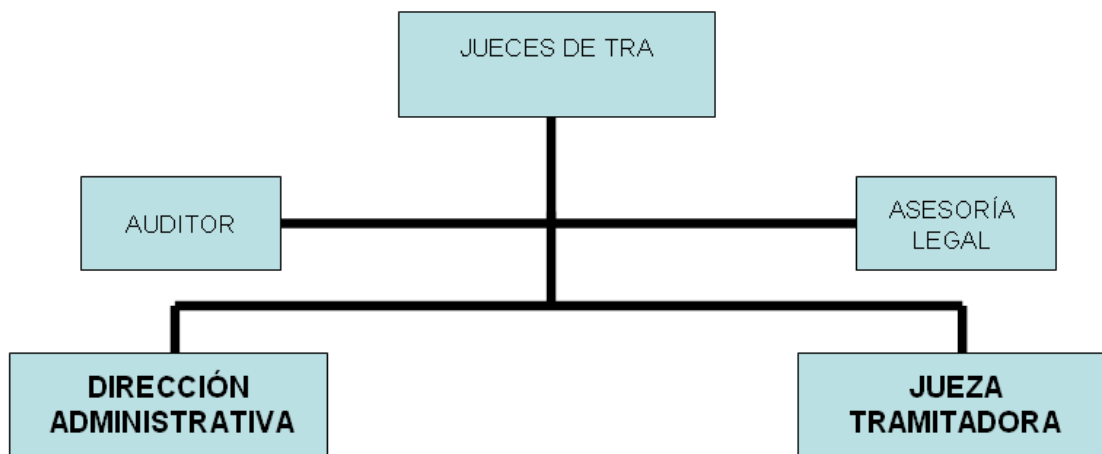
En este aparte se procederá a realizar un análisis de los aspectos más importantes del Tribunal, como los son: descripción general de la institución, naturaleza jurídica, misión, visión, objetivos estratégicos, relación con el Plan Nacional de Desarrollo, logros, limitaciones o problemas encontrados, medidas correctivas y aspectos relacionados a los indicadores de desempeño institucional, que se desarrollan a continuación.

El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con independencia funcional y administrativa, cuya estructura fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del oficio DMN-781-08 de 9 de diciembre de 2008.

El programa Tribunal Registral es uno solo, ya que al ser una organización pequeña se identifica un solo producto final, que corresponde a las resoluciones finales que emite el TRA en la atención de los recursos que se interponen contra las decisiones finales emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional. Por ser una estructura organizacional muy pequeña, no se identifican más procesos o subprocesos ligados a esta actividad principal, pues es con este producto que se busca dar seguridad registral a la sociedad costarricense.

El detalle de su estructura se muestra a continuación:

**GRÁFICO NO. 1**  
**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**  
**DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**VIGENTE DESDE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008**

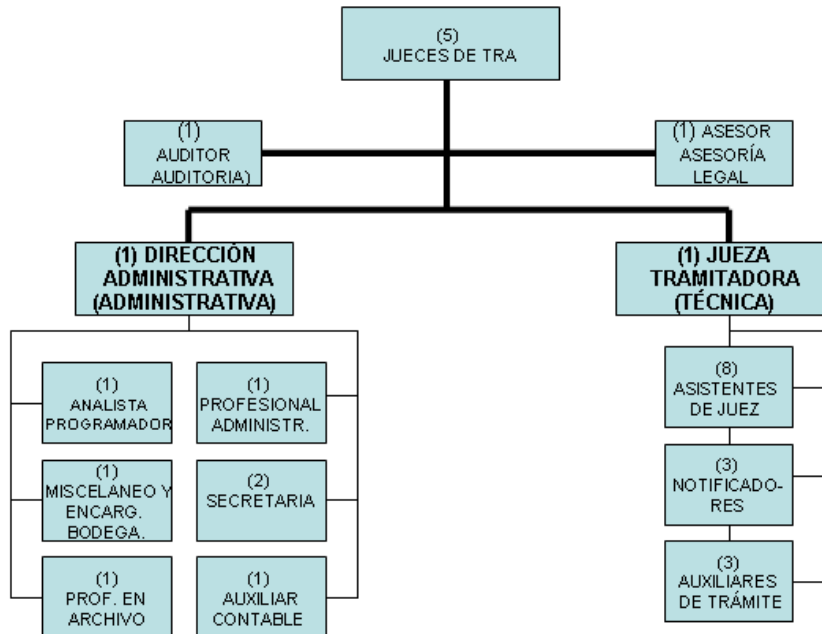


Respecto al organigrama institucional merece hacer una breve descripción de los pasos que llevaron a determinar la nueva estructura organizacional.

Nuestra institución realizó el “Estudio de Reorganización del TRA” misma que fue presentada en junio del año 2008 por los Miembros del Tribunal y aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por medio del oficio DM-781-08 de 9 de diciembre de 2008. Así también por medio del documento STAP-0480-09 de 30 de marzo de 2009 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se aprobó la ampliación del Manual Institucional de Clases del TRA y en el oficio STAP-0575-09 de 17 de abril de 2009 se autorizó la creación de ocho plazas adicionales para el Tribunal.

Es así, como la estructura ocupacional, se muestra en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO NO. 2**  
**ESTRUCTURA OCUPACIONAL**  
**VIGENTE DESDE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008**



Esta nueva conformación del recurso humano del Tribunal fue aprobada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio del oficio STAP-0480-09 de 30 de marzo de 2009.

### **Bienes y servicios que genera**

El TRA al emitir las resoluciones definitivas denominados “votos”, conoce de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.

Con la emisión de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, el TRA vino a llenar un vacío legal en la materia registral, pues sus resoluciones han permitido armonizar el marco legal en materia registral y por ende dar lineamientos de carácter vinculante en sede administrativa a esos Registros como operadores jurídicos, así como y ya no

en forma vinculante a los usuarios y diferentes instituciones relacionadas con esta materia especializada.

### **Usuarios**

Los usuarios de los servicios que brinda el TRA son la sociedad costarricense y cualquiera que a nivel internacional sienta la necesidad de requerir esos servicios, pues la emisión de sus resoluciones, genera por ende jurisprudencia en materia registral que ha sido fundamental dentro del Sistema Notarial – Registral del país, aspecto que está ligado a la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, cuyo objetivo es garantizar la seguridad jurídica en esta materia.

### **Beneficiarios**

Los beneficiarios directos de las resoluciones que emite el TRA son los usuarios que presentan los recursos contra las resoluciones finales que emiten los Registros que conforman el Registro Nacional, siendo esta una instancia administrativa especializada para resolver en alzada los tópicos de su competencia legal.

### Naturaleza Jurídica

El Tribunal Registral Administrativo se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

*“Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...).”*

Antes de su creación, la materia objeto de conocimiento del Tribunal Registral Administrativo era competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo de los Tribunales de Justicia. No obstante, con la aprobación del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), anexo 1C del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Estado costarricense adquirió una serie de obligaciones en materia de observancia y protección de los derechos de la propiedad intelectual, de tal suerte que el legislador nacional consideró conveniente y oportuna la creación de un órgano independiente, técnico y especializado que garantizara a los titulares, la protección de sus derechos ante las instancias administrativas de una manera efectiva. Dentro de este contexto se promulgó la Ley No. 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se crea el Tribunal Registral Administrativo, que inicia funciones en diciembre del año 2002, y en la que se le otorga la competencia para conocer de los recursos de apelación que se presenten contra los actos, resoluciones definitivas y los recursos provenientes de todos los Registros que conforman el Registro Nacional, dando así por agotada la vía administrativa.

Adicionalmente, con funciones o competencias del Tribunal, se señala en el artículo 25, de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, lo siguiente:

Las funciones principales que realiza el Tribunal Registral Administrativo son:

- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de

Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.

- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad requerida del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.
- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.

- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.

Es importante hacer mención de las normas principales, que a continuación se citan:

- Constitución Política de la República de 7 de noviembre de 1949.
- Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000.
- Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.
- Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas.
- Ley de Control Interno; No. 8292 del 27 de agosto de 2002.
- Ley de la Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, No. 8131 del 16 de octubre de 2000.
- Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No. 33411-H, publicado en la Gaceta No. 210 de 2 de noviembre de 2006 y sus reformas.
- Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, Decreto Ejecutivo No. 30640 de 30 de agosto de 2002.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública emitido por la Contraloría General de la República.
- Reglamento de gastos de viajes y de transportes para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República.



- Manual sobre Normas y Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización M-1-2002-CO-DD, publicada en La Gaceta No. 107 del 5 de junio de 2002.
- Estatuto de Servicio Civil, Ley No. 1581 y sus reformas, de 30 de mayo de 1953.
- Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Decreto No. 21, de 14 de diciembre de 1954 y sus reformas
- Régimen Salarial de los Funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31826-J-H, de 15 de marzo de 2004, publicado en La Gaceta No. 114, del 11 de junio de 2004.
- Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31613-J, de 3 de septiembre de 2003, publicado en La Gaceta No. 21, de 30 de enero de 2004.
- Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 35456-1, publicado en la Gaceta No. 169 de 31 de agosto de 2009

### Misión

Siendo que la misión del Tribunal Registral Administrativo es su razón de ser y la que la identifica y diferencia de cualquier otra dependencia del Estado, se define como sigue:

“El tribunal registral administrativo es órgano de desconcentración máxima adscrito al ministerio de justicia y superior resolutorio respecto de la legalidad de los recursos, resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos registros que conforman el registro nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida para los usuarios que presentan los recursos de apelación, mediante la jurisprudencia que emite.”

### Visión

“Consolidar al tribunal como garante de un servicio eficiente y eficaz en el conocimiento y resolución de los asuntos propios de su competencia, contando para tal efecto con el recurso humano idóneo y una infraestructura física y tecnológica óptima”

### Objetivos Estratégicos

El TRA únicamente cuenta con un solo programa que se llama Tribunal Registral Administrativo, debido a que ofrece un solo producto que corresponde, a la resolución de los expedientes que ingresan para conocimiento y decisión de los Miembros del Tribunal, por lo cual no se hace necesario desarrollar ningún otro programa.

Así también, se detallan a continuación las acciones estratégicos y demás componentes de este programa presupuestario.

### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Tribunal Registral Administrativo, según el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora, no tiene acción estratégica vinculada. Sin embargo, se encuentra ubicado en el eje del “Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia” y correspondiente al tema de la “Seguridad Jurídica Registral” y además por ser un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

### **Prioridades y los principales objetivos estratégicos del Tribunal Registral Administrativo.**

- a. El país contará con una institución especializada que garantice la seguridad registral bajo los principios de transparencia y justicia administrativa pronta y cumplida.

b. Proyecto de infraestructura de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo para que se puedan brindar servicios en forma óptima a los usuarios. Como principales objetivos estratégicos se contemplan los siguientes:

**Objetivo estratégico No. 1:** Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.

**Objetivo estratégico No. 2:** Brindar información del estado de los expedientes mediante el Sistema de Gestión de Expedientes a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo.

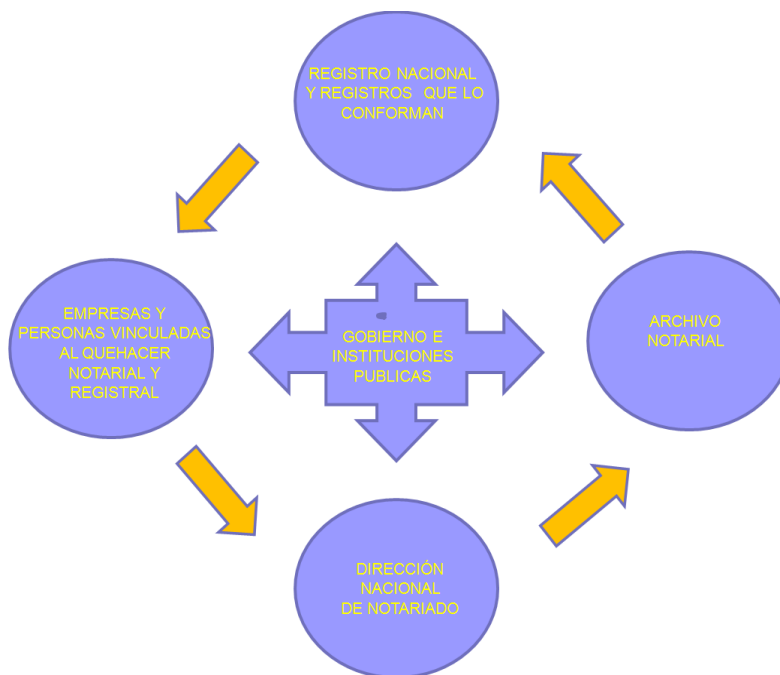
**Objetivo estratégico No. 3:** Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.

#### Acciones/ Logros

Las acciones o logros obtenidos por el Tribunal están vinculados a nuestros beneficiarios directos, que son los usuarios que presentan los recursos contra las resoluciones finales que emiten los Registros que conforman el Registro Nacional, siendo esta una instancia administrativa especializada para resolver en alzada los tópicos de su competencia legal.

Para mayor ilustración se tienen los siguientes gráficos, que muestran con detalle los beneficiarios directos e indirectos:

**GRÁFICO NO. 1**  
**COMPONENTES DEL SISTEMA NOTARIAL – REGISTRAL**



**GRÁFICO NO. 2**  
**COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN**

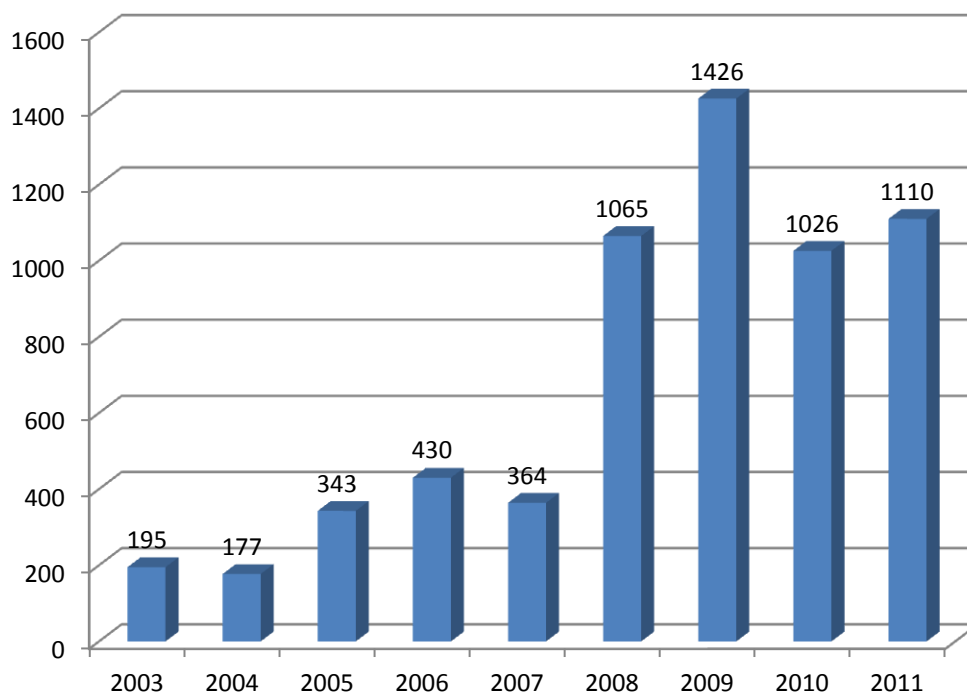


Lo anterior, sin menoscabo de que existan otros más, pero estos son los mayoritariamente identificados como beneficiarios de las resoluciones que emite el TRA.

Estos recursos interpuestos por los usuarios en contra de las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, ingresan como expedientes para ser resueltos por el TRA en las materias de Propiedad Industrial, Personas Jurídicas, Derechos de Autor y Derechos Conexos, Bienes Muebles e Inmobiliario.

El detalle de la evolución del ingreso de estos expedientes se muestra a continuación:

**GRÁFICO NO. 3**  
**USUARIOS QUE HAN INTERPUESTOS RECURSOS CONTRA LOS REGISTROS**  
**QUE CONFORMAN EL REGISTRO NACIONAL Y QUE HAN INGRESADO AL TRA**  
**DEL AÑO 2003 AL DEL AÑO 2011**



Del gráfico anterior, se denota que en el año 2011, los ingresos de expedientes para resolución final de los Miembros del TRA se incrementaron en un 8.19% con respecto del año 2010, pero no en la misma cuantía que en el período 2008 - 2009, pues desde el 11 de mayo de 2010 al 13 de julio de 2011 no se contaba con Jueces, aspecto que fue uno de los elementos que incidió en esta cantidad de ingresos para el año 2010 y primer semestre del año 2011.

No obstante, al observar la gráfica se muestra que para los usuarios, sigue siendo relevante considerar al Tribunal como un garante de la seguridad registral, ya que aunque en menor proporción siguió creciendo en el año 2011 el ingreso de expedientes.

Más claramente, el siguiente cuadro muestra las variaciones porcentuales con respecto a cada año en el ingreso de expedientes al Tribunal.

**CUADRO NO. 1**  
**CANTIDAD ABSOLUTA Y CRECIMIENTO PORCENTUAL**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
195	177	343	430	364	1065	1426	1026	1110
	-9,23%	93,79%	25,36%	- 15,35%	192,58%	33,90%	-28,05%	8,19

Es claro que el crecimiento porcentual mayor se presente en el año 2008 al crecer en un 192.58% y seguido en importancia el año 2009 con un 33.90% con respecto al año 2008 y que nuevamente repunta en el año 2011 con un crecimiento de 8.19% con respecto al año 2010.

### **De los logros en cuanto a las metas institucionales**

De conformidad con las metas preestablecidas por el TRA para el año 2011, se detallan a continuación cada una de éstas, con los objetivos estratégicos y los indicadores asignados con su respectivo resultado.

**Objetivo estratégico No. 1**

Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web, que se le liga como indicador: Porcentaje de resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA. ( eficacia ), se tiene que en el año 2011 el Tribunal Registral publicó en el Sitio Web un total de 818 resoluciones de un total de 883 que fueron formalmente notificados a las partes, lo que equivale a un 92.64% del indicador diseñado para esta medición.

Considerando que la meta establecida para la publicación de votos era de un 97.00% y al compararlo con el logro de la meta del 92.64%, se obtiene por resultado un 95.50%, situación que permitió cumplir con lo establecido. El Tribunal realizó un esfuerzo significativo para atender la gran cantidad de expedientes que estaban pendientes de resolver del 11 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2010 y del 1 de enero de 2011 al 13 de julio de 2011.

Así también, es de resaltar el impacto que ha tenido la publicación de estas resoluciones en nuestro nuevo Sitio Web, pues esto le ha generado un valor significativo a los usuarios, pues les permitió conocer la jurisprudencia en una forma más amigable y por ende coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Notarial- Registral del país, así como los beneficiarios vinculados a los temas de Propiedad Intelectual que acaparan aproximadamente el 80% de los asuntos que ingresan para su resolución por parte de los Miembros del Tribunal.

Con respecto al indicador: Porcentaje de recursos resueltos por el TRA (eficacia), este resulta ser uno de los puntos a destacar en este informe y que la postre es de mayor importancia para el Tribunal, pues corresponde a la naturaleza de su misión y que por ende el que tiene mayor atención y prioridad.

Es así, como los Miembros del Tribunal se avocaron a resolver la acumulación de expedientes del período 2010 y 2011 que no habían sido analizados por la falta de

ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Órgano decisor, sea los Jueces, realizando un esfuerzo máximo con la misma capacidad instalada de la institución, a efecto de no causar más perjuicio al usuario. A su vez, se revisaron los diferentes procesos que conllevan a la resolución de un expedientes, con el fin de darles un mayor contenido, pero con miras a su simplificación tal y como se apuntó al inicio de este informe, aspecto que ha tenido sus frutos para lograr maximizar este indicador.

Para este rubro de análisis, en el año 2011 se lograron resolver un total de 1386 expedientes de un total de 1110 expedientes que ingresaron en el año 2011, que da por resultado un cumplimiento de la meta de 124.86%, dato que es de aclarar en lo tocante a la cantidad de expedientes ingresados no sólo en el año 2011, pues es preciso acotar que en el año 2011 también se están resolviendo los expedientes pendientes del año 2010. Este dato, resulta más que satisfactorio, pues si se analizan períodos anteriores, se deriva que el TRA pudo en un plazo de seis meses cumplir con los estándares de desempeño que se tenían para un período de un año, en otras palabras, en seis meses se resolvió lo que en un año se había ejecutado en años anteriores, producto del rediseño de la metodología de trabajo, así como el esfuerzo institucional para cumplir adecuadamente esta meta.

Este esfuerzo, permitió cumplir en demasía la meta establecida, pues al compararla con la meta de 45% que se tenía para el año 2011, por la situación que enfrentaba el TRA de no tener Jueces, llevó a un grado de cumplimiento de un 277.48%.

Debe aclararse, que si bien es cierta la meta inicial propuesta de un 45% se realizó en setiembre de 2010, en donde aún no se tenía conocimiento del posible ingreso de los nuevos Miembros del Tribunal, por lo cual el pronóstico fue muy conservador. No obstante a ello, al comparar el promedio de rendimiento anual del año 2009 que fue un año en que se tuvo un fuerte incremento de ingreso de expedientes, se tiene que el rendimiento de un 105.40% en el año 2009 y para el año 2011 dicho estándar de productividad pasa a un 124.86% en el año 2011, dato que supera en 19.46% al año



2009 y que denota el gran trabajo desarrollado en esta área, tal y como se muestra en el siguiente cuadro de análisis.

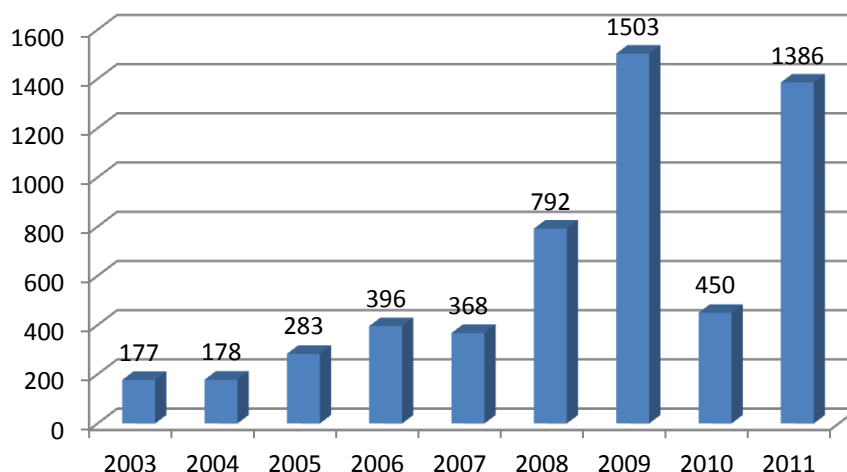
**CUADRO NO. 2**  
**RELACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS DE EXPEDIENTES VERSUS**  
**RESOLUCIÓN (VOTOS) DEL AÑO 2003 AL 2011**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
90,77	100,56	82,51	92,09	101,10	74,37	105,40	43,86%	124,86%
%	%	%	%	%	%	%		

Adicionalmente, a este análisis numérico debe de sumarse el interés de los Miembros del Tribunal, en dar una respuesta sólida a los usuarios que esperaron aproximadamente un año para que la Asamblea Legislativa nombrara a los Jueces y que consecuentemente pudieran atender los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, por lo cual deriva en un mejoramiento del servicio y de un nuevo posicionamiento del TRA con los usuarios de sus servicios.

Para mayor abundancia se muestra el siguiente gráfico que detalla la cantidad de expedientes resueltos por el TRA.

**GRÁFICO NO. 4**  
**CANTIDAD DE EXPEDIENTES RESUELTOS POR EL TRIBUNAL**  
**AÑOS 2003 - 2011**



### **Objetivo estratégico No. 2**

El objetivo estratégico No. 2: Mejorar los tiempos promedio de resolución de los asuntos que conoce el TRA por medio del uso de herramientas informáticas, está ligado al indicador: Porcentaje de avance para desarrollo del Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE) (eficacia), del cual se deben de hacer las siguientes indicaciones.

La situación que enfrentó el Tribunal en los seis meses del año 2011, determinó que los Miembros del TRA y todo su personal enfocara los esfuerzos para atender los expedientes pendientes de resolver en el período 2010 y 2011, por lo cual el tiempo fue insuficiente para lograr avanzar en forma significativa en el proyecto del Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE).

Sin embargo, debe de señalarse que el proyecto fue nuevamente revisado y se está en proceso de formalización de los nuevos procesos de trabajo en la Institución, a efecto de dejar debidamente consolidados todos los cambios que permitieron levantar a la institución en el año 2011 como se observó en el anterior indicador.

Adicionalmente, siendo que este Sistema de Gestión de Expedientes es un elemento más del proceso de mejoramiento en la atención de los expedientes que ingresan para conocimiento y resolución de los Miembros del Tribunal, es que se requiere nuevamente adecuar estos procesos a estos nuevos cambios.

Por esta razón es que este proyecto no tiene mayor avance al presentado en el segundo semestre del año 2011, permaneciendo en un 55.56% que corresponde a un 74.07% de la meta total establecida.

Al comparar la situación de este proyecto que para el año 2011 era de un avance de un 75% con respecto al 74.07%, se obtiene un cumplimiento del 98.76% que da por cumplida la meta para este indicador, mismo que al igual que los anteriores se programó en un escenario conservador por la coyuntura que atravesaba el Tribunal.

### **Objetivo estratégico No. 3**

El objetivo estratégico No. 2: Proyecto de infraestructura de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo para los usuarios de los servicios que presta la institución, tiene encadenado el indicador: Construcción de edificio Edificio (eficacia).

El indicador del avance de la construcción del nuevo edificio para el Tribunal Registral Administrativo y que se compone de un total de 25 etapas, permanece en la etapa No. 10, en la elaboración de los carteles respectivos para el diseño del proyecto y construcción del mismo, el cual ya fue revisado por la Asesoría Legal.

Sin embargo, al igual como ha sucedido con los proyectos de la institución, éstos se han sometido a una nueva revisión por parte de las autoridades del Tribunal, para lo cual se solicitó la asesoría del Departamento de Arquitectura del Registro Nacional con el fin de acompañar el proceso y obtener con su experticia los criterios técnicos para avanzar en el proyecto.

Es por ello, que a la fecha la meta alcanzada es de un 40% misma que se mantiene igual y que está cumplida, según la expectativa inicial que se había trazado el Tribunal, considerando que este tema necesariamente implicaba hacer un nuevo análisis con los nuevos Miembros del Tribunal, para redefinir aspectos del proyecto.

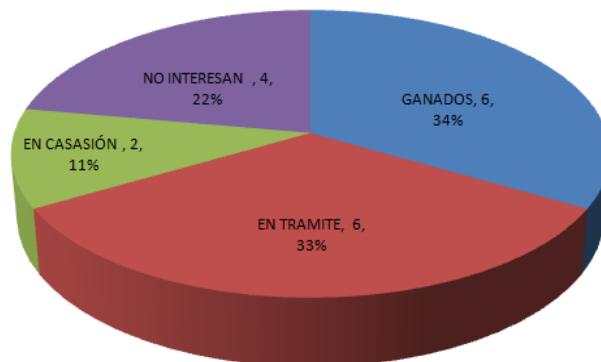
Este indicador también, se concretó en un escenario de revisión de proyectos, por lo que era previsible que se mantuviera en el mismo nivel.

### **De los logros en relación con los indicadores de resultado e intermedios**

En atención a los indicadores de resultado e intermedios se tiene que el primer indicador había sido definido como: Indicador No. 1: Eficacia: Porcentaje de resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo confirmadas y revocadas en sede Judicial.

El inventario de los asuntos recurridos en Sede Judicial de los asuntos resueltos por el TRA se muestra en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO NO. 5**  
**INVENTARIO DE RESOLUCIONES RECURRIDAS EN SEDE JUDICIAL**



**Fuente: Asesoría Legal TRA**

De lo anterior, se muestra que existe un total de 18 asuntos recurridos en Sede Judicial, uno más que el primer semestre del año 2011, de un total de 5.533 resoluciones emitidas desde el año 2003 al 2011 y que representa un 0.32% del total de las mismas.

Ahora bien, este indicador es de gran impacto, pues muestra a todas luces que las resoluciones del TRA a lo largo de los años han sido satisfactorias para los usuarios, pues la apelaciones en Sede Judicial no alcanzan ni siquiera un 0.5% del total, siendo evidente la satisfacción por parte de los usuarios, así como también, el efecto del ahorro no solo para los usuarios, sino para las dependencias del Registro Nacional y del Poder Judicial.

Claro está, que por esta razón es que el Tribunal ha buscado fortalecer su recurso humano con capacitación y participación en foros internacionales, con el fin de proveer de elementos que crean un efecto diferenciador de vanguardia en un campo tan nuevo como es la propiedad intelectual y en general la materia registral.

El restante indicador No.2: Calidad: Nivel de calificación de servicio que brinda el Tribunal Registral Administrativo, es vinculado al anterior, y se detalla a continuación.

La evaluación de este indicador se da en dos componentes, a saber: el resultado anual y el resultado histórico, siendo que la evaluación anual se mide como sigue:

$$\text{EVALUACIÓN ANUAL} = \frac{\text{CANTIDAD ANUAL DE RESOLUCIONES RECURRIDAS EN SEDE JUDICIAL}}{\text{CANTIDAD ANUAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL}} \times 100$$

**GRADO DE SATISFACIÓN**

$$\text{EVALUACIÓN HISTÓRICA O GRADO DE SATISFACIÓN} = \frac{\text{CANTIDAD TOTAL DE RESOLUCIONES RECURRIDAS EN SEDE JUDICIAL}}{\text{CANTIDAD TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL}} \times 100$$

De conformidad con la metodología establecida para dichos efectos se tienen los siguientes datos:

**CUADRO NO. 3**  
**CANTIDAD DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL Y CANTIDAD RECURRIDA EN SEDE JUDICIAL**

CALIFICACIÓN DE SERVICIOS										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
<b>VOTOS DEL TRA (RESOLUCIONES)</b>	177	178	283	396	368	792	1503	450	1386	5533
<b>VOTOS RECURRIDOS EN SEDE JUDICIAL</b>	0	0	0	0	0	3	4	5	6	18

De los datos anteriores, se obtiene los siguientes resultados:

**a. Resultados de evaluación total**

**CUADRO NO. 4**  
**RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS TOTAL O HISTÓRICA 2003 AL 2011**

EVALUADOS	TOTAL	%
SATISFECHOS	5515	99,67%

<b>NO SATISFECHOS</b>	<b>18</b>	<b>0,33%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5533</b>	<b>100,00%</b>

**b. Resultados de evaluación anual**

De conformidad con los datos obtenidos se tiene el siguiente resultado:

**CUADRO NO. 5  
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS ANUAL  
AÑO 2011**

<b>EVALUADOS</b>	<b>ANUAL</b>	<b>%</b>
<b>SATISFECHOS</b>	<b>1380</b>	<b>99,57%</b>
<b>NO SATISFECHOS</b>	<b>6</b>	<b>0,43%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1386</b>	<b>100,00%</b>

**De los logros en materia de capacitación**

En materia de capacitación se consideraron las necesidades del personal que no se pudieron tramitar de mayo de 2010 a julio de 2011, por carecer de un Comité Académico que pudiera atender y resolver con concurso de los Miembros del Tribunal la aprobación de cursos de capacitación, por lo cual su resultado de julio a diciembre de 2011 se muestra continuación:

**CUADRO NO. 6  
CAPACITACIÓN IMPARTIDA  
DE JULIO A DICIEMBRE DE 2011**

<b>JULIO</b>	Capacitación a Jueces: Charla impartida por El Lic. Celso Fonseca Mc Sam, El día 29 de Julio de 2011. Propiedad Industrial, Marcas y Otros Signos Distintivos.
--------------	---

<b>AGOSTO</b>	<p>Curso: Liderazgo, del 29 al 31 agosto 2011, 20 horas efectivas, organizado por el Ministerio de Hacienda y el CICAP. Asistencia de MSc. Norma Ureña, Jueza del Tribunal, Licda. Zayda Alvarado, Jueza Tramitadora a.i.</p> <p>Foro Centroamericano sobre los derechos de propiedad Intelectual para jueces y magistrados. Lugar: Ciudad de Guatemala. Hotel Barceló Guatemala City, los días 25 y 26 de agosto del 2011. Participantes: Kathya Mora Cordero, Ilse Mary Díaz Díaz.</p> <p>Curso Sistema Integrado de Bienes (SIBINET) del 22 al 25 de agosto de 2011, cuatro horas por día, en La Dirección General de Administración de Bienes. Asistencia de La Licda. Melissa Zamora Solís, Auxiliar Contable.</p> <p>Curso: Liderazgo, del 29 al 31 agosto 2011, 20 horas efectivas, organizado por el Ministerio de Hacienda y el CICAP. Asistencia de Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa</p>
<b>SETIEMBRE</b>	<p>Charla “Política de solución de controversias en materia de nombres de dominio para .cr”</p> <p>Lunes 19 de setiembre de 2011, 8:30 a.m. en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica. Asistentes, Lic. Celso Fonseca Mc Sam, MSc. Lilliana Vargas Durán, Licda. María de los Angeles Villalta Vargas, MSc. Leonardo Villavicencio Cedeño, MSc. Marta Ruiz Chacón, Asistentes de Juez.</p> <p>Charla sobre Registro Aeronáutico, 26 y 27 de setiembre 2011</p>



	<p>de 8:am a 12:m, impartida por el Lic. Alejandro Masís Jiménez, en el Auditorio del Registro Nacional</p> <p>Participantes: Asistentes de Juez, Jueces, Jueces Suplentes, Jueza Tramitadora, Sr. Esteban Ulate Valverde y 5 funcionarios de la Asesoría Jurídica del Registro</p> <p>Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Realizado del 13 al 15 de setiembre del 2011, en Panamá, organizado por OMPI, OEPM, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE PANAMÁ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ. Asistentes: MSc. Norma Ureña y Dr. Pedro Suárez.</p> <p>Seminario Contratación Administrativa 2011, Manejo efectivo de Licitaciones y Contratos con el Estado, 26 y 27 setiembre, 3 y 4 de octubre 2011, de 8:30 a.m. a 12:30 pm. Asesorías Creativas. Asistencia: Licda. Melissa Zamora, Auxiliar Contable.</p> <p>Curso de Recursos Humanos para Gerentes, Jefes y Líderes de Grupos, 30 de setiembre, 7 y 14 de octubre de 5:p.m a 9:p.m, participantes: MSc. Norma Ureña, Licda. Kattia Mora, Lic. Luis Gustavo Socatelli .</p> <p>Curso sobre Transparencia, 27 de setiembre, de 8:30am a 12:30pm, participantes: MSc. Damaris Mora Vargas, Licda. Mónica Arias, Sr. Adolfo Vega.</p>
<b>OCTUBRE</b>	Charla El Valor de la Propiedad Intelectual, jueves 13 de octubre en la UNED con un horario de 2:pm a 4:pm.

	<p>Asistencia: Licda. María de los Angeles Villalta, MSc. Lilliana Vargas, MSc. Leonardo Villavicencio, Lic. Celso Fonse, asistentes de Juez, Dr. Pedro Suárez, Juez de Tribunal.</p> <p>Conferencia Anual TRA, “Retos Actuales del Derecho Registral”, realizada el día 25 de octubre de 2011 de 1:pm a 4:30pm, en el Auditorio del Registro Nacional, con la participación de todo el personal del Tribunal Registral Administrativo.</p> <p>Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2011, realizado Del 16 al 20 de octubre de 2011, en El Hotel Ramada Plaza Herradura, con La participación de La Licda. Mónica Arias Ramírez, Auditora Interna</p> <p>Jornada Registral: Participantes: Asistentes de Juez y Jueces.</p>
<b>NOVIEMBRE</b>	<p>Congreso Internacional Marcas Turísticas: Puerta para la inversión y la exportación de la identidad local, días 13 al 15 de noviembre en Cancún, México, asisten: MSc. Guadalupe Ortiz, Licda. Katia Mora y MSc. Leonardo Villavicencio.</p> <p>Charlas Derechos de Autor en el Registro Nacional. Asistentes Jueces, Jueza Tramitadora y Asistentes de Juez.</p>
<b>DICIEMBRE</b>	<p>Actividad Propiedad Intelectual, Manual Centroamericano de Marcas en el Registro de Propiedad Industrial, los días 08 y 09 de diciembre 2011. Asisten MSc. Guadalupe Ortiz Mora y MSc. Norma Ureña Boza.</p> <p>Curso Jurisprudencia en Contratación Administrativa, 06, 07,08 y 09 de diciembre de 2011, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, de 8:30am a 12:30p.m, con la asistencia de MSc. Damaris Mora, MSc. Marta Ruiz Lic. Luis Socatelli Porras.</p>

En este punto, también se debe destacar la participación de los Miembros del Tribunal en los diferentes foros internacionales pues nuestro país tiene representación y es imperativo la intervención, por los convenios internacionales firmados por Costa Rica, así también por el impacto en materia registral y propiedad intelectual que se genera en solución de los recursos que se presentan ante el Tribunal Registral Administrativo, bajo el ámbito de la seguridad registral en lo cual formamos parte del Sistema Notarial-Registral del país.

### **De los logros a nivel sustantivo**

Si bien, es cierto el Tribunal centró sus esfuerzos en la resolución de los expedientes pendientes ingresados de mayo de 2010 a julio de 2011, se destacan también las siguientes actividades:

- a. Actualización de directrices en materia sustantiva, a fin de unificar criterios para la resolución de expedientes.
- b. Charlas de discusión de temas en el área sustantiva, para mejor resolver los expedientes que ingresan al Tribunal.
- c. Revisión y redefinición de procesos vinculados con las actividades de votación y gestión de expedientes del Tribunal.
- d. Inicio de revisión de procedimientos vinculados con la normativa GICA-Justicia.
- e. Actualización de los métodos de seguimiento de expedientes.
- f. Definición de indicadores de desempeño intermedios en la resolución de expedientes.
- g. Participación en la Comisión Académica de Propiedad Intelectual para coordinar esfuerzos de capacitación común y actividades entre las instituciones participantes.
- h. Emisión del Primer Volumen de la Revista Digital del Tribunal.

### **De los logros a nivel administrativo**

- a. Revisión, actualización y relanzamiento del Sitio Web del Tribunal.

- b. Finalización de la etapa de revisión del Sistema de Ejecución Presupuestaria y Generación de Estados Financieros en el módulo de contabilidad.
- c. Aprobación del Presupuesto y Plan Operativo del Año 2012.
- d. Aprobación del Manual de Contratación Administrativa.
- e. Aprobación del Plan Estratégico del Tribunal Registral Administrativo del año 2011-2015.
- f. Aprobación del Plan Estratégico Informático del año 2010-2014.
- g. Aprobación del Manual de Ejecución Presupuestaria.
- h. Actualización del Manual de Clasificación de Puestos.
- i. Aprobación del Código de Ética Institucional.
- j. Revisión del Cuadro de Mando Integral para el seguimiento de metas institucionales.
- k. Nombramiento en propiedad del personal que estuvo interino aproximadamente ocho años.

### **Área asesora**

Respecto al área asesora:

- a. Evaluación del Plan de Trabajo seguido por la Auditoría Interna.
- b. Evaluación y seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna.
- c. Redefinición de prioridades institucionales en cuanto al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del TRA.
- d. Inventario de asuntos pendientes de resolver en materia legal por el TRA, respecto a reclamos administrativos.
- e. Seguimiento de los expedientes ingresados a la instancia judicial del Tribunal Contencioso Administrativo.
- f. Revisión del Reglamento Operativo del TRA, a fin de adecuarlo a las nuevas necesidades de los usuarios y simplificación procesal.

### Limitaciones o problemas encontrados

Tal y como se apuntó anteriormente, la institución afrontó un gran desafío en varias áreas pero el más serio de todos correspondió a un total de aproximadamente 1479 expedientes pendientes de resolver que se acumularon entre mayo de 2010 a junio de 2011 y que no se pudieron estudiar y resolver por parte de los Miembros del Tribunal, porque como se indicó supra, la Asamblea Legislativa no había ratificado los nombramientos de los Jueces.

Aunado a lo anterior, los proyectos institucionales también sufrieron un letargo en su continuidad, como por ejemplo: los procedimientos del área sustantiva, así como la construcción del edificio y proyectos en materia tecnológica y capacitación del personal, pues para el desarrollo de los mismos era necesario contar con la autorización de los Miembros del Tribunal.

### Acciones o medidas correctivas

Las acciones correctivas aplicadas, fueron claramente indicadas en los puntos anteriores. Sin embargo, nuevamente se hace acento en el gran esfuerzo institucional que implicó realizar una votación de 1386 expedientes en sólo seis meses de gestión de los nuevos Miembros del TRA apenas superado en el año 2009 por 117.

Esta labor consistió en un trabajo en equipo no sólo del área sustantiva, sino también como la administrativa y la asesora, pero además de resolver los aspectos propios de nuestra misión y razón ser, también se pudo agendar los temas administrativos que son un rubro que concentra gran atención de los jefes de esta institución, todo enfocado bajo un principio de calidad total y de servicio al usuario que es a la cual se debe esta institución.

### Cuadro resumen de las metas alcanzadas

De conformidad con las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional se detalla a continuación el cuadro resumen de cumplimiento de éstas, señalando que

superan la programación establecida, tal y como se indicó en el punto 2.6.1. de las metas institucionales, en donde nuevamente se hace una breve exposición de los aspectos más relevantes que se tuvieron en cada una.

**CUADRO NO. 7**  
**CUADRO RESUMEN DE METAS ALCANZADAS**  
**DEL AÑO 2011**

OBJETIVO	INDICADOR	META ALCANZADA
1.1. Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.	1.1.1. % de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA. (eficacia )	92,64%
	1.1.2.. % de recursos resueltos por el TRA (eficacia)	124,86%
1.2. Mejorar los tiempos promedio de resolución de los asuntos que conoce el TRA por medio del uso de herramientas informáticas.	1.2.1. % de avance para desarrollo del Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE) (eficacia)	55,56%
1.3. Proyecto de infraestructura de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo para los usuarios de los servicios que presta la institución	1.3.1. % De etapas Construcción de edificio Edificio (eficacia)	40,00%

Para mayor ilustración, se detalla también el grado de cumplimiento de las metas indicadas y el grado de cumplimiento, que se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO NO. 8  
CUADRO RESUMEN DE METAS ALCANZADAS  
DEL AÑO 2011**

<b>RESUMEN DE METAS E INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS</b>		
<b>EVALUACIÓN DEL AÑO 2011</b>		
<b>CATEGORÍAS DE VALORACIÓN DEL GRADO DE AVANCE</b>	<b>RESULTADOS DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS</b>	
	<b>METAS</b>	
	<b>Programadas</b>	<b>Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Avance</b>
Cumplidas	4	4
No cumplidas		
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Los puntos evaluados en este informe anual corresponden a:

1.1.1. Porcentaje de resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA.

1.1.2. Porcentaje de recursos resueltos por el TRA.

1.2.1. Porcentaje de avance para el desarrollo del Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)

1.3.1. Construcción del edificio.

Siendo necesario destacar el gran impulso que se le dio a la resolución de expedientes y en donde prácticamente se vieron concentrados todos los esfuerzos, pues era imperativo cumplir con la misión y razón de ser de la institución y por ende dar una respuesta contundente a los usuarios con la resolución adecuada y en un tiempo razonable.( los expedientes pendientes de conocer y resolver por parte de los Miembros del Tribunal, que corresponde a los ítems: 1.1.1 y 1.1.2.)

Ahora bien, con respecto a los puntos 1.2.1. y 1.3.1., si bien es cierto se tenían criterios conservadores por la coyuntura que atravesaba el Tribunal desde mayo de 2010 hasta julio de 2011, si se pudo avanzar en el conocimiento del estado de estos dos grandes proyectos que permitirá acelerar el desarrollo de los mismos en el año 2012.



## CAPITULO 9

AnexosSistema Penitenciario Nacional

**Total de casos analizados por el LNC para ubicación en el Programa Semi Institucional por Centro de Procedencia, según acuerdo del LNC.**

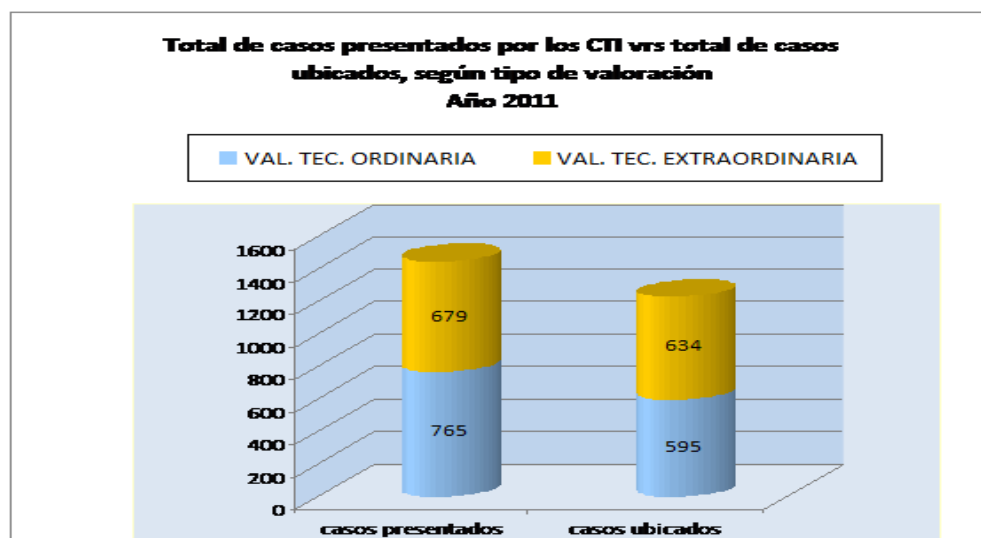
**AÑO 2011**

CENTRO DE PROCEDENCIA	Programa Institucional		ACUERDO I.N.C.		TOTAL
	RECOMENDADOS	FAV	DESF		
Adulto Mayor	24	13	11		24
Buen Pastor	159	147	12		159
Cartago	69	55	14		69
Gerardo Rodríguez	222	200	22		222
Liberia	160	145	15		160
Limón	47	43	4		47
Pérez Zeledón	61	53	8		61
Pococi	105	88	17		105
Puntarenas	95	81	14		95
Reforma	163	120	43		163
San Agustín	21	16	5		21
San Carlos	65	60	5		65
San José	13	7	6		13
San Rafael	235	196	39		235
San Ramón	5	5	0		5
<b>TOTAL</b>	<b>1444</b>	<b>1229</b>	<b>215</b>		<b>1444</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las agendas y actas del LNC. Año 2011

Este cuadro presenta la población total analizada por el I.N.C. durante el año 2011 por Centro. En total se conocieron 1444 casos enviados por los diferentes Consejos Técnicos Interdisciplinarios de los diferentes Centros del Programa Institucional. El I.N.C. acordó ubicar en el Semi institucional 1229 personas. Hubo una diferencia de 215 casos que por diferentes motivos el I.N.C. resolvió, en algunos casos Mantener y en otros solicitar Prueba para Mejor Resolver entre otros acuerdos.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

Este gráfico presenta los casos enviados por los diferentes CTI del Programa Institucional, pero por tipo de Valoración. Se observa que 765 casos fueron enviados mediante Valoración Técnica Ordinaria y 679 mediante Valoración Técnica Extraordinaria. Asimismo se observa los casos que fueron ubicados en el Programa Semi-institucional; siendo relativamente mayor la población que se acuerda la ubicación en el Programa Semi-institucional vía extraordinaria, en relación a las remitidas de manera ordinaria.

Cuadro 2

**Casos No recomendados para cambio de Programa por el I.N.C. por tipo de motivo, según Valoración Técnica**

**AÑO 2011**

Tipo de Motivo	VTO	VTE	Total
Prueba para Mejor Resolver	80	20	100
Mantener Programa Institucional	67	8	75
Sacar de Agenda	20	13	33
Devolver	2	0	2
Archivar por falta de interés	1	0	1
No cumple con Circular	0	4	4
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>45</b>	<b>215</b>

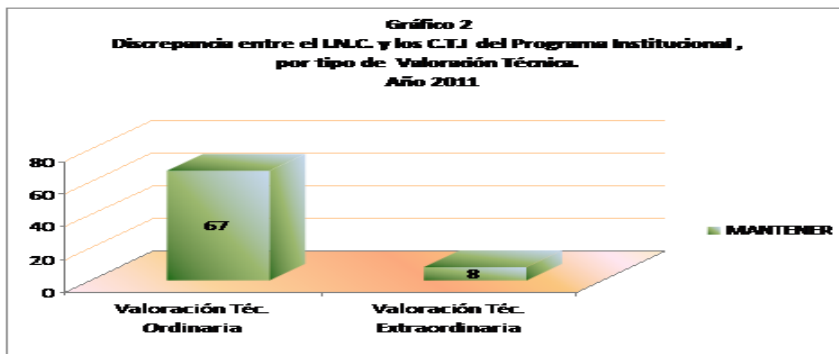
Fuente: Elaboración propia con base en las agendas y actas del I.N.C. Año 2011

Este cuadro ofrece la información del grupo de casos que el I.N.C. tuvo un acuerdo contrario a la ubicación en el Semi institucional, lo cual se debe a diferentes factores,

como se observa en el mismo. Sobresalen las solicitudes de Pruebas para Mejor Resolver, 100 en total.

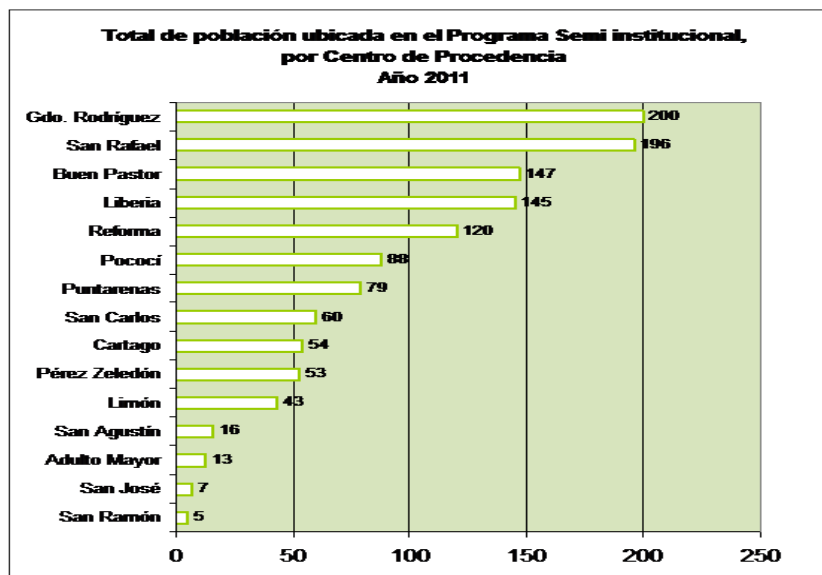
El acuerdo Mantener en el Programa Institucional, se dio en 75 casos, que es donde realmente se puede hablar de discrepancia entre los CTI del Programa Institucional y el I.N.C. la cual representa aproximadamente un 5% del total de la población recomendada. Información que nos brinda el gráfico 2.

**Gráfico 2**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

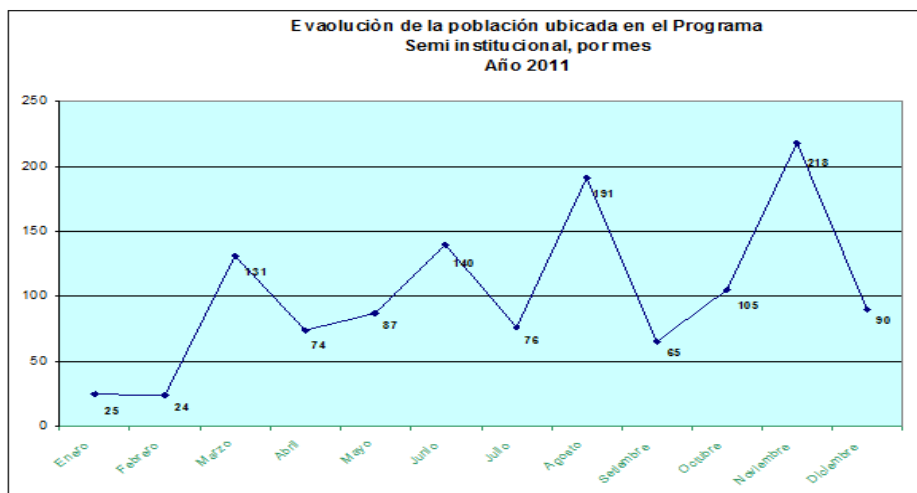
**Gráfico 3**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

El gráfico 3 se muestra la población ubicada en el Programa Semi institucional por Centro de Procedencia. Sobresale el Gerardo Rodríguez con 200 personas, siguiéndole muy de cerca el CAI San Rafael con 196 casos y luego el Centro Buen Pastor con 147 mujeres.

**Gráfico 4**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

Se presenta en el gráfico 4 la evolución de la población ubicada en el Programa Semi institucional por mes. Enero y febrero muy parecidos en cantidad de casos ubicados, 25 y 24 respectivamente; lo cual puede obedecer a que en su gran mayoría el personal de los centros en estos meses se encuentra en vacaciones, lo que eventualmente puede afectar la dinámica institucional.

**Cuadro 3**

**Casos analizados por el I.N.C. para Cambio de Programa según mes por tipo de Valoración Técnica Año 2011**

Mes	VTE		VTO	
	recomendados	ubicados	recomendados	ubicados
Enero	0	0	39	25
Febrero	9	8	28	16
Marzo	84	80	65	51
Abril	39	38	40	36
Mayo	61	60	30	27
Junio	28	28	134	112
Julio	58	52	31	24
Agosto	124	115	86	76
Septiembre	0	0	75	65
Octubre	50	45	81	60
Noviembre	179	165	76	53
Diciembre	43	40	79	50
<b>Total</b>	<b>675</b>	<b>631</b>	<b>764</b>	<b>595</b>

Fuente: Agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

Cuadro 4

**Casos enviados por los C. T.J. al I.N.C. para cambio de Programa, según Centro de Procedencia por tipo de Valoración Técnica**  
Año 2011

Centro de Procedencia	VTO	VTE	Total
Adulto Mayor	23	1	24
Buen Pastor	123	36	159
Cartago	35	34	69
Gdo. Rodríguez	62	160	222
Liberia	77	83	160
Limón	14	33	47
Pérez Zeledón	26	35	61
Pococí	70	35	105
Puntarenas	45	50	95
Reforma	87	76	163
San Agustín	21	0	21
San Carlos	8	57	65
San José	12	1	13
San Rafael	158	77	235
San Ramón	4	1	5
<b>Total</b>	<b>765</b>	<b>679</b>	<b>1444</b>

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

Cuadro 5

**Distribución de la población ubicada en el Programa Semi Institucional, según Centro, por cantidad de población**  
**Datos absolutos y relativos**  
Año 2011

Población ubicada		
Centro receptor	Abs.	%
San José	231	18,8
San Agustín	94	7,7
San Luis	346	28,2
San Ramón	110	9,0
Pérez Zeledón	45	3,7
Limón	72	5,9
Liberia	67	5,5
La Mujer	113	9,2
Puntarenas	75	6,1
Nicoya	73	6,0
<b>Total</b>	<b>1226</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las agendas y actas digitales I.N.C. Año 2011

El cuadro 5 se presenta la cantidad de población ubicada en el Programa Semi institucional, por centro receptor. Sobresale el centro San Luis con 346 personas, seguido del semi San José con 231 y La Mujer con 113 mujeres.

El siguiente cuadro detalla el aumento de la población mes a mes, solo en los meses de Noviembre y Diciembre se nota un leve descenso.

A Continuación se ofrece la estadística de los trabajos realizados por estudiantes de diversas universidades del país.

Se señala solo los más significativos, por ello aparece una categoría de otros, que es el trabajo de diferentes Universidades pero que a lo sumo era un trabajo por Institución, por ello no se consideró relevante detallarlas.

Tipos de investigaciones realizadas por estudiantes										
Según Universidad										
Rótulos de fila	UCR	UNA	U LATINA	URICORI	CUC	Fidelitas	UMCA	Hispanoa mericana	Otras	Total general
Investigación aplicada	1	0							0	1
Practica Académica Supervisada	4	0							0	4
Practica de curso	10	0							1	11
Practica de graduación		0			1				0	1
Practica de Trabajo Social	1	0	0	5	0	0	0	0	0	6
Practica dirigida	1	1							0	2
Practica Prof. Supervisada	5	3	5	4	2	1	0	0	2	22
Proyecto de Graduación		0	1						0	1
Prueba de Grado		0							1	1
TCU		0	4	13	1		7	3	5	33
Tesina		0							1	1
Tesis	7	3	1	10		5	1	1	7	35
Otras	0	1	4	0	0	0	0	1	5	11
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>129</b>

Fuente: Msc. Pablo Artavia Dpto. Investigación Y Estadística

Para un mejor panorama del resultado de las gestiones realizadas por Patronato de Construcciones, instalaciones, adquisiciones y bienes, se presenta el siguiente cuadro:

### CUADRO N° 3

#### PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES , ADQUISICION Y BIENES

#### PROGRAMA: 2 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

#### PROYECTOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(millones de colones)

PROYECTO	LICITACION/ COMPRA DIRECTA	INGRESO POR TRANFERENCIA	ING./REC. PROPIOS O COMPROMISOS QUE SE ARRASTRAN DEL 2010	TOTAL PRESUPUEST O ASIGNADO	MONTO ADJUDICADO	EJECUTADO	COMPROMISO	OBSERVACIONES
1 Construcción de 3 módulos de mediana contención: 1 en CAI Limón y 2 en CAI Pérez Zeledón.	2011-CD-000051-9999	800.0	134.9	934.9	689.5	536.8	152.7	Proyectos que se estarán inaugurando en las siguientes fechas: 10 de febrero el módulo del CAI Limón y 13 de febrero del 2012 los dos módulos de Pérez Zeledón.
2 Construcción de módulos de Alojamiento para privadas de libertad en el Buen Pastor	2010CD-000155-99999	274.7	255.2	529.9	507.2	469.2	38.1	Proyecto que se estará inaugurando el 27 de enero del 2012.
<b>PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>								
1 Construcción de Casa Cuna Buen Pastor	2011CD-000041-99999	125.3	96.9	222.2	222.2	189.0	33.2	Proyecto que se estará inaugurando el 27 de enero del
2 Remodelación dormitorio de seguridad de la Reforma.	2011LA-000013-99999		45.0	45.0	36.9	36.9	-	Proyecto entregado a satisfacción en el mes de setiembre del 2011.
3 Sustitución estructura de la cancha existente en limón		31.8		31.8	6.5	6.5	-	Proyecto concluido

## CUADRO N° 4

## OTROS LOGROS

## PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, ADQUISICION Y BIENES

## PROGRAMA: 2 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

## PROYECTOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(millones de colones)

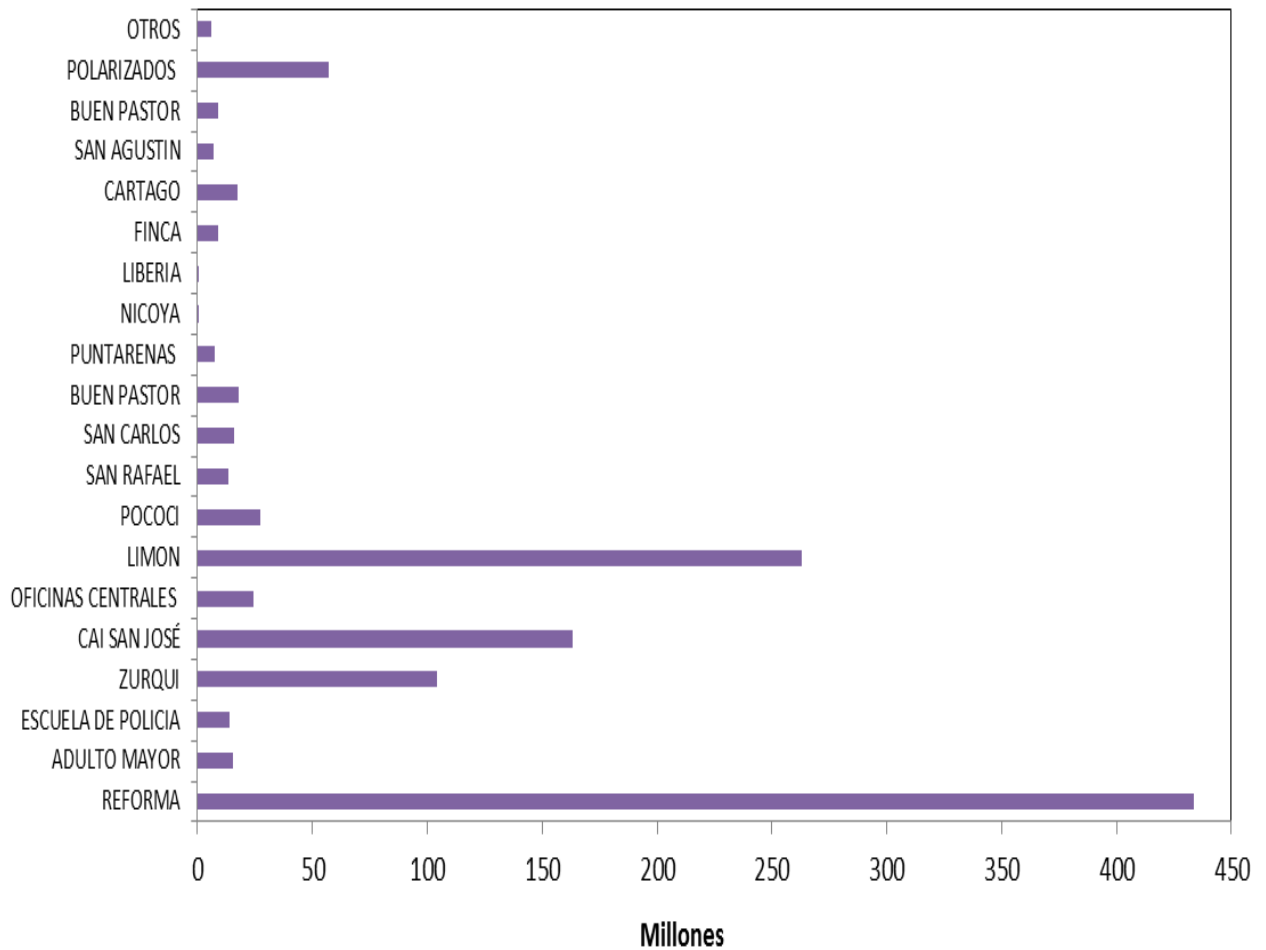
PROYECTO	LICITACION/ COMPRA DIRECTA	INGRESO POR TRASFERENCIA	INGRESOS/ RECURSOS PROPIOS O COMPROMISOS QUE SE ARRASTRAN DEL 2010	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	MONTO ADJUDICADO	EJECUTADO	COMPROMISO	OBSERVACIONES
1	Adición a la contratación "Construcción de tres módulos de mediana contención"	2011-CD-000051-9999	227.6	227.6	227.6	79.7	147.9	En vista de que la contratación directa N°2011-CD-000051-9999, resultado adjudicada por la suma de 6689.5 millones, se contaba con recursos suficientes para solicitarle a la CGR, la autorización para ampliar por un módulo más dicha contratación. Dicho aval fue recibido mediante el oficio DCA-3005 del 15 de noviembre del 2011, lo que permitió iniciar obras el 16 de diciembre para un módulo más en el CAI de Limón que permitirá ampliar en <b>80 espacios nuevos</b> adicionales. Proyecto que se estima este concluido en la primer semana de marzo.
2	Construcción de techado y baños en la cancha del CAI de San Carlos.	2011LA-000095-99999		80.0	80.0		80.0	Con recursos propios se logró financiar el techado y construcción de baños en la cancha del CAI San Carlos, proceso que fue adjudicado por la Junta Directiva del Patronato en sesión No. 1760, del 15 de noviembre del 2011. Lamentablemente las obras no iniciaron en el tiempo que se había programado ya que al acto de adjudicación se interpuso un recurso de apelación el cual se analizó por la CGR y rechazo de plano, por lo que se espera que las obras inicien en el mes de enero del 2012. Es importante indicar que este proyecto se promovió en el segundo semestre del 2011, para solucionar la difícil situación que enfrenta este Centro Penitenciario ya que no se contaba con las condiciones mínimas para recibir la visita.
3	Compra de pintura y sustitución de canoas y ventanas de madera, CASI Guadalupe	2011LA-000094-99999		27.0	26.5		26.5	en sesión de Junta Directiva n° 1760 se adjudicó las obras. Se dio orden de inicio para la primer semana del mes de enero del 2012 y se estima que los trabajos se concluyan en 12 semanas.
4	Estudio de vulnerabilidad en el CASI	2011LA-000070-99999		15.0	12.2	4.3	7.9	Procedimiento de contratación que fue necesario promover en tres procesos ya que los dos primeros resultaron infructuosos, razón por la cual fue posible adjudicar hasta la sesión 1750 de la Junta Directiva. Actualmente se encuentra en ejecución.

Con base a los indicadores que hayan sido definidos o propuesto de acuerdo a las prioridades así son ejecutados y evaluados al término de la ejecución presupuestaria.



Como se muestra en el grafico el Centro con mayor intervención es el CAI La Reforma, seguido por el CAI Limón,

### Centros atendidos



<b>Resumen primera etapa</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Descripción de proyectos</b>	<b>Centro Penal</b>	<b>Costo</b>
1	Pasillos Ámbito B	La Reforma	68.360.741,00
2	Cambio Cubierta Panadería	La Reforma	23.202.473,00
3	Cambio Aleros Cubierta	La Reforma	8.197.632,00
4	Iluminación Máx. Seguridad	La Reforma	9.800.749,00
5	Remodelación Cocina Única	La Reforma	62.309.666,00
6	Ampliación Baños Talleres	La Reforma	12.235.078,00
7	Tapas de Registro	La Reforma	8.469.396,00
8	Trabajos Eléctricos Cocina Única	La Reforma	36.736.650,00
9	Remodelaciones Escuela de policía	Escuela de Policía	6.820.141,24
10	Polarizado Tomas a nivel de todos los centros	Todos los centros	57.161.102,00
11	Panel Sistema de Bombeo	Puntarenas	1.000.000,00
12	Acometida Puntarenas	Puntarenas	4.500.000,00
13	Mod. Polarizados Puntarenas	Puntarenas	1.500.000,00
14	Mod. Polarizados Nicoya	Nicoya	500.000,00
15	Mod. Polarizados Pococí	Pococí	250.000,00
16	Mod. Polarizados Liberia	Liberia	270.000,00
17	Tanque Séptico + Trampa de Grasa	Finca La Paz	8.804.039,00
18	Eléctrico Máxima Seguridad Reforma	Max. Reforma	13.349.504,46
19	Pintura Máxima Nueva	Reforma	1.896.350,00
20	Cocina Limón	Limón	139.504.617,20
21	Cuarto eléctrico	Limón	1.522.000,00
22	Acometida Limón	Limón	48.889.935,00
23	Trabajos Adicionales Reforma	Reforma	5.177.570,54
24	Remodelación Mód. Oficiales	CAI Cocorí	17.407.200,00
25	Ley 7600	CASI San Agustín	4.000.000,00
26	Techo San Agustín	CASI San Agustín	2.923.224,90
27	Camarote	Camarote	5.759.365,60
28	Cocina San Sebastián	San Sebastián	124.169.365,29
29	Dormitorios Vigilantes San Sebastián	San Sebastián	29.114.293,68
30	Cocina Funcionarios La Reforma	Concluido	18.508.316,68
31	Dormitorios Vigilantes Limón	Limón	26.137.502,58
32	Mediciones San Sebastián y Reforma	San Sebastián	920.000,00
33	Materiales Puntarenas	Puntarenas	259.980,59
34	Instalaciones Provisionales	San Sebastián	7.525.196,25
35	Instalaciones Provisionales	Buen Pastor	9.080.910,00
	ORDEN DE COMPRA 2011	<b>Total</b>	<b>€766.263.000,00</b>

<b>Resumen segunda etapa</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Descripción de proyectos</b>	<b>Centro Penal</b>	<b>Costo</b>
1	Locutorios	La Reforma	₡16.960.399,96
2	Consultorio Medico	La Reforma	₡26.791.914,01
3	Lastre San Rafael	La Reforma	₡3.650.100,00
4	Lastre La Reforma + Materiales	La Reforma	₡8.950.512,15
5	Trabajo Vario La Reforma	La Reforma	₡5.954.206,65
6	Tableros Máxima	La Reforma	₡1.380.000,00
7	Trabajos Eléctricos Máxima Adulto Mayor	Adulto Mayor	₡15.500.000,00
8	Remodelación Baños Ámbito D	La Reforma	₡19.924.045,00
9	Aceras Ámbito B	La Reforma	₡4.688.281,51
10	Diferencia Escuela de Policía	Escuela de P	₡7.236.363,50
11	Portón Ámbito F y Baldosas	La Reforma	₡2.716.760,00
12	Parqueo Talleres CAI ZURQUÍ	CAI ZURQUÍ	₡54.186.325,00
13	Trabajos Eléctricos CAI San Sebastián	San Sebas	₡1.328.421,71
14	Asfalto Parque Funcionarios	Of Centrales	₡9.455.875,00
		Total	<b>₡178.723.204,49</b>

<b>Resumen tercera etapa</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Descripción de proyectos</b>	<b>Centro Penal</b>	<b>Costo</b>
15	Puesto de ingreso al parqueo	Of Centrales	₡15.000.000,00
19	Asfaltado Calle Puesto 1 a Rotonda	La Reforma	₡53.500.000,00
21	Baños aislados (conejas)	La Reforma	₡6.515.320,00
22	Diagnostico puesto 7	La Reforma	₡992.908,73
24	Basurero cocina única	La Reforma	₡13.399.225,00
25	Talleres CAI Zurquí	ZURQUÍ	₡34.841.465,00
27	Dormitorios Limón Ámbito C	Limón	₡11.000.000,00
28	Trabajos eléctricos Limón	Limón	₡35.000.000,00
29	Mejoras en el edificio Administrativo	Pococí	₡27.000.000,00
30	Jordomex de Celdas	San Rafael	₡10.000.000,00
31	Servicios Sanitarios puesto de ingreso	San Carlos	₡15.800.000,00
32	Acondicionamiento Indiciados	Juvenil Zurquí	₡15.000.000,00
33	Mejoras casa Nueva	CASI Limón	₡1.000.000,00
34	Tubería de agua potable	San Rafael	₡3.303.533,93
35	Planta de aguas negras	Buen Pastor	₡8.695.150,00
			<b>₡251.047.602,66</b>

Cuadro 1.

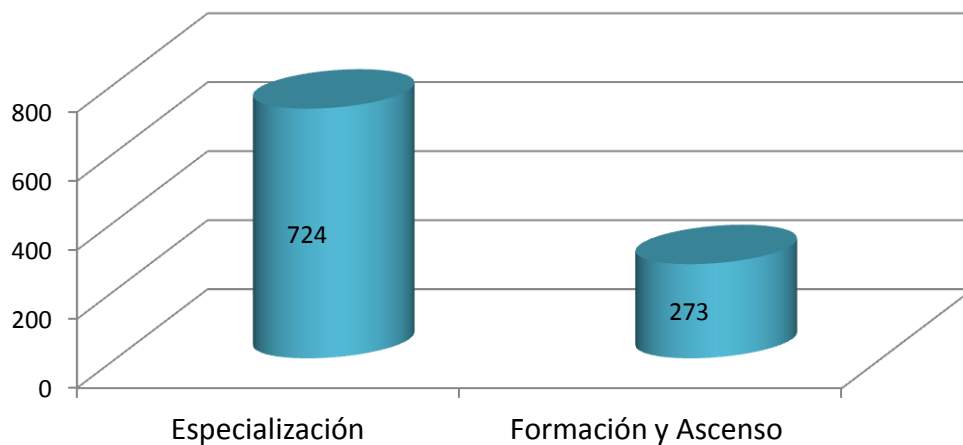
**Cantidad de Cursos de Especialización, Formación y Ascenso impartidos en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, durante el periodo 2011**

CURSOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	HORAS
Especialización	26	724	702
Formación y Ascenso	9	273	2978
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>997</b>	<b>3680</b>

Fuente: Archivos Sección de Capacitación a la Policía Penitenciaria; Escuela de Capacitación Penitenciaria, 2011

Gráfico 1

**Cantidad de Cursos de Especialización, Formación y Ascenso impartidos en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, durante el periodo 2011.**



Fuente: Cuadro 1

**Cuadro 2.**

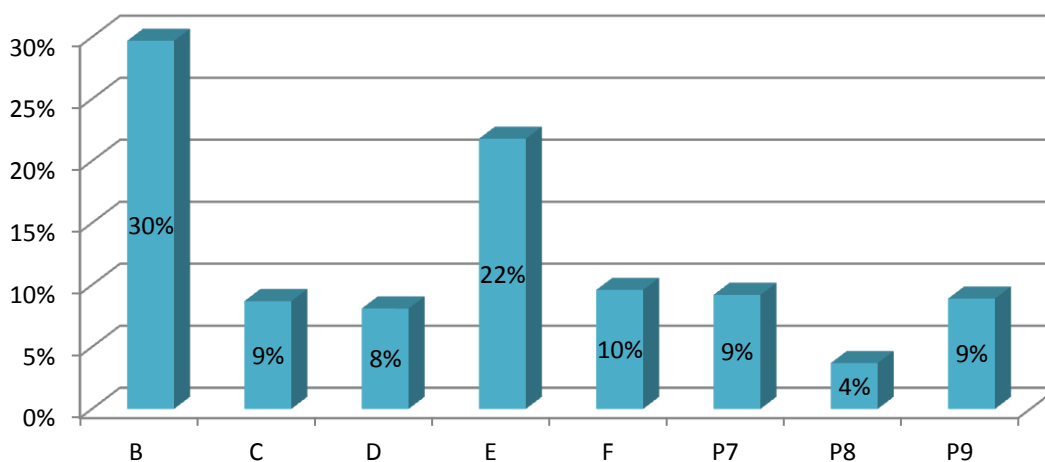
**Cantidad de Requisas realizadas en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.**

<b>AMBITO</b>	<b>ABSOLUTO</b>	<b>RELATIVO</b>
B	447	30%
C	131	9%
D	122	8%
E	329	22%
F	145	10%
P7	139	9%
P8	57	4%
P9	135	9%
<b>TOTAL</b>	<b>1505</b>	<b>100%</b>

Fuente: Jefatura de Seguridad, CAI La Reforma.

**Gráfico 2.**

**Cantidad de Requisas realizadas en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.**



## Cuadro 3.

## Cantidad de droga decomisada en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.

TIPO DE DROGA		B	C	D	E	F	P7	P8	P9	ABSOLUTO	RELATIVO
Pasta de Crack	Piedras	4997	770	360	170	37	7	190	0	<b>6531</b>	98%
	Envoltorios	98	13	31	7	1	2	8	0	<b>160</b>	2%
<b>TOTAL</b>		<b>5095</b>	<b>783</b>	<b>391</b>	<b>177</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>6691</b>	100%
Marihuana	Cigarrillos	3622	411	2673	155	81	0	285	15	<b>7242</b>	93%
	Envoltorios	323	75	69	31	17	0	15	1	<b>531</b>	7%
<b>TOTAL</b>		<b>3945</b>	<b>486</b>	<b>2742</b>	<b>186</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>300</b>	<b>16</b>	<b>7773</b>	100%
Cocaína	Envoltorios	448	25	120	6	0	1	21	0	<b>621</b>	621%
<b>TOTAL</b>		<b>448</b>	<b>25</b>	<b>120</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>621</b>	100%

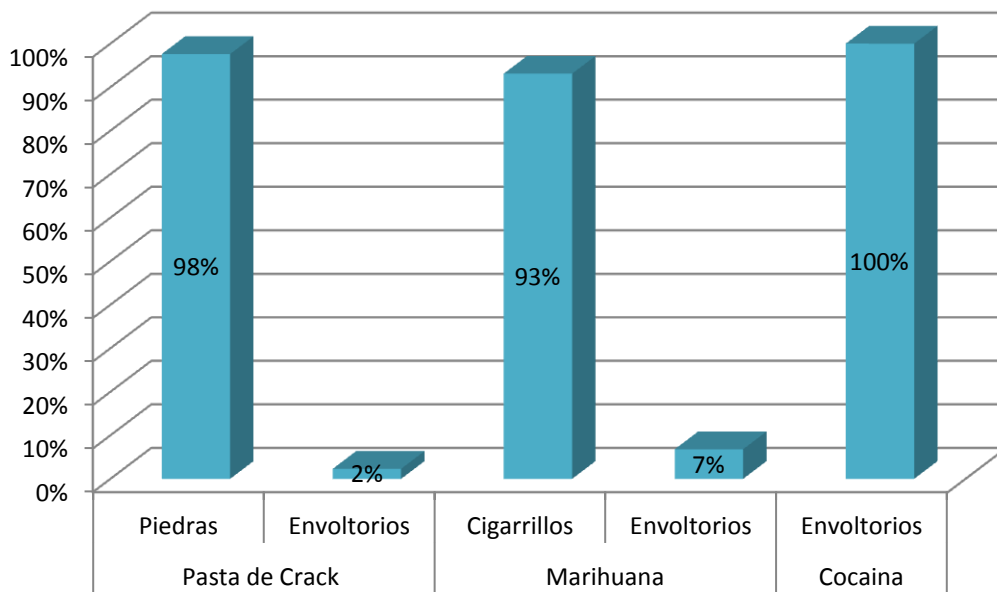
Fuente: Jefatura de Seguridad, CAI La Reforma; Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz.

Nota: En la cantidad de droga decomisada, no se está tomando en cuenta la droga decomisada a visitantes.

Los envoltorios son cantidades de droga cuyo peso no se encuentra determinado y que tampoco corresponde a lo que se considera un cigarrillo o a una piedra. De algunos envoltorios, ya sea de pasta de crack o picadura de marihuana, se pueden confeccionar varias piedras o varios cigarrillos; algunos envoltorios son cantidades bastantes grandes de aparente droga.

**Gráfico 3**

**Cantidad de droga decomisada en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.**



Fuente: Cuadro 3

## Cuadro 4

Cantidad de armas punzocortantes decomisadas en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.

TIPO DE ARMA PUNZANTE	B		C		D		E		F		P7		P8		P-A		ABSOLUTO	RELATIVO
PUNZONES	2651	42%	222	43%	577	64%	83	24%	32	24%	16	40%	35	20%	3	15%	3619	43%
PLATINAS	3486	56%	221	43%	258	29%	251	72%	89	65%	24	60%	129	75%	4	20%	4462	53%
CUCHILLOS DE COCINA	0	0%	1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%
CUCHILLAS	2	0%	1	0%	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	1	5%	5	0%
CAMBRION DE ZAPATO	0	0%	50	10%	32	4%	0	0%	4	3%	0	0%	2	1%	0	0%	88	1%
PEDAZO DE SEGUETA	122	2%	18	4%	37	4%	16	5%	10	7%	0	0%	5	3%	12	60%	220	3%
CUBIERTO DE COCINA	3	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6264</b>	<b>100%</b>	<b>513</b>	<b>100%</b>	<b>904</b>	<b>100%</b>	<b>350</b>	<b>100%</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>8398</b>	<b>100%</b>

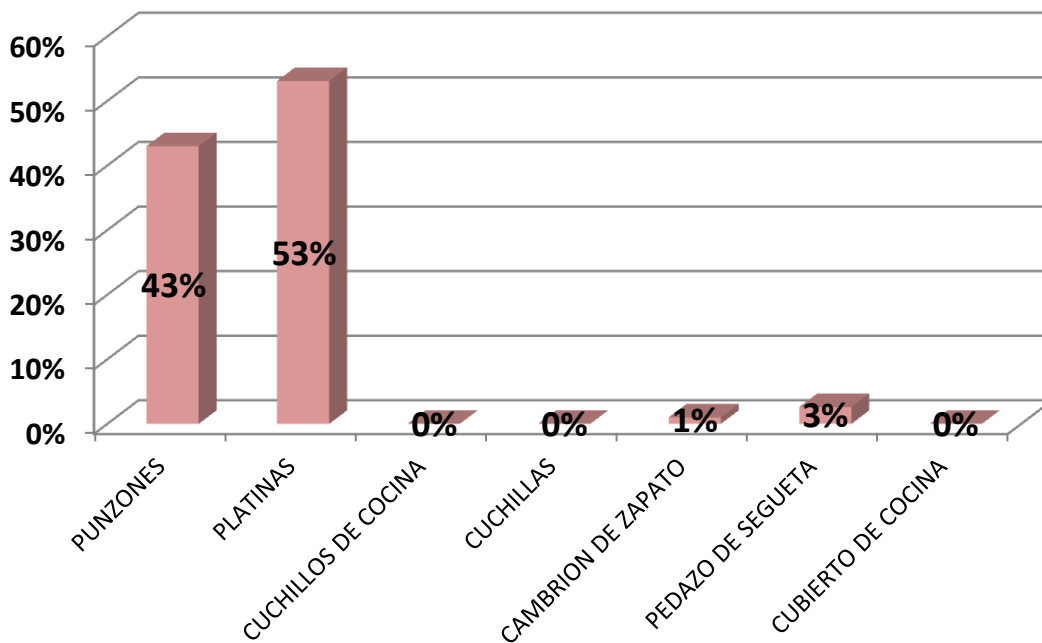
Fuente: Jefatura de Seguridad, CAI La Reforma; Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz.



En el grafico 4 se muestra el porcentaje de armas punzocortantes decomisadas según categorías determinadas.

**Gráfico 4**

**Cantidad de armas punzocortantes decomisadas en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.**



Fuente: Cuadro 4

Cuadro 5

**Cantidad de objetos decomisados en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.**

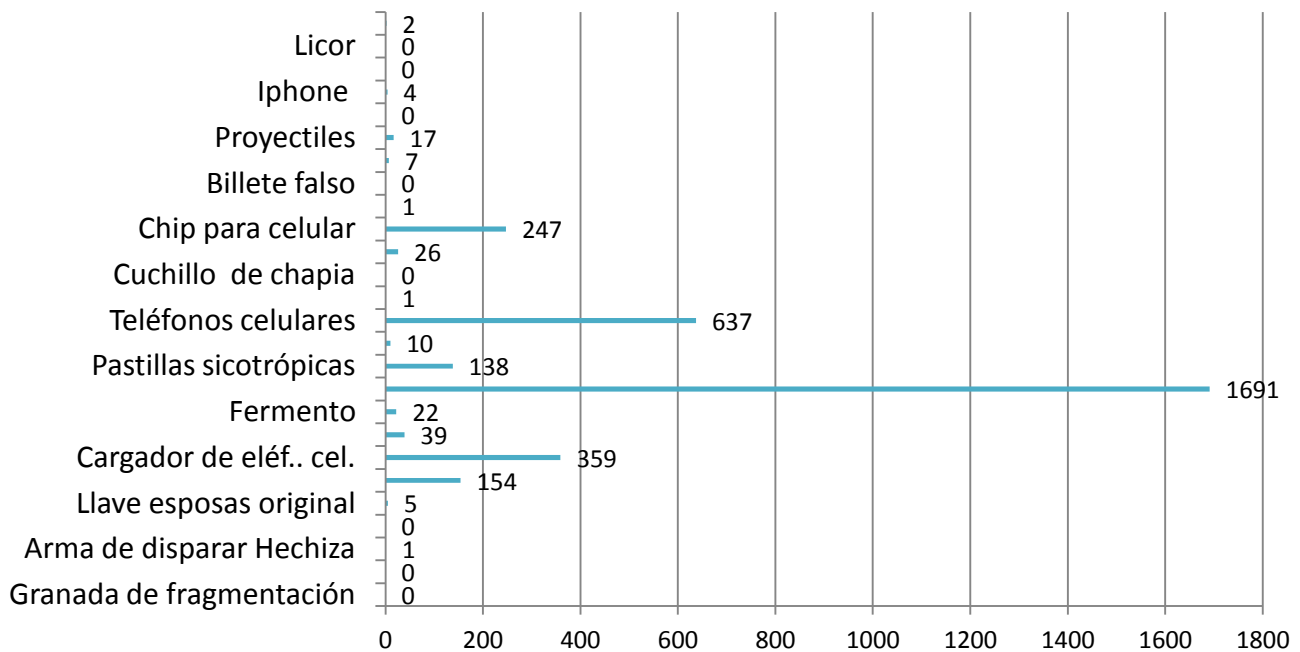
OBJETOS		B	C	D	E	F	P7	P8	P-A	TOTAL
Granada de fragmentación										0
Llave de esposas hechiza										0
Arma de disparar Hechiza					1					1
Arma de fuego original										0
Llave esposas original		2			3					5
Auricular manos libres		57	57	18	21			1		154
Cargador de teléf. cel.		182	98	34	39	2	1	3	0	359
Batería para teléf. cel.		13	14	10	2					39
Fermento	Galones	12				2			8	22
	Litros	950	271	161	45	16	3	26	219	1691
Pastillas sicotrópicas		64	5	69						138
Pedazos de angular		10								10
Teléfonos celulares		373	108	86	61	6	0	2	1	637
Cámara fotográfica		1								1
Cuchillo de chapia										0
Pedazos de varilla		7	5	5	3	3	2	1	0	26
Chip para celular		125	55	54	11	0	0	2	0	247
Gas irritante				1						1
Billete falso										0
Llave maya		6		1						7

Proyectiles	10		1	6					<b>17</b>
Levadura	13 env	2 env	01 env						<b>16 env</b>
Iphone	4								<b>4</b>
Foco									<b>0</b>
Licor									<b>0</b>
Ipod	1	1							<b>2</b>

Fuente: Jefatura de Seguridad, CAI La Reforma; Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz.

**Gráfico 5**

**Cantidad de objetos decomisados en los diferentes módulos del Centro de Atención Institucional de La Reforma, durante el periodo 2011.**



Fuente: Cuadro 5